



Urretxuko Udala



PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE URRETXU-ZUMARRAGA

DOCUMENTO II: PLAN DE ACCION AMBIENTAL



AGENDA 21 DE URRETXU-ZUMARRAGA

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
UGGASA**

**COORDINACION DEL PROYECTO AGENDA 21 LOCAL EN LOS
AYUNTAMIENTOS**

Pello González. Alcalde de Urretxu
Aitor Gabilondo. Alcalde de Zumarraga
Inma Emparanza. Coordinadora del Programa Udaltalde 21 Urola Garaia
Julen Rekondo. Carlos Alonso. José L. Pérez. Técnicos coordinadores del proyecto

**CON LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO**

**EQUIPO CONSULTOR:
INGURUNE S.L**

Julen Rekondo. Coordinador.
José Luis Pérez. Sociólogo.
Carlos Alonso. Abogado.

AGENDA 21 DE URRETXU- ZUMARRAGA

COMISIÓN AMBIENTAL AYUNTAMIENTOS DE URRETXU-ZUMARRAGA

Pello González. Alcalde de Urretxu

Jon Aldama. 1º Teniente de Alcalde EA/EAJ-PNV

Víctor Pérez. 2º Teniente de Alcalde EA/EAJ-PNV

Maite Askasibar. 3º Teniente de Alcalde EA/EAJ-PNV

Jabier Otermin. 4º Teniente de Alcalde EA/EAJ-PNV

Luis Molina. Concejales EA/EAJ-PNV

Joseba Garmendia. Concejales EH

José Miguel Lasa. Concejales EH

Itziar Oñatibia. Concejales EH

Miren Josu Aranburu. Concejales EH

Mikel Serrano. Concejales PSE-EE

Francisco Parra. Concejales PSE-EE

Begoña Pereira. Concejales PP

Aitor Gabilondo.

Aitor Esnal Badiola

Sofía Bereziartu Albisua

Alberto Tome Paino

Javier Ibarzabal Pérez

Julián Arin Letamendia

Anton Arbulu Ormaechea

Elvira Cortajarena Iturrioz

Miguel Angel Morales Quicios

Lucía Querido Noceti

Alfonso Segade González

Mikel Elgarresta Kastejon

Ainhoa Osinalde Zaldua

Alberto Bilbao Beraza

Valeriano Martínez Fontaneda

Julia Tercero Isasi

Juan Grajeras Rueda

José Luis Zaldua. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Zumarraga

Jon Luqui. Gerente de UGGASA

Inma Emparanza. Coordinadora del Programa Udaltalde 21 Urola Garaia

Josune Macaya. Técnica de UGGASA

ENTIDADES Y PERSONAS QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- **Personal de los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga.**
 - Arquitecto Municipal. JAVIER EGAÑA
 - Aparejadora Municipal. BEGOÑA ETXANIZ
 - Jefe de Obras y Servicios. PATXI LAZKANO
 - Asistente Social. REYES GAMIZ
 - Técnico del Area de Personal, Empleo, Industria y Comercio. ROSA ETXANIZ
 - Técnico de Cultura, festejos y educación. MIREN CASTILLO
 - Deportes y Juventud. MIGUEL ANGEL CRISTOBAL
 - Jefe de la Policía Municipal. JUAN LUIS ARANBURU
 - Secretaria. M^a JOSE BEGIRISTAIN
 - Administrativo de Secretaría. JESUS M^a ETXANIZ
 - Administrativo de Secretaría. SANTIAGO AZURMENDI
 - Administrativo de Secretaría. ARANTXA LANDA
 - Técnico de euskara. JESUS M^a ALBERDI
 - Interventora. SARA ARRIZABALAGA
 - Archivero. KOLDO ARGANDOÑA
 - Auxiliar Biblioteca. ANE ARANA
 - Arquitecto. HELENA BIURRUN
 - Aparejador. JOSE LUIS ZALDUA
 - Jefe de Obras. JOSE ANGEL G^a VARA
 - TAG Urbanismo. MARIANO CANTALAPIEDRA
 - Asistente Social. MIREN AMILIBIA
 - TAG Personal y Empleo. LUIS MIGUEL MATEO
 - Deportes. JOSE ANTONIO MENDIZABAL
 - Jefe Policía Municipal. RAMON ITURRIOZ
 - Secretaria. LUCIA OCARIZ
 - Técnico de Euskera. LUIS M^a LARRAÑAGA
 - Interventora. AGURTZANE BASABE
 - Archivero. ANTONIO PRADA
 - Bibliotecaria. IRENE GONZALEZ

- **Técnicos de entidades y administraciones.**
 - Iñaki Erauskin. Gerente de la Mancomunidad Sasieta
 - José Antonio Auzmendi. Director del CEIDA de Urretxu-Zumarraga

- Técnico del Consorcio de Aguas
- Manex Aranburu. Técnico de Goimen
- EUSTAT
- Tomas Epalza (Director de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco)
- Ana Isabel Oregi (Directora de Aguas del Gobierno Vasco)
- Javier López Larrinaga (Gobierno Vasco: Dpto. de Industria, Comercio y Turismo)
- Javier Allende Bravo (Director Comercial Iberdrola, S.A.)
- José Luis Aurrekoetxea (Director General de IHOBE)
- José María Goiri (Director General del EVE)
- Juan Díez de Ulzurrun (Director General de Sdad. de Gas de Euskadi, S.A.)
- Jorge Askasibar (Director de Montes de la Diputación Foral de Gipuzkoa)
- Leire Ereño (Directora de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa)
- Repsol Butano
- Renfe

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN	5
3. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	18
3.1 OBJETIVOS	18
3.2 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS	19
3.2.1 ESTRUCTURA DEL PLAN	19
3.2.2 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES	20
3.2.3 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA Y RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	24
3.3 RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES Y PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS	27
4. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	263
4.1 PRESENTACIÓN	263
4.2 PERFIL AMBIENTAL	265
4.2.1. PERFIL AMBIENTAL DE URRETXU	266
4.2.2. PERFIL AMBIENTAL DE ZUMARRAGA	277
4.3. SISTEMAS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD	288
4.3.1 CARACTERÍSTICAS	288
4.3.2 CRITERIOS DE SELECCION	288
4.3.3 REFERENCIAS METODOLOGICAS	288
4.3.4 SISTEMA DE INDICADORES PROPUESTO	289
4.3.5 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES	291

1. PRESENTACIÓN

A partir de la elaboración del *Diagnóstico Ambiental* de los municipios, que configura el Documento I, se han identificado las principales problemáticas y amenazas que afrontan los municipios de Urretxu-Zumarraga así como las principales fortalezas y oportunidades de las que dispone a partir de la aplicación de los criterios de sostenibilidad en los que se enmarca la elaboración de un Plan de Acción Ambiental o Agenda 21 Local.

A partir de este Diagnóstico de los municipios, el documento que aquí se presenta recoge el conjunto de objetivos y acciones a desarrollar que dan respuesta a este análisis, y que tienen como objetivo fundamental el avanzar hacia un desarrollo más sostenible del municipio.

El conjunto de objetivos de actuación y acciones propuestas para alcanzarlos se recogen y estructuran en forma del llamado Plan de Acción Ambiental de Urretxu-Zumarraga, elemento básico y articulador del proceso de Agenda 21 de Urretxu-Zumarraga.

Este documento, tiene como objetivo básico establecer el vínculo entre el Diagnóstico Ambiental y los objetivos de actuación, la priorización de éstos, la descripción detallada de los contenidos del Plan de Acción Ambiental, y la presentación y descripción del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para llevar a cabo el seguimiento del proceso de implantación.

En este sentido los capítulos considerados son:

DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN (Capítulo 2)

Contiene el Diagnóstico del estado actual y tendencias del municipio para cada uno de los ámbitos temáticos considerados y el establecimiento a partir de ello de los objetivos de actuación asociados que posteriormente se ven reflejados en el Plan de Acción.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL (Capítulo 3)

Contiene la caracterización y descripción detallada de los contenidos del Plan de Acción Ambiental de Urretxu-Zumarraga, con la exposición y explicación de sus Líneas Estratégicas, Programas y Acciones, y su caracterización específica.

PLAN DE SEGUIMIENTO (Capítulo 4)

Contiene la caracterización y descripción detallada del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad diseñado para el seguimiento del proceso de Agenda 21 Local de los municipios de Urretxu-Zumarraga de forma que se pueda evaluar anualmente el grado de desarrollo de la implantación del Plan de Acción Ambiental y el estado de ambos municipios.

2. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN

A partir de los elementos de diagnóstico definidos en los diversos ámbitos de análisis se procede en las siguientes páginas a la identificación de los programas de actuación a desarrollar en el marco del Plan de Acción Ambiental.

En las páginas siguientes se muestran en forma de tablas el listado de elementos de diagnóstico y los programas de actuación que tienen asociados: estructurados según los diferentes temas analizados:

- Medio Social y Económico
- Sistemas naturales y medio físico
- Ordenación territorial y planeamiento urbanístico
- Movilidad y transportes
- Agua
- Residuos
- Energía
- Atmósfera
- Suelos
- Acústica
- Incidencia de las Actividades económicas
- Riesgo Ambiental
- Sensibilización y Participación Ambiental
- Gestión ambiental municipal

Para cada tema se muestra un listado inicial de *Elementos de Diagnóstico* se enumera estructurado en dos columnas el conjunto de *Elementos de Diagnóstico* del tema en cuestión, y las propuestas-objetivos de Actuación asociados que se proponen respectivamente.

Debido a la estrecha vinculación existente entre ciertos elementos de diagnóstico se ha optado en algunos casos por agruparlos, de forma que los programas planteados en la columna derecha están asociados a todo un grupo de elementos.

En el capítulo 3, encontraremos los objetivos de actuación transformados en *Programas de actuación* como objetivos concretos enmarcados en grandes objetivos generales o Líneas Estratégicas. Cada uno de los Programas a su vez, se ramificará en acciones concretas del Plan a realizar.

TABLAS DE DIAGNÓSTICO-OBJETIVOS DE ACTUACIÓN

ENTORNO SOCIO-ECONOMICO	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida neta de la población en Zumarraga. En los últimos 10 años un 7,4% de la población. • Aumento neto de la población en Urretxu. En los últimos 10 años un 6,9% de la población. • En la última década el saldo migratorio en Urretxu es positivo sobre todo el intermunicipal: mayor inmigración que emigración • En Zumarraga el movimiento migratorio es a la inversa: mayor emigración que inmigración • Progresivo envejecimiento poblacional en ambos municipios • Desde 1.985 hasta 1.990 crecimiento vegetativo negativo en ambos municipios aunque con altibajos, a partir de 1.998 Urretxu experimenta un crecimiento positivo y Zumarraga un leve pero continuado descenso. • Reducida-media afectación de los fenómenos de marginalidad y exclusión social. El 0,44% de la población de Urretxu y el 0,50% de la población de Zumarraga percibe la Renta Básica. • Nivel ocupacional alto en ambos municipios • Índice de paro relativamente bajo aunque ligeramente superior al comarcal • Paro mayoritariamente femenino, no cualificado y con nivel formativo bajo • Fuerte incidencia en ambos municipios de los sectores industrial y servicios • En las últimas dos décadas se ha producido un aumento progresivo del sector terciario en detrimento del secundario • Nivel reducido de analfabetismo • Índice relativamente bajo de titulados y diplomados • Educación secundaria y formación profesional en el propio municipio • Importante implantación del euskera aunque algo más bajo que la media de Gipuzkoa • 1 hospital comarcal, 1 ambulatorio, 1 centro de salud mental, 1 centro geriátrico, 1 centro de día y previsión de construcción de una residencia de ancianos comarcal. • Adecuados equipamientos y servicios culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversificación económica, con la atracción de nuevos sectores y actividades generadoras de empleo • Promover el apoyo económico al sector agropecuario • Promover el aprovechamiento y uso económico sostenible de los recursos naturales del municipio • Promover la creación de empleo orientado a los sectores más críticos: sector femenino y grupos de escasa formación • Promover la creación de servicios sociales orientados a la tercera edad

MEDIO FISICO Y SISTEMAS NATURALES	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Numerosos puntos de interés geológico-morfológico• El río Urola como elemento vertebrador del medio natural• No existen acuíferos de interés• Excesivo desarrollo de explotaciones forestales: gran parte del municipio cubierto con plantaciones de coníferas, fundamentalmente <i>Pinus radiata</i>• Existencia de masas vegetales de gran interés natural y paisajístico en el monte Murumendi-Izazpi• Existencia de pequeños bosques de hayedos, robledal acidófilo, bosque mixto atlántico, alisedas, prados y cultivos atlánticos.• Fauna potencial muy variada pero sometida a fuertes presiones• Zumarraga forma parte del Area del Monte Murumendi-Izazpi, una de las áreas de Interés Faunístico catalogada en el Atlas de vertebrados de la CAPV.	<ul style="list-style-type: none">• Protección y recuperación de las masas vegetales autóctonas• Protección especial del monte Murumendi-Izazpi• Promoción de los puntos de interés geológico-morfológicos

TERRITORIO Y URBANISMO	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • El cauce del río y lo angosto del valle, junto a la carretera y el ferrocarril delimitan y condicionan la estructura territorial. • Limitado sistema de comunicaciones con el resto de la CAPV • Inclusión en redes ferroviarias de cercanías y largo recorrido • El futuro trazado del T.A.V. afectará a ambos municipios • Construcción de tramo de autovía Bergara-Zumarraga dentro del corredor Beasain-Durango. • Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa contempla numerosas previsiones de mejora • Inclusión en la red básica de Gas natural. • Los municipios están atravesados por líneas de transporte de energía de alta tensión • Concentración de la población en el fondo del valle que absorbe los principales suelos residenciales y de actividades económicas. • Previsión de nuevos asentamientos estratégicos en el corredor Ormaiztegi-Zumarraga. • Previsión de construcción de estación de autobuses según criterio de intermodalidad • Importante desarrollo de explotaciones forestales en el medio natural • En el inventario del patrimonio de interés histórico, artístico, cultural y arqueológico se recogen para el municipio de Urretxu, 5 bienes inmuebles declarados por la CAPV; 11 bienes inmuebles propuestos a declarar como monumentos; 5 bienes inmuebles propuestos a protección municipal; 10 bienes inmuebles pendientes de clasificación por la CAPV; 1 zona arqueológica inscrita como conjunto monumental y 28 zonas declaradas de presunción arqueológica. • En Zumarraga las NNSS inventarían 21 elementos de interés histórico, artístico, cultural o arqueológico • Importante previsión de crecimiento de zonas verdes y espacios libres en ambos municipios. • Mejorable calidad en la conservación de zonas verdes • Buen acceso de los municipios al medio natural • Excesivo coste de la vivienda • Previsión de nuevas viviendas en ambos municipios 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las zonas verdes y espacios abiertos en suelo urbano y urbanizable • Reorganizar el suelo de actividades económicas existente, para evitar nuevas ocupaciones de suelo • Promover la construcción de vivienda de protección oficial • Proteger el patrimonio histórico y artístico existente

MOVILIDAD Y TRANSPORTES	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Limitada conexión por carretera con el ámbito regional • Urretxu y Zumarraga cuentan con una carretera perteneciente a la red de interconexiones de áreas funcionales • Buena conexión ferroviaria (tren de cercanías y de largo recorrido) • Pendiente de construcción del tramo de autovía Bergara-Zumarraga dentro del corredor Beasain-Durango • No existe transporte público urbano • Transporte público por carretera interurbano insuficiente y susceptible de mejora • Buen sistema de comunicaciones ferroviarias • Excesivo predominio del transporte motorizado individual (automóvil) • Moderado uso del tren de cercanías • Progresivo aumento del uso de autobuses comarcales • Numerosos puntos con problemas de tráfico significativos e importantes en ambos municipios. • Tendencia en aumento del uso del coche en la trama urbana • Parque automovilístico muy elevado y de tendencia creciente en ambos municipios, especialmente en Urretxu. • En el 2.002 el índice de motorización era de 1,31 para Urretxu y de 1,16 para Zumarraga, siendo de 1,4 la media guipuzcoana. • Insuficiencia de aparcamientos especialmente en la zona urbana • En Urretxu existe una calle de peatones o de prioridad invertida • Necesidad de mejora de los sistemas de movilidad peatonal • En Urretxu-Zumarraga existen dos viarios mixtos peatones bici 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la movilidad sostenible, especialmente la movilidad peatonal en el ámbito intermunicipal • Mejorar el transporte público en la movilidad intermunicipal • Mejorar la situación del tráfico rodado y la regulación de aparcamientos, orientados a racionalizar el uso del automóvil • Promover la mejora de la accesibilidad y movilidad de grupos con limitaciones

AGUA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Buena gestión del agua potable • Captación de manantiales desde el Aizkorri para abastecer el embalse de Barrendiola. • Correcta potabilización de la ETAP • Moderadas-bajas pérdidas por fugas, se calcula que en torno al 18% • Renovaciones de la red prácticamente constantes en ambos municipios • Moderado-alto índice de consumo de agua de uso doméstico: 123,7 l/hab./día en Urretxu y 120,6 l/hab./día en Zumarraga medidos en contador. • Gran consumo industrial de aguas • La Red de alcantarillado alcanza toda la zona urbana, residencial e industrial • Prácticamente todas la red cuenta con separativas de pluviales y fecales • Previsión de mejora del sistema de recogida completando la red separativa y adecuando los materiales • Reciente puesta en funcionamiento de la EDAR Zuringoain en Urretxu-Zumarraga • Colector de reciente construcción, que recoge el 90% de los vertidos hasta la EDAR • 4 empresas con autorización o en trámite para verter 22.437 m³ de vertidos industriales al colector • Buen estado de las aguas superficiales en los tramos altos del río Urola y sus arroyos y afluentes. • Deficiente calidad de las aguas a partir del paso por los núcleos urbanos. • Buena conservación de los ecosistemas fluviales en los tramos altos • Río canalizado en el tramo urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la gestión y el control del abastecimiento de aguas • Completar y mejorar la Red de Saneamiento de aguas residuales • Controlar los vertidos directos al medio ambiente terrestre y/o acuático • Proteger los ecosistemas fluviales

RESIDUOS	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Moderado-alto índice de producción de RU (1,2 kg./hab./día) • Buen nivel de contenerización: 1 contenedor de recogida general por 58 habitantes en Urretxu y 60 en Zumarraga. • Excelentes ratios de contenedores de recogidas selectivas, muy superior al ratio 1/500 hab. propuesto por el Plan Nacional de RU • Recogida selectiva elevada (17,9% del total de RSU) • Buena participación ciudadana en Urretxu, mejorable en Zumarraga • El coste de la gestión de los residuos urbanos es de 22,3 euros/hab/año en Urretxu y de 23,3 euros/hab/año en Zumarraga • La recogida y gestión de los residuos sólidos urbanos se realiza desde la mancomunidad de Sasieta para su posterior traslado al vertedero • Existencia de un Garbigune a nivel comarcal ubicado en Urretxu • Excelentes ratios de contenedores de recogidas selectivas, muy superior al ratio 1/500 hab. propuesto por el Plan Nacional de RU • En Zumarraga existe 1 vertedero incontrolado, actualmente clausurado • La mayor parte de los residuos ganaderos generados se aplican sobre el terreno de las explotaciones • Existencia de servicio establecido desde Goimen de recogida de purines • Servicio de recogida de animales muertos • En Urretxu existen 6 empresas que producen RTP y 14 en Zumarraga 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los ratios de recogida selectiva • Controlar y mejorar la gestión de residuos domésticos peligrosos • Control municipal de la generación y destino de residuos peligrosos de origen industrial

ENERGÍA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de datos de consumos energéticos eléctricos y de gas natural• Dependencia de fuentes de energía externas• No hay producción ni utilización de energías renovables en ambos municipios, sin embargo en los depósitos de agua se utilizan captadores de energía solar para facilitar el proceso de cloración del agua• En Zumarraga no existe un control de consumos energéticos municipales• En Urretxu se realizó el Plan de Gestión energética del Ayuntamiento por el CADEM, adoptando numerosas medidas de eficiencia y ahorro energético• No existen instalaciones de cogeneración en ambos municipios	<ul style="list-style-type: none">• Control y optimización de la gestión energética municipal• Promover la eficiencia energética de los consumos domésticos e industriales• Impulsar el desarrollo de las energías renovables

ATMOSFERA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• No existen en los municipios Estaciones de Vigilancia de la Calidad del Aire. En el año 2.000 el Ayuntamiento de Urretxu solicitó la realización de un estudio de contaminación atmosférica en Aparicio Auzoa no sobrepasando en ningún momento los límites establecidos.• El Ayuntamiento de Zumarraga solicitó la instalación de un captador de alto volumen en el área del campo de fútbol, y se está a la espera de los resultados de la medición de las inmisiones• No hay datos concretos sobre inmisión atmosférica• Problemas de contaminación atmosférica procedente de algunas industrias próximas al núcleo urbano• Contaminación por tráfico creciente, por la incidencia importante de tráficos pesados• Preocupación social por la calidad del aire, el ruido y algunas emisiones industriales• No ha habido episodios recientes de contaminación significativos	<ul style="list-style-type: none">• Estudiar y conocer la calidad del aire, en especial la contaminación de origen industrial• Reducir la contaminación atmosférica originada por las emisiones del tráfico rodado e industria• Solicitar la instalación de una Estación de Control del Aire a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco

SUELOS CONTAMINADOS	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de 44 emplazamientos potencialmente contaminados en Zumarraga: 26 emplazamientos en activo (6 en bajos de vivienda y 20 parcelas de uso exclusivo industrial), 2 están inactivos (en ruinas), 13 son modificados (en los que se ubican 11 actividades y 2 vertederos) y 3 son vertederos.• Existencia de 48 emplazamientos potencialmente contaminados en Urretxu: 29 emplazamientos en activo (3 en bajos de vivienda y 26 parcelas de uso exclusivo industrial), 8 están inactivos (6 en ruinas y 2 en solares), 9 son modificados (en los que se ubican 8 actividades y 1 vertederos) y 2 son vertederos.• En Urretxu son 33,31 hectáreas que han albergado actividades potencialmente contaminadoras del suelo• En Zumarraga son 17,68 hectáreas que han albergado actividades potencialmente contaminadoras del suelo• La mayoría de los vertederos se encuentran inactivos. Algunos han sido recuperados.	<ul style="list-style-type: none">• Regular las actuaciones urbanísticas en suelos potencialmente contaminados• Promover la regeneración y limpieza de suelos contaminados, previa a su reutilización urbanística

ACUSTICA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Insuficiente información sobre ruidos• Insuficiencia de Mapas Acústicos o estudios específicos recientes• No hay valores concretos sobre inmisión de ruidos• Ruido procedente del paso del ferrocarril, con niveles elevados en momentos puntuales y en viviendas muy cercanas a la línea férrea• Existencia de una importante actividad industrial generadora de ruido• Molestias producidas por algunas actividades de ocio, especialmente en zona centro• Escasas denuncias ciudadanas por ruido	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el control municipal sobre la calidad acústica• Actuar sobre actividades ciudadanas potencialmente molestas por ruido, en especial las instaladas en suelo urbano residencial• Control del ruido provocado por actividades industriales

ORGANIZACIÓN Y GESTION AMBIENTAL	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la estructura administrativa y técnica no existe, en ambos municipios, un Area específica de Medio Ambiente. En el caso del Ayuntamiento de Zumarraga existe una Subcomisión de Medio Ambiente con reuniones mensuales. • Las principales competencias relacionadas con temas ambientales se gestionan en Urbanismo y Medio Ambiente con el añadido de alguna otra área o mediante instrumentos mancomunados • Creación de una Comisión municipal ambiental integrada por los Alcaldes, concejales y técnicos de los ayuntamientos para el desarrollo de la Agenda Local 21 • Limitada importancia de los aspectos ambientales específicos en la gestión municipal • Mejora de coordinación y consideración de los aspectos ambientales a través del proceso de agenda Local 21 • No hay criterios ambientales específicos en las políticas municipales de compras y adjudicaciones de contratos y servicios • Planes Municipales de Emergencia elaborados en ambos municipios • Buen nivel de desarrollo de los instrumentos de prevención de riesgos • Varios locales públicos en el caso de Zumarraga cuentan con planes de emergencia propios. No es el caso de Urretxu. • Falta de regulación y control de actividades de antigua implantación (especialmente industriales) • Buena gestión de licencias de actividades clasificadas en actividades de más moderna implantación • En Urretxu disponen de ordenanzas municipales completas para la ordenación y protección del medio natural. • En Zumarraga no existen ordenanzas municipales para la ordenación y protección del medio natural. • Insuficiente desarrollo de instrumentos normativos en otras áreas (especialmente referidas al medio ambiente urbano) • Puesta en marcha reciente de Foro Ambiental en el proceso de Agenda Local 21. • Extenso tejido asociativo local (con 6 organizaciones que realizan actividades medioambientales) • Sistema de información al ciudadano informal pero flexible y fluido 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación de los servicios municipales implicados en la gestión de temas ambientales • Mejorar la coordinación con las entidades mancomunadas y administraciones supramunicipales • Integrar criterios de sostenibilidad y protección ambiental en las políticas sectoriales municipales • Mejorar el control de impactos ambientales de las actividades • Promover la participación pública en la gestión municipal • Promover la sensibilización social y educación en la protección del medio ambiente

3. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

3.1. Objetivos

Los objetivos del Plan de Acción Ambiental se definen tomando como referencia los principios rectores de sostenibilidad establecidos en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), y que se expresan de forma sintética en:

- Ritmo de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables inferior a la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos.
- Ritmo de consumo de recursos no renovables inferior al ritmo de sustitución por recursos renovables.
- Ritmo de emisión de contaminantes inferior a la capacidad del aire, agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.
- Mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad ambiental a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar social humano, así como la flora y la fauna.
- Justicia social y satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- Participación de la ciudadanía y sectores locales en el desarrollo sostenible local.
- Progreso económico local.

La consideración de estos principios generales de sostenibilidad con los aspectos recogidos en la Diagnóstico Ambiental de los municipios lleva a definir unos objetivos específicos de actuación para el municipio. A partir de estos objetivos y su jerarquización se definen los objetivos estratégicos del Plan definidos como Líneas Estratégicas, y que constituyen los ejes estructuradores del Plan de Acción.

3.2. Estructura y contenidos

3.2.1 Estructura del Plan

El Plan de Acción Ambiental se estructura a partir de la definición de **Líneas estratégicas** que constituyen los objetivos estratégicos a los que pretende dar respuesta el Plan

Cada línea estratégica contiene objetivos específicos, enunciados en forma de **Programas de actuación**. Estos programas se concretan en un conjunto de **acciones**, las cuáles se encuentran definidas según los objetivos generales y específicos a los que responden (línea y programa), descripción, entidades implicadas, costes económicos y de personal, fuentes de financiación, y nivel de prioridad asignado.

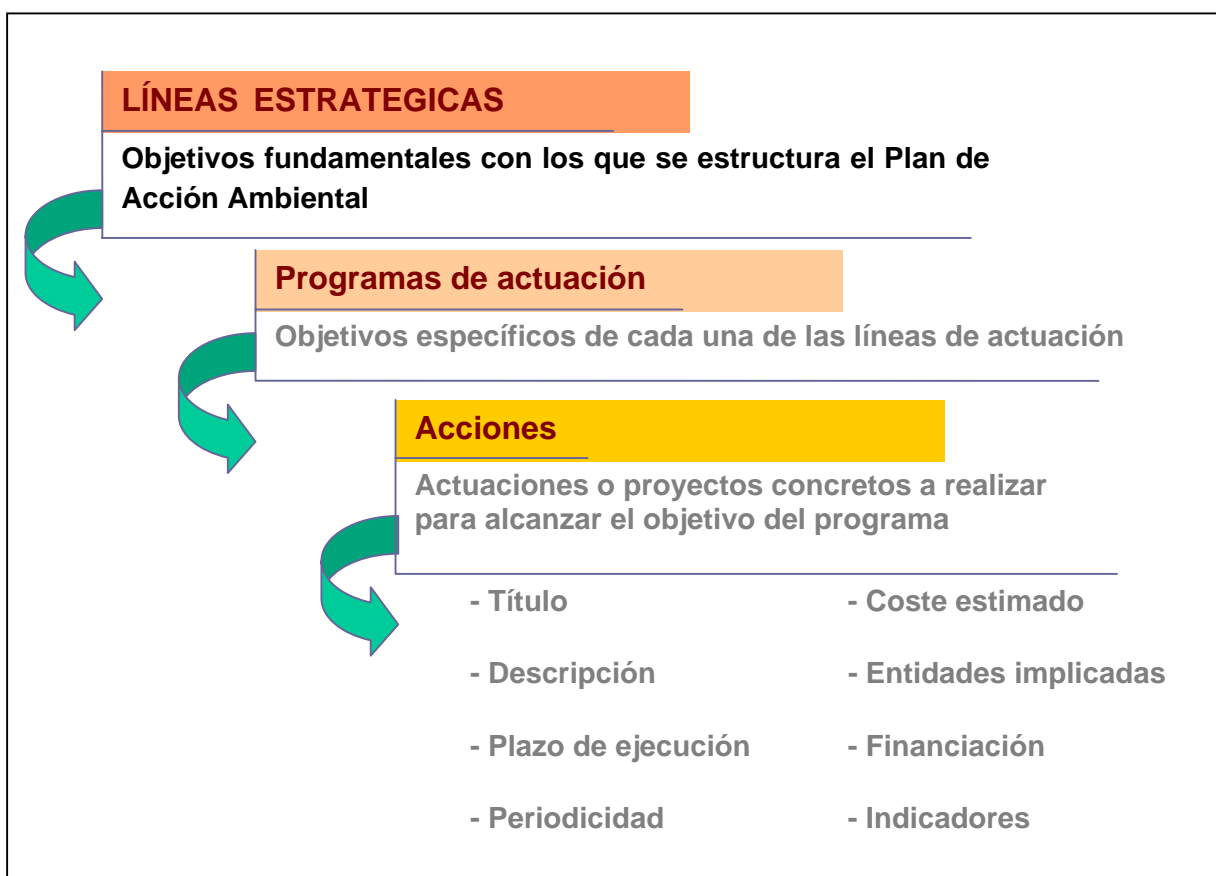


Figura 3.1. Estructura del Plan de Acción Ambiental

3.2.2. Características básicas de las acciones

Las acciones constituyen la unidad básica con la que se estructura y define el Plan de Acción, disponiendo cada una de ellas de una caracterización según se muestra en las páginas siguientes.

El concepto de acción considerado para el diseño del Plan de Acción Ambiental se entiende en un sentido amplio, incluyendo así acciones de naturaleza muy diferente y que se podrían clasificar de la siguiente forma:

- **Gestión**

Acciones diversas vinculadas a la gestión municipal que permiten avanzar hacia la sostenibilidad

Ejemplos:: Realizar el seguimiento de la incidencia ambiental de una determinada infraestructura, Controlar el nivel acústico de los ciclomotores, Solicitar la intervención de una administración supra-municipal

- **Educación y Participación**

Actividades vinculadas a la educación para la sostenibilidad y la promoción de la participación de la población y los diferentes actores de la comunidad local.

Ejemplos: Campañas educativas en las escuelas, Creación de un órgano de participación estable para el seguimiento de la Agenda 21 Local

- **Normativa**

Incorporación o modificación de normativa que limite impactos sobre el medio, mejora la gestión ambiental o favorezca procesos y actitudes que tiendan hacia la sostenibilidad y faciliten la internalización de costes o beneficios ambientales.

Ejemplos: Elaboración de ordenanzas que promuevan la energía solar, Adecuación de ordenanzas a la normativa ambiental supra-local más reciente

- **Fiscalidad**

Modificaciones de la fiscalidad que favorezcan procesos y actitudes que tiendan hacia la sostenibilidad y faciliten la internalización de costes y beneficios ambientales.

Ejemplos: Realizar descuentos fiscales en la licencia de obras para la instalación de colectores solares.

- **Equipamientos e infraestructuras**

Acciones que supongan la adquisición de equipamientos o ejecución de infraestructuras.

Ejemplos: Construcción de una depuradora de aguas, Instalación de placas fotovoltaicas, Construcción de un carril-bici

- **Integración de criterios de sostenibilidad:**

Acciones asociadas a la consideración de criterios ambientales en los diferentes aspectos vinculados a la gestión municipal o al propio funcionamiento de la administración local.

Ejemplo: Integración de criterios ambientales en el planeamiento urbanístico, Integración de criterios ambientales en la compra de productos desde el ayuntamiento, Integración de buenas prácticas en el funcionamiento de la administración local.

- **Estudios**

Actuaciones consistentes en la elaboración de estudios que permitan conocer o valorar mejor ámbitos, procesos o problemáticas relevantes a nivel de sostenibilidad o bien definir actuaciones que el Plan de Acción no puede acabar de concretar.

Ejemplos: Elaboración de un Inventario de Caminos, Realización de un estudio de viabilidad de una planta de compostaje.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS EMPLEADOS EN LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Código	Código numérico formado por tres dígitos, referidos a la línea, al programa y a la propia acción.
Acción	Título de la acción.
Línea	Número y título de la línea estratégica a la que pertenece la acción. Recoge el objetivo general de la acción.
Programa	Número y título del programa de actuación al que pertenece la acción. Recoge el objetivo específico de la acción.
Descripción	Definición y caracterización básica de la acción.
Plazo de ejecución/implantación	Periodo máximo en el que se tendría que haber realizado (en el caso de una acción puntual) o implantado (en el caso de una acción que debe perdurar en el tiempo de forma continuada o periódica).
Corto (0-1 año)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es corto (de 0 a 1 año).
Medio (1-3 años)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es medio (de 1 a 3 años).
Largo (3-5 años)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es largo (de 3 a 5 años).

Periodicidad	Frecuencia propuesta para la realización de la acción. En los casos en que la acción se debe ejecutar de forma constante, se indica con la palabra "continuada".
Prioridad	Indica si la acción propuesta es prioritaria por presentar una importancia relevante, ya sea por que incide sobre un aspecto clave, su implementación es urgente o su realización tendrá múltiples efectos positivos.
Coste estimado (Euros)	Coste estimado para ejecutar o implantar la acción. Se define si se incluyen los costes del personal o no, o bien si se requiere de un estudio específico para valorarlo.
Entidades	Entidades implicadas en la ejecución o implantación de la acción.
Financiación	Entidades implicadas o que pueden estar implicadas en la financiación económica de la acción.
Indicadores	Indicador o Indicadores del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad, relacionados de una manera directa o indirecta con la acción.
Control de ejecución	Indica el nivel de desarrollo o implantación de la acción
Pendiente	No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción
Iniciada	Se han realizado las fases iniciales de la acción (fase de proyecto, inicio de conversaciones con

	otros implicados...)
Avanzada	Se están realizando actuaciones relacionadas con la acción y ya se han superado las fases iniciales
Finalizando	Se considera esta categoría cuando o bien se trata de inversiones que finalizan el año de control de ejecución de la acción; o bien se trata de una acción de ejecución periódica o continuada y que ya se ha empezado a implantar previamente al control de ejecución.
Acabada	Se considera esta categoría cuando o bien se trata de inversiones ya finalizadas el año anterior al del control de ejecución; o bien la problemática a la que hace referencia ha desaparecido

3.2.3. Caracterización económica y responsabilidad de ejecución de las acciones

El Plan de Acción Ambiental considera acciones financiadas total o parcialmente por el Ayuntamiento. Para acciones asociadas a competencias exclusivas de administraciones supramunicipales se consideran solamente costes vinculados a la solicitud por parte del Ayuntamiento de la intervención efectiva de la administración en cuestión.

Debido a la heterogeneidad tipológica y temática de las acciones planteadas, el tipo de asignación de costes también es diverso, planteándose los siguientes casos específicos:

- **Acciones con costes exclusivamente de recursos humanos municipales:**

Acciones que por la reducida y puntual dedicación de recursos humanos ya existentes en el Ayuntamiento no suponen un coste en tiempo significativo que pueda modificar el régimen horario de contratación actual, o bien que puedan ser

asumidos por una contratación de recursos humanos ya considerada en otra acción y que por tanto supondría una doble contabilidad.

Ejemplo: Crear un órgano impulsor de la Agenda 21 Local

- **Acciones sin coste**

Acciones que por las características no suponen ningún coste económico directo o que éste no es significativo.

Ejemplo: Integrar criterios ambientales en la selección de proveedores

- **Pendiente de definir**

Acciones que por su dimensión requieren de un proyecto técnico y de un estudio económico específico.

Ejemplo: Construir una planta de compostaje

Cada una de las acciones disponen de un conjunto de entidades vinculadas a su potencial financiación. Conseguir la implicación financiera de las diversas entidades constituye uno de los aspectos básicos de la gestión del Plan de Acción Ambiental por parte de cada Ayuntamiento.

CLAVE DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS DE ENTIDADES

ASEL	Agentes Sociales y Económicos Locales
DG	Diputación Foral de Gipuzkoa
GV	Gobierno Vasco
AU	Ayuntamiento de Urretxu
AZ	Ayuntamiento de Zumarraga
AIZ	Área de Intervención de Zumarraga
ASZ	Área de Secretaría de Zumarraga
AUZ	Área de Urbanismo de Zumarraga
OSZ	Obras y Servicios de Zumarraga
ACZ	Área de Cultura de Zumarraga
SSZ	Servicios Sociales de Zumarraga
ASU	Área de Secretaría de Urretxu
AIU	Área de Intervención Urretxu
AASU	Área de Acción Social Urretxu
OSU	Obras y Servicios de Urretxu
CFU	Cultura y Festejos de Urretxu
DJU	Deportes y Juventud de Urretxu

3.3 RESUMEN DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS

AGENDA 21 LOCAL DE Urretxu-Zumarraga

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE URRETXU-ZUMARRAGA

LE1. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA, POTENCIANDO ACTIVIDADES MÁS SOSTENIBLES

LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DEL MUNICIPIO

LE3. PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO

LE4. PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE

LE5. MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS

LE6. AVANZAR EN LA GESTION DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES)

LE7. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

LE8. MEJORAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

LE9. PROMOVER EL CONTROL Y REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

LE10. MEJORAR EL CONTROL Y ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACION CON LA CALIDAD ACUSTICA

LE11. INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LA

GESTION MUNICIPAL

**LE12. PROMOVER LA SENSIBILIZACION Y PARTICIPACIÓN PUBLICA EN LA
GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN
ACCIONES

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE URRETXU-ZUMARRAGA

LE 1. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA, POTENCIANDO ACTIVIDADES MÁS SOSTENIBLES

P 1.1. Programa de fomento del ecoturismo y turismo rural

1.1.1. Colaboración con LENBUR en el desarrollo de la oferta turístico-cultural industrial y natural

1.1.2. Divulgación, especialmente en el marco de la C.A.P.V., de las posibilidades turísticas de ambos municipios y de la comarca

1.1.3. Diseño y desarrollo de itinerarios histórico-culturales señalizados en ambos municipios, con fines pedagógicos y turísticos

P 1.2. Programa de promoción de empleo para mujeres

1.2.1. Difundir información sobre las actuaciones municipales o de otras instituciones (cursos de formación, servicios relacionados con el empleo y sus funciones, otras iniciativas...) orientadas a la población femenina y sectores en situación de desempleo

1.2.2. Introducción progresiva del nuevo Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

1.2.3. Impulsar la sensibilización sobre igualdad de sexos, a partir de campañas propias o mediante la divulgación de campañas de instituciones supramunicipales

1.2.4. Fomentar la 'acción positiva' de la mujer en el acceso a puestos de trabajo municipales o contratados

P 1.3. Programa de formación, reciclaje y promoción de empleo de colectivos en situación de desempleo

1.3.1. Impulsar las iniciativas de formación ocupacional y reciclaje profesional, especialmente destinados a colectivos en situación de desempleo que se lleven a cabo a través de las entidades comarcales.

1.3.2. Fomentar cursos de aprendizaje básico de nuevas tecnologías informáticas, a través del Programa “Konekta Zaitez”

P 1.4. Programa de promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales

1.4.1. Apoyo municipal a nuevas iniciativas empresariales en sectores económicos de escasa implantación en los dos municipios

1.4.2. Estudiar la posibilidad de implantación de exenciones, bonificaciones fiscales y subvenciones a nuevas iniciativas empresariales

1.4.3. Apoyo a la incorporación en pequeñas empresas (especialmente de servicios) de instrumentos de nuevas tecnologías de la información

1.4.4. Potenciación de centros orientados a la instalación temporal de nuevas iniciativas empresariales

LE 2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA

P 2.1. Programa de protección de áreas de interés geológico-morfológico y/o paisajístico

2.1.1. Protección efectiva de los puntos de interés geológico-morfológicos. Divulgación de los mismos y señalización de los más importantes, especialmente la falla Angiozar-Olaberría, que es el punto de mayor interés geológico.

2.1.2. Especial control para la aplicación efectiva de las disposiciones de protección del medio natural de las NN.SS. de ambos municipios

2.1.3. Protección especial del Monte Murumendi-Izazpi, del que forma parte el municipio de Zumarraga, que está catalogado de Área de Interés Faunístico

P 2.2. Programa de protección y mejora de los hábitats naturales, la vegetación y la fauna existente

2.2.1. Especial protección de las masas arbóreas autóctonas existentes y promover su recuperación y extensión.

2.2.2. Regular y limitar la expansión de explotaciones forestales de crecimiento rápido

2.2.3. Estudiar la declaración de protección de árboles singulares o masas de bosque de interés local o comarcal

2.2.4. Impulsar las actividades educativas y de divulgación social en relación con el medio natural y rural (de los dos municipios y la comarca) en colaboración con el CEIDA de Legazpi, Fundación LENBUR y Baserriko Bisitaldiak.

P 2.3. Programa de protección y mejora del estado de los ecosistemas acuáticos

2.3.1. Proteger especialmente la cabecera del río Urola y sus afluentes, para garantizar el abastecimiento de agua de la comarca

2.3.2. Conservación y regeneración de la vegetación de ribera en el río Urola y sus arroyos afluentes

2.3.3. Repoblación del río Urola con especies de fauna autóctona

2.3.4 Recuperación y limpieza de márgenes del río Urola a nivel comarcal.

P 2.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria

2.4.1. Promover la integración de criterios de sostenibilidad en la agricultura y ganadería locales.

2.4.2. Gestión adecuada de los residuos agropecuarios

2.4.3. Favorecer la recogida selectiva de plásticos procedentes de invernaderos, empacamiento y envases fitosanitarios

2.4.4. Favorecer el desarrollo de la agricultura ecológica y/o que integre criterios de protección ambiental

2.4.5. Proteger el suelo agrícola de la expansión urbanística

LE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO

P 3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas

3.1.1. Promover la separación de las zonas residenciales e industriales y establecer barreras de separación en los puntos de conexión en Urretxu

3.1.2. Promover la separación de las zonas residenciales e industriales y establecer barreras de separación en los puntos de conexión en Zumarraga

3.1.3. Promover la reutilización de suelos industriales degradados o abandonados en Urretxu

3.1.4. Promover la reutilización de suelos industriales degradados o abandonados en Zumarraga

3.1.5. Aprovechar eficientemente el suelo urbanizado y urbanizable en Urretxu

3.1.6. Aprovechar eficientemente el suelo urbanizado y urbanizable en Zumarraga

3.1.7 Minimizar en la medida de lo posible los impactos que puedan ocasionar las nuevas infraestructuras, como la Autovía Bergara-Zumarraga dentro del corredor Beasain-Durango y el Tren de Alta Velocidad.

P 3.2. Programa de recuperación y protección del patrimonio histórico y arquitectónico

3.2.1. Protección de los elementos de interés histórico o artístico inventariados en ambos municipios

P 3.3. Programa de rehabilitación de barrios y de promoción de viviendas de protección oficial

3.3.1. Realización de estudios socio-urbanísticos para regeneración y mejora de barrios tradicionales

3.3.2. Culminar la edificación de viviendas de protección oficial previstas en las NN.SS.

de Urretxu y Zumarraga.

LE 4. PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE

P 4.1. Programa de mejora y potenciación de la movilidad peatonal

4.1.1. Regular la preferencia peatonal en las áreas urbanas de ambos municipios con mayor presencia de personas.

4.1.2. Diseño de una Red de Vía Ciclista de uso mixto (bicicleta-peatón) a nivel comarcal

P 4.2. Programa de mejora del transporte público

4.2.1. Estudiar las posibilidades de ampliación y mejora del transporte público con otras comarcas de Gipuzkoa y con los Territorios Históricos de Araba y Bizkaia

4.2.2. Estudiar bonificaciones económicas en los transportes públicos, en coordinación con el Consorcio de Transportes de Gipuzkoa

P 4.3. Programa de racionalización y reducción del uso del automóvil en la movilidad urbana

4.3.1. Promover la reducción del uso del automóvil en los centros urbanos de Urretxu y Zumarraga, mediante acciones de sensibilización ciudadana.

4.3.2. Mejorar la situación del aparcamiento en Urretxu y Zumarraga.

4.3.3. Promover medidas de pacificación del tráfico en los centros urbanos de Urretxu y Zumarraga.

P. 4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitaciones de movimiento

4.4.1. Plan de accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas en Urretxu

4.4.2. Plan de accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas en

Zumarraga

4.4.3. Adaptación progresiva de accesos en locales públicos, aprovechando obras de reforma o rehabilitación en Urretxu

4.4.4. Adaptación progresiva de accesos en locales públicos, aprovechando obras de reforma o rehabilitación en Zumarraga

4.4.5. Exigencia rigurosa del cumplimiento de las nuevas normas legales en nuevas construcciones y desarrollos urbanísticos en ambos municipios

4.4.6. Apoyo municipal a adaptación de accesos en edificios privados residenciales en Urretxu

4.4.7. Apoyo municipal a adaptación de accesos en edificios privados residenciales en Zumarraga

LE 5. MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS

P 5.1. Programa de control y reducción de agua no contabilizada (fugas, tomas ilegales, actualización de contadores, usos públicos...)

5.1.1. Mejorar el control del abastecimiento de aguas, para conocer las pérdidas por fugas y los consumos en los servicios municipales

5.1.2. Mejorar y modernizar las redes de abastecimiento de agua

P 5.2 Programa de reducción del consumo y uso eficiente del agua

5.2.1. Aplicación de tarifas progresivas a los abonados de mayor consumo

5.2.2. Introducir medidas de ahorro y consumo eficiente del agua en las instalaciones municipales (especialmente, obras de reforma y nuevos proyectos)

5.2.3. Campañas de sensibilización ciudadana para la reducción del consumo doméstico de agua

P 5.3 Programa de saneamiento de aguas residuales

- 5.3.1. Mejorar la red de alcantarillado completando la red separativa
- 5.3.2. Completar el control de vertidos de aguas residuales de origen industrial al colector

LE 6. AVANZAR EN LA GESTION DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES)

P 6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos

- 6.1.1. Incentivar la separación en origen de los residuos y el correcto uso de los contenedores de recogida selectiva
- 6.1.2. Potenciar sistemas de recogida selectiva de residuos verdes (jardinería, podas, etc.) municipales y privados para compostaje.
- 6.1.3. Potenciar el compostaje de residuos verdes y estudiar la ampliación a la recogida selectiva de la fracción orgánica procedente de los llamados grandes productores (hipermercados, hospitales, etc.) para su posterior compostaje
- 6.1.4. Divulgación periódica de los índices de recogida selectiva y reciclaje de los residuos urbanos
- 6.1.5. Sensibilización ciudadana para la reducción de generación de residuos urbanos, fomentando hábitos distintos de distribución y consumo
- 6.1.6. Redacción a nivel mancomunado de una Ordenanza de recogida y tratamiento de los residuos urbanos
- 6.1.7. Apoyar una recogida específica y posterior reciclaje y/o reutilización de textil
- 6.1.8. Proyecto de recogida selectiva y valorización de los RICIA (Residuos Industriales, Comerciales e Institucionales Asimilables a Urbanos), especialmente en los polígonos industriales

P 6.2. Programa de control de residuos peligrosos

- 6.2.1. Información continuada al público sobre utilización del D.A.R. o Garbigune de Urretxu

6.2.2. Mejorar la recogida separada de residuos peligrosos del hogar

6.2.3. Fomentar el reciclaje de la materia orgánica en las actividades agropecuarias

6.2.4. Mejorar la información municipal y el control sobre la gestión de residuos industriales, especialmente los residuos peligrosos, en coordinación con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

6.2.5. Colaborar con IHOBE en la difusión y aplicación de programas y prácticas de Producción Limpia en las industrias y talleres

LE 7. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

P 7.1. Programa de mejora de la gestión energética municipal

7.1.1. Mejorar el control municipal del consumo energético, mediante un seguimiento adecuado del sistema de gestión informática implantado, especialmente en el caso de Zumarraga. En el caso de Urretxu, tras la realización por parte del CADEM-EVE de una Plan de Gestión Energética en 1997, ya se han adoptado diversas medidas de eficiencia y ahorro energético.

7.1.2. Elaborar una Guía de buenas prácticas energéticas en ambas administraciones municipales y las instalaciones públicas

7.1.3. Incorporar criterios de eficiencia energética en la selección de compras de nuevos equipos por parte de los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga y en la contratación de servicios.

P 7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales

7.2.1. Suscribir un convenio de colaboración con el CADEM – EVE para el ahorro y la eficiencia en la gestión energética municipal en el caso del Ayuntamiento de Zumarraga

7.2.2. Mejora del alumbrado municipal, evitando la utilización de farolas y luminarias de alto consumo y escasa eficiencia

7.2.3. Sustitución progresiva de las luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en las instalaciones municipales

7.2.4. Incorporar criterios de eficiencia energética en la construcción de viviendas (especialmente las de promoción pública).

7.2.5. Estudiar las posibilidades de implantación de placas fotovoltaicas en edificios e instalaciones municipales.

7.2.6. Impulsar la exigencia del Certificado de Eficiencia Energética en los edificios de nueva construcción, implementándola en todas las promociones públicas de viviendas.

LE 8. MEJORAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

P 8.1. Programa de información y control municipal de inmisión atmosférica

8.1.1. Solicitar la instalación de una Estación de Control del Aire a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco con un planteamiento comarcal

8.1.2. Coordinar la recepción de información municipal sobre emisiones atmosféricas de origen industrial

8.1.3. Impulsar el uso del gas como combustible en instalaciones industriales.

LE 9. PROMOVER EL CONTROL Y REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

P 9.1. Programa de control municipal de suelos potencialmente contaminados

9.1.1. Introducir criterios de "calidad de suelo" en el planeamiento urbanístico y su ejecución

9.1.2. Control de las actividades potencialmente contaminantes del suelo inventariadas en ambos municipios

P 9.2. Programa de regeneración y limpieza de suelos contaminados

9.2.1. Definir prioridades de limpieza de suelos contaminados y acogerse al Programa de Recuperación de Suelos Contaminados de la C.A.P.V. 2003-2006.

LE 10. MEJORAR EL CONTROL Y ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACION CON LA CALIDAD ACUSTICA

P 10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica

10.1.1. Elaborar sendos Mapas de Ruidos en Urretxu y Zumarraga

10.1.2 Estudiar los niveles de ruido de origen industrial y establecimiento de medidas correctoras.

10.1.3. Estudiar las posibilidades de instalación de barreras naturales de protección frente al ruido en las zonas más conflictivas (ferrocarril e industria)

10.1.4. Realizar un seguimiento de denuncias y quejas ciudadanas por actividades ruidosas en suelo urbano residencial, al menos en Zumarraga, ya que en Urretxu ya se hace.

10.1.5. Introducción de cláusulas adicionales en la contratación municipal de obras y servicios relativas al control acústico (mejoras de equipos y vehículos, cumplimiento de las Normas ISO en material...)

10.1.6. Campañas de concienciación ciudadana sobre los efectos del ruido en la salud humana y bienestar social.

LE 11. INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTION MUNICIPAL

P 11.1. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental

11.1.1. Mejorar la coordinación interna en materias medioambientales en ambos Ayuntamientos. Mantener el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal de Urretxu-Zumarraga.

11.1.2. Fomentar la participación activa y la fluidez de información en estructuras mancomunadas (Mancomunidad de Urola Garaia, Mancomunidad de Sasieta, Ur Zerbitzuak y UGGASA)

11.1.3. Mejorar los sistemas de comunicación con la Viceconsejería de Medio Ambiente en el control de actividades industriales

11.1.4. Fomentar la colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa en actividades de protección del medio natural

P 11.2 Programa de integración de criterios ambientales en la gestión municipal

11.2.1. Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en los pliegos de contratación y concesión de servicios externos

11.2.2. Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en la política municipal de ambos Ayuntamientos de compra de productos y selección de proveedores

11.2.3. Promover una experiencia de desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental en algún área municipal de los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga

11.2.4. Realizar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales (energía, residuos, agua...) para mejorar actitudes y actividad del personal de ambos Ayuntamientos.

LE 12. PROMOVER LA SENSIBILIZACION AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PUBLICA EN LA GESTION MUNICIPAL

P 12.1. Programa de actividades del Foro Ambiental municipal

12.1.1. Dinamizar el Foro Ambiental de Urretxu-Zumarraga, con activa participación en el proceso de Agenda Local 21.

12.1.2. Recogida de sugerencias, prioridades y propuestas previas a la elaboración de los presupuestos municipales

P 12.2. Programa de promoción de sensibilización e información ciudadana en temas ambientales

12.2.1. Establecer un sistema de registro y control de peticiones de información, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas sobre temas ambientales, dentro del Servicio de Atención Ciudadana y asegurar respuesta municipal suficiente en ambos Ayuntamientos

12.2.2. Divulgación periódica de las acciones desarrolladas en el marco de la Agenda Local 21 y de la situación ambiental de ambos municipios, a través de la revisión y publicación del Sistema de Indicadores Ambientales

12.2.3. Divulgación periódica de los datos y análisis de la recogida de residuos, así como de los nuevos servicios que pudieran introducirse

12.2.4. Campañas periódicas de información y sensibilización ambiental, en coordinación con la Fundación LENBUR.

P 12.3. Programa de colaboración con las actividades de educación ambiental en el sistema educativo

12.3.1. Colaboración directa con las actividades de educación ambiental del CEIDA

12.3.2. Colaboración con los programas de educación ambiental de la Fundación LENBUR

3.4 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES

AGENDA 21 LOCAL DE Urretxu-Zumarraga

Acción 1.1.1

Colaboración con LENBUR en el desarrollo de la oferta turístico-cultural industrial y natural.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.1. Programa de fomento del ecoturismo y turismo rural.		
Descripción	<p>Colaborar con la Fundación LENBUR para seguir promoviendo el desarrollo de una oferta turística y cultural basada en: el medio natural, las costumbres, la cultura del hierro...</p> <p>Seguir las tareas de investigar, conservar, recuperar, difundir y comercializar todos aquellos elementos turístico-culturales que contribuyan a consolidar el patrimonio cultural y natural (ambiental y paisajístico, monumental, industrial...), como patrimonio cultural y como patrimonio turístico con interés en el mercado.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de trabajo de los técnicos municipales	
Observación	<p>Acción directamente relacionada con acción 12.3.2 (educación ambiental en colaboración con LENBUR).</p> <p>Se trata de una acción a nivel comarcal.</p>		
Indicadores			
Control de Ejecución	<p>Iniciada.</p> <p>Continuar trabajando en la misma línea</p>		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Fundación LENBUR
Financiación	

Acción 1.1.2

Divulgación, especialmente en el marco de la C.A.P.V., de las posibilidades turísticas de ambos municipios y de la comarca.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.1. Programa de fomento del ecoturismo y turismo rural.		
Descripción	<p>Realizar un trabajo de divulgación específica de los valores naturales y turísticos del municipio y la comarca. Presentarlo como un destino diferenciado con atractivo propio, que comparte las fortalezas del turismo Vasco (gastronomía, paisaje, euskera...) con características propias (historia, cultura, medio natural...).</p> <p>Frente al desarrollo turístico tradicional, concentrado en la zona costera, se trata de potenciar el aprovechamiento de los recursos del interior, como una alternativa atractiva. Su puesta en valor requiere trabajar en forma coordinada: divulgación de valores, desarrollar una actitud favorable a la acogida, mejorar las infraestructuras de recepción y la señalización turística...</p> <p>Dadas las características de la zona y el turismo potencial, la divulgación debe orientarse especialmente al mercado interno de la C.A.P.V. y comunidades circundantes, desde donde es posible el desplazamiento para una visita de jornada. Sin descartar, la divulgación en puntos especiales de atracción turística externa del País Vasco (Bilbao y Donostia).</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	

Observación	Acción a nivel comarcal.
Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Lenbur
Financiación	

Acción 1.1.3.

Diseño y desarrollo de itinerarios histórico-culturales señalizados en ambos municipios, con fines pedagógicos y turísticos.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.1. Programa de fomento del ecoturismo y turismo rural.		
Descripción	<p>Convendría hacer un diseño global de los itinerarios posibles, recogiendo la información sobre los valores de los diferentes elementos y editar un folleto divulgativo.</p> <p>También es interesante mejorar la señalización direccional de los itinerarios y explicativa de los elementos de interés.</p> <p>Convendría fomentar su conocimiento por los escolares, a través de actividades desde el sistema educativo.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	
Observación			
Indicadores			

Control de Ejecución	Iniciada. Continuar las actividades.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Colaboración con Fundación LENBUR
Financiación	

Acción 1.2.1

Difundir información sobre las actuaciones municipales o de otras instituciones (cursos de formación, servicios relacionados con el empleo y sus funciones, otras iniciativas...) orientadas a la población femenina y sectores en situación de desempleo.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.2. Programa de promoción del empleo para mujeres.		
Descripción	Difundir información sobre diferentes actuaciones (cursos de formación y otras iniciativas, así como sobre la existencia de diferentes servicios relacionados con el empleo y sus funciones) y desarrollar programas de estímulo a la participación en las mismas.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Contemplar la posibilidad de que la difusión sea personalizada. Acción a nivel comarcal.		
Indicadores	Indicador 4: Tasa de paro Indicador 5: Tasa de paro femenino		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Uggasa
Financiación	<ul style="list-style-type: none">• Ayuntamientos• Fondo Social Europeo• Diputación Foral de Gipuzkoa• Emakunde

Acción 1.2.2

Introducción progresiva del nuevo Primer Ciclo de Educación Infantil (0 –3 años).

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.2. Programa de promoción del empleo para mujeres.		
Descripción	<p>La integración progresiva de la mujer en el mercado de trabajo requiere la creación de nuevos servicios que faciliten el apoyo social en el cuidado y educación de los niños, desde una fase muy temprana.</p> <p>La introducción del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) se convierte en un instrumento importante, orientado a alcanzar esos objetivos.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 5: Tasa de paro femenino		
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Departamento de Educación)		

Financiación	
---------------------	--

Acción 1.2.3

Impulsar la sensibilización sobre la igualdad de sexos, a partir de campañas propias o mediante la divulgación de campañas de instituciones supramunicipales.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.
Programa	P1.2. Programa de promoción del empleo para mujeres.
Descripción	<p>Mejorar la integración laboral y profesional de la mujer requiere, entre otros muchos cambios, incrementar la sensibilización sobre la igualdad de las personas, sin discriminación por razón de sexo.</p> <p>Los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga pueden realizar una labor importante, prestando especial atención a la difusión de campañas de instituciones supramunicipales: campañas periódicas de Emakunde, actividades de UGGASA... También realizando campañas propias o apoyando las actividades de los colectivos municipales que estén trabajando en esa línea.</p> <p>Estas actividades pueden orientarse especialmente al sector empresarial y sindical, haciendo especial referencia a ayudas económicas, incentivos fiscales... que ya existen o pueden crearse.</p> <p>Desde UGGASA se impulsa, dentro de la campaña de sensibilización "Berdin" en pro de la participación de la mujer en el mercado laboral, actividades como charlas bajo el título "Orientación profesional no sexista" y otras, con el fin de mejorar la situación laboral de las mujeres de la comarca. El objetivo de esta actividad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, es informar y sensibilizar acerca de la importancia de elegir una formación adecuada para el futuro profesional.</p>

Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción a nivel comarcal.		
Indicadores	Indicador 5: Tasa de paro femenino		
Control de Ejecución	Iniciada. La campaña "Berdin" se realiza desde el 2.000. Continuar y ampliar		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos UGGASA Emakunde		
Financiación	UGGASA Fondo Social Europeo Emakunde Ayuntamientos		

Acción 1.2.4

Fomentar la 'acción positiva' de la mujer en el acceso a puestos de trabajo municipales o contratados.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.2. Programa de promoción del empleo para mujeres.		
Descripción	<p>Se trata de reducir la actual discriminación de la mujer en el acceso al mercado laboral, especialmente en determinados puestos de trabajo.</p> <p>Se pueden incluir medidas de discriminación positiva tanto en las contrataciones directas del municipio, como en la adjudicación de contratos y servicios a otras empresas: número mínimo de mujeres a contratar, valoración de la presencia de mujeres en la oferta empresarial, etc.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 5: Tasa de paro femenino		
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 1.3.1

Impulsar las iniciativas de formación ocupacional y reciclaje profesional, especialmente destinados a colectivos en situación de desempleo que se lleven a cabo a través de las entidades comarcales

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.3. Programa de formación, reciclaje y fomento de empleo de colectivos en situación de desempleo.		
Descripción	Se trata de apoyar el reciclaje y la formación (educativa y profesional) de personas y colectivos en situación de desempleo, para facilitar su integración en el mercado laboral.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 4: Tasa de paro Indicador 5: Tasa de paro femenino		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	UGGASA
Financiación	

Acción 1.3.2

Fomentar cursos de aprendizaje básico de nuevas tecnologías informáticas, a través del programa “Konekta Zaitetz”.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.3. Programa de formación, reciclaje y fomento de empleo de colectivos en situación de desempleo		
Descripción	<p>Las nuevas tecnologías informáticas se están convirtiendo en un instrumento imprescindible en buena parte de los sectores laborales. También en un útil instrumento de comunicación social y desarrollo cultural.</p> <p>Es importante difundir un aprendizaje básico, que permita el conocimiento y uso de estas tecnologías por cualquier persona, al menos en sus aspectos más útiles y frecuentes.</p> <p>Pueden organizarse, en colaboración con UGGASA e INEM, cursos de aprendizaje básico de nuevas dirigidos especialmente a los colectivos con mayores dificultades de integración en el sistema laboral (mujeres, parados de larga duración y personas de menor formación) y sectores que están fuera del sistema educativo.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción comarcal		

Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Colaboración con UGGASA
Financiación	

Acción 1.4.1

Apoyo municipal a nuevas iniciativas empresariales en sectores económicos de escasa implantación en los dos municipios.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.4. Programa de promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales		
Descripción	UGGASA apoya a todas aquellas personas que optan por el autoempleo como salida profesional. Se trata de fomentar la constitución de nuevas empresas mediante el asesoramiento en el estudio de la idea, en la elaboración del Plan de Viabilidad y en la constitución de la nueva empresa, además de un seguimiento de la misma durante el primer año de vida. En especial, se apoyan aquellas actividades promovidas por mujeres (Programa Berdin).		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	
Periodicidad	- Continuada	Años	-2000-2006
Coste estimado	Euros	8.700 euros / año	
Observación	Se incluye el coste de personal por las horas de dedicación al asesoramiento de las personas emprendedoras. Acción comarcal		
Indicadores			
Control de Ejecución	Avanzada. Continuar.		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	UGGASA
Financiación	UGGASA FONDO SOCIAL EUROPEO DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Acción 1.4.2

Estudiar la posible implantación de exenciones, bonificaciones fiscales y subvenciones a nuevas iniciativas empresariales.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.			
Programa	P1.4. Programa de promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales			
Descripción	Aprobación de subvenciones, así como posibles exenciones o bonificaciones en la fiscalidad municipal a las iniciativas de creación de nuevos empleos desarrolladas por jóvenes o específicamente orientadas a la contratación de jóvenes. En el caso de las subvenciones, UGGASA concede ayudas a fondo perdido a toda nueva actividad con un límite de 601 euros para los empresarios individuales y 901 euros para las sociedades.			
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación		Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-2000-2006	
Coste estimado	Euros	15.000		
Observación	En el coste se incluye una estimación de 25 nuevas empresas constituidas / año. Acción comarcal			
Indicadores				
Control de Ejecución	Iniciada. Continuar			

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	UGGASA Ayuntamiento
Financiación	UGGASA FONDO SOCIAL EUROPEO DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Acción 1.4.3

Apoyo a la incorporación en pequeñas empresas (especialmente de servicios) de instrumentos de nuevas tecnologías de la información.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.4. Programa de promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales		
Descripción	<p>Se trata de apoyar a las pequeñas empresas para que incorporen en su actividad los instrumentos de nuevas tecnologías de la información, que les faciliten su trabajo y les permitan mejorar su funcionamiento.</p> <p>Este apoyo puede concretarse en apoyos económicos (créditos, bonificaciones fiscales, subvenciones...) o en apoyos técnicos (formación, asesoramiento, mantenimiento de equipos...).</p> <p>UGGASA ha realizado, dentro del proyecto Red Accent, un diagnóstico de la situación en la comarca, y posteriormente se van a elaborar unos Módulos de Acercamiento a las nuevas tecnologías, dirigidos a las empresas.</p> <p>Esta actividad puede desarrollarse en colaboración y en coordinación con otros programas de ayudas de Diputación Foral de Gipuzkoa y Gobierno Vasco.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-2 años
Periodicidad	-Continuada	Años	- 2003-2004
Coste estimado	Euros	9.200 euros	

Observación	Se incluiría el coste de la persona encargada de la implantación de los módulos de acercamiento Acción comarcal
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente en la fase de implantación módulos de acercamiento
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	UGGASA
Financiación	UGGASA FONDO SOCIAL EUROPEO GOBIERNO VASCO DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Acción 1.4.4

Potenciación de centros orientados a la instalación temporal de nuevas iniciativas empresariales.

Línea	LE.1 PROMOVER LA DIVERSIFICACION ECONOMICA POTENCIANDO ACTIVIDADES MAS SOSTENIBLES.		
Programa	P1.4. Programa de promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales		
Descripción	<p>Actualmente, a nivel comarcal, el único centro de empresas que existe es Centro de Promoción de Empresas (ENPRESA SORTEGIA) en Legazpi. Surgió con la voluntad de prestar apoyo a aquellos promotores que, teniendo una idea para la creación de una empresa, necesiten desarrollar un estudio a su puesta en marcha. Este centro está ubicado en el nº 3 de la calle Patricio Etxeberria.</p> <p>Se trata de centralizar, a través del Centro SORTEGI toda la información y ayudas existentes en las diferentes instituciones.</p> <p>También ofrecer un espacio físico y medios materiales compartidos para dar los primeros pasos en estas iniciativas empresariales.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>Coste de mantenimiento del local.</p> <p>Acción comarcal</p>		

Indicadores	Indicador 4: Tasa de paro
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayto. de Legazpi Uggasa (seguimiento de los proyectos)
Financiación	AYTO. DE LEGAZPI

Acción 2.1.1

Protección efectiva de los puntos de interés geológico-morfológicos. Divulgación de los mismos y señalización de los más importantes, especialmente la falla Angiozar-Olaberria, que es el punto de mayor interés geológico.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.1. Programa de protección de áreas de interés geológico-morfológico y/o paisajístico		
Descripción	<p>Señalar "in situ" con carteles explicativos de su interés geológico y recomendaciones de comportamiento.</p> <p>Editar un folleto explicativo de los puntos, su localización y posible itinerario de visita (o inclusión en un itinerario de interés ambiental y natural más amplio), con carácter especial la falla Angiozar-Olaberria, que es el punto de mayor interés geológico.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	
Observación	<p>El coste se refiere a señalización y divulgación. Puede ser variable en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tipo de materiales de señalización - posibilidad de que la divulgación se haga en folleto específico o conjuntamente con otros temas de medio natural 		
Indicadores			

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos (posibilidad de colaboración con CEIDA y/o LENBUR)
Financiación	Ayuntamientos

Acción 2.1.2

Especial control para la aplicación efectiva de las disposiciones de protección del medio natural de las NN.SS. de ambos municipios

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.1. Programa de protección de áreas de interés geológico-morfológico y/o paisajístico		
Descripción	<p>Dedicar una especial atención a la aplicación efectiva de las disposiciones de protección relativas al medio natural, actualmente existentes en las Normas Subsidiarias.</p> <p>Realizar una adaptación de las categorías de protección del medio natural de las NN.SS. a las que recoge el P.T.S. Agroforestal y del Medio Natural (en fase de elaboración).</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	
Observación	El coste dependería de si la adaptación de categorías se realiza por el Ayuntamiento o mediante una asistencia externa.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de iniciar		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos (Urbanismo)
Financiación	

Acción 2.1.3

Protección especial del monte Murumendi-Izazpi, del que forma parte el municipio de Zumarraga, que está catalogado de Área de Interés Faunístico.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.1 Programa de protección de áreas de interés geológico-morfológico y/o paisajístico.		
Descripción	Conveniencia de realizar una cartografía detallada y un estudio de situación y eventuales riesgos. Esta acción se puede realizar específicamente para esta área o conjuntamente con otras masas forestales y áreas naturales de especial interés.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	
Observación	Acción relacionada con Acción 2.2.1 (protección de masas forestales autóctonas)		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Posibilidad de colaboración de la Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)
Financiación	

Acción 2.2.1.

Especial protección de las masas arbóreas autóctonas existentes y promover su recuperación y extensión.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.2 Programa de protección y mejora de los hábitats naturales, la vegetación y la fauna existente.		
Descripción	Sobre todo en aquellos terrenos que sean de propiedad municipal, se trata de llevar a cabo repoblaciones con especies forestales autóctonas. Ya se viene haciendo en algunas zonas, con el apoyo de Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)		

Financiación	Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)
---------------------	---

Acción 2.2.2.

Regular y limitar la expansión de explotaciones forestales de crecimiento rápido.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.2 Programa de protección y mejora de los hábitats naturales, la vegetación y la fauna existente.		
Descripción	<p>Conviene ir tomando medidas para la regulación y limitación de estas explotaciones forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • controlar las formas de realización de las talas y su afección a la cubierta vegetal • controlar la realización y mantenimiento de pistas forestales • potenciar la sustitución progresiva de estas masas por especies autóctonas, cuando finalicen su ciclo productivo. Especialmente en las inmediaciones de masas autóctonas ya consolidadas. <p>En suelos públicos, mediante sustitución progresiva por especies autóctonas y en suelos privados, mediante programas de ayudas a un tipo de explotación más sostenible.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	

Observación	Acción directamente relacionada con Acción 2.2.1 (protección de masas forestales autóctonas)
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)
Financiación	Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)

Acción 2.2.3

Estudiar la declaración de protección de árboles singulares o masas de bosque de interés local o comarcal.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.2 Programa de protección y mejora de los hábitats naturales, la vegetación y la fauna existente.		
Descripción	<p>Realizar un Inventario municipal de árboles singulares o de especial interés (por su antigüedad, porte, diversidad o belleza), en el medio natural y en el entorno urbano. Posibilidad de incluir pequeñas masas de bosque de singularidad o interés especial.</p> <p>Regular su conservación estricta y las condiciones para las tareas de mantenimiento.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual (Inventario) Continuada (Regulación)	Años	-
Coste estimado	Euros	3.000	
Observación	<p>El coste estimado se refiere a la realización del Inventario. Podría abrirse también a la participación pública, mediante la posibilidad de incluir peticiones, sugerencias...</p> <p>Acción comarcal</p>		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Ayuntamientos

Acción 2.2.4.

Impulsar las actividades educativas y de divulgación social en relación con el medio natural y rural (de los municipios y de la comarca), en colaboración con el CEIDA de Legazpi, Fundación LENBUR y Baserriko Bisitaldiak.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.2 Programa de protección y mejora de los hábitats naturales, la vegetación y la fauna existente.		
Descripción	Puede acompañarse de la realización de materiales didácticos sobre valores ambientales de la comarca: estudios, exposiciones, CD Rom...		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción directamente relacionada con el Programa 12.3 (colaboración con las actividades de educación ambiental en el sistema educativo)		
Indicadores	Indicador 44: Educación ambiental municipal		
Control de Ejecución	Iniciada. Continuar y mejorar la colaboración con CEIDA.		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento Sistema educativo y CEIDA
Financiación	

Acción 2.3.1.

Proteger especialmente la cabecera del río Urola y sus afluentes para garantizar el abastecimiento de agua de la comarca.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.3 Programa de protección y mejora del estado de los ecosistemas acuáticos		
Descripción	Se trata de llevar a cabo diversas actuaciones, como las siguientes: control de todo tipo de vertidos, repoblación de los bosques de ribera...en la cabecera del río Urola y en sus afluentes.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Acción a nivel comarcal		
Indicadores			
Control de Ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Dirección de Aguas)		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Dirección de Aguas)		

Financiación	
---------------------	--

Acción 2.3.2.

Conservación y regeneración de la vegetación de ribera en el río Urola y sus arroyos afluentes.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.3 Programa de protección y mejora del estado de los ecosistemas acuáticos		
Descripción	Ejecutar mejoras en cuanto a la vegetación de ribera en el río Urola y sus arroyo afluentes.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Se trata de una acción a nivel comarcal.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Diputación Foral de Gipuzkoa Gobierno Vasco (Dirección de Aguas)
Financiación	Gobierno Vasco Diputación Foral Ayuntamientos

Acción 2.3.3.

Repoblación del río Urola con especies de fauna autóctona.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.3 Programa de protección y mejora del estado de los ecosistemas acuáticos		
Descripción	Se trata de realizar con una cierta periodicidad repoblaciones con especies de fauna autóctona en el río Urola.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Se trata de una acción a nivel comarcal.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)		

Financiación	Diputación Foral
---------------------	------------------

Acción 2.3.4.

Recuperación y limpieza de márgenes del río Urola a nivel comarcal.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.3 Programa de protección y mejora del estado de los ecosistemas acuáticos		
Descripción	Se trata de proceder a la limpieza de ambas márgenes del río Urola a su paso por la comarca.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	0-1 año
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Se trata de una acción a nivel comarcal.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Se va iniciar en breve		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Oficina Territorial DOTMA Gobierno Vasco		

Financiación	Ayuntamientos de Urola Garaia Dirección de Aguas del Gobierno Vasco
---------------------	--

Acción 2.4.1.

Promover la integración de criterios de sostenibilidad en la agricultura y ganadería locales.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	2.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria.		
Descripción	Se trata de ir integrando criterios de sostenibilidad en la actividad agrícola y ganadera de acuerdo con los Códigos de Buenas Prácticas establecidas a nivel internacional y adoptadas por las instituciones vascas.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Diputación Foral Ayuntamientos		

Financiación	
---------------------	--

Acción 2.4.2.

Gestión adecuada de residuos agropecuarios.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P1.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria.		
Descripción	<p>Las actividades agropecuarias, además de los residuos urbanos o domiciliarios, generan una serie de residuos específicos, que ocasionan diversos problemas y requieren formas específicas de gestión.</p> <p>Se trataría de promover un mayor conocimiento y sensibilización acerca de la necesidad de tratar este tipo de residuos, evitando los impactos ambientales potenciales.</p> <p>Especialmente, es importante a conocer las iniciativas y servicios que ya se están desarrollando por parte de las diversas instituciones que actúan en este ámbito.</p> <p>Podría editarse un folleto que incluya tanto recomendaciones, como información directa sobre los servicios establecidos.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>Acción directamente relacionada con Acción 2.4.3 (favorecer recogida de plásticos agropecuarios) y Acción 6.2.3 (reciclaje de materia orgánica agropecuaria).</p> <p>Acción a nivel comarcal.</p>		
Indicadores			

Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos GOIMEN y Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente) Mancomunidad de Sasieta
Financiación	

Acción 2.4.3.

Favorecer la recogida selectiva de plásticos procedentes de invernaderos, empacamiento y envases fitosanitarios.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria.		
Descripción	Ya se está realizando por parte del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Financia la Diputación	
Observación	Acción comarcal.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Diputación Foral		

Financiación	Diputación Foral
---------------------	------------------

Acción 2.4.4.

Favorecer el desarrollo de la agricultura ecológica y/o que integre criterios de protección ambiental.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P2.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria.		
Descripción	Se trata de impulsar y favorecer el desarrollo de la agricultura ecológica a través de diversas actividades como charlas, cursos, reuniones, etc.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Diputación Foral GOIMEN		

Financiación	
---------------------	--

Acción 2.4.5.

Proteger el suelo agrícola de la expansión urbanística.

Línea	LE2. PRESERVAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE DE LOS MUNICIPIOS DE URRETXU Y ZUMARRAGA		
Programa	P1.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria.		
Descripción	<p>El crecimiento del espacio urbano se asienta sobre las zonas de más alta capacidad agrológica. Ello provoca una disminución de las zonas agrícolas y de las posibilidades de actividades agropecuarias, de gran importancia en el mantenimiento de una economía diversificada y en la conservación de la biodiversidad y el paisaje.</p> <p>La protección del suelo agrícola debe basarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la planificación ordenada del territorio, usos y actividades • interrelación equilibrada entre el espacio rural y el espacio urbano, favoreciendo la diversidad de usos, funciones y relaciones. • recuperación de áreas degradadas, para nuevos desarrollos urbanos. <p>Dicha protección y fomento del suelo agrícola deberá contar con el respaldo político y técnico. Se trata, en definitiva, de potenciar la planificación hacia un modelo de municipio disperso, que compatibilice el desarrollo urbano con el mantenimiento del paisaje y el espacio rural, caracterizado por el caserío.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		

Observación	
Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciada. Prestar atención permanente a través de la disciplina urbanística
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Innecesaria

Acción 3.1.1.

Promover la separación de las zonas residenciales e industriales y establecer barreras de separación en los puntos de conexión en Urretxu

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	Realizada la separación de las zonas residenciales e industriales. Creación de dos polígonos industriales: MUGITEGI Y MATXINPORTA (Area 1 y 2). Existe una barriada cercana al polígono Mugitegi (APARICIO AUZOA) pero está dentro de la ordenación.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Finalizando		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Industrias
Financiación	

Acción 3.1.2.

Promover la separación de las zonas residenciales e industriales y establecer barreras de separación en los puntos de conexión en Zumarraga

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	<p>Faltan por sacar del casco urbano dos empresas:</p> <p>FORJAS ZUMARRAGA: pendiente sin suelo.</p> <p>ROJO Y ZALDUA: ya tienen adjudicada una parcela en el Industrialdea de Zumarraga.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Avanzada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	

Acción 3.1.3.

Promover la reutilización de suelos industriales degradados o abandonados en Urretxu

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	32.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	<p>Inventariar todos los suelos degradados o abandonados, tanto públicos como privados. Especialmente los de uso industrial. Posee el Inventario de suelos potencialmente contaminados.</p> <p>Definir objetivos de reutilización y, en su caso, recuperación (los que hayan albergado actividades potencialmente contaminadoras de suelo). Reutilizado todo suelo industrial.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 10.1.1 (introducir criterios de "calidad de suelo" en el planeamiento) y Acción 10.2.1 (prioridades de limpieza en suelos contaminados).		
Indicadores			
Control de Ejecución	Realizada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento Colaboración de IHOBE		

Financiación	Ayto. Gobierno Vasco
---------------------	-------------------------

Acción 3.1.4.

Promover la reutilización de suelos industriales degradados o abandonados en Zumarraga

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	32.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	<p>Inventariar todos los suelos degradados o abandonados, tanto públicos como privados. Posee el Inventario de suelos potencialmente contaminados(IHOBE 1998).</p> <p>Definir objetivos de reutilización y, en su caso, recuperación (los que hayan albergado actividades potencialmente contaminadoras de suelo). El Ayuntamiento cada vez que tiene una actuación municipal se pone en contacto con IHOBE. Si la parcela es vendida, el promotor se encarga de la valorización del suelo.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	0 euros	
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 10.1.1(introducir criterios de "calidad de suelo" en el planeamiento) y Acción 10.2.1 (prioridades de limpieza en suelos contaminados)		
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento Colaboración de IHOBE
Financiación	Ayto. Gobierno Vasco

Acción 3.1.5

Aprovechar eficientemente el suelo urbanizado y urbanizable en Urretxu.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	Existe un documento municipal aprobado donde se recogen criterios y objetivos para una futura modificación de las NN.SS, en el cual se prevé el desarrollo de nuevas zonas con criterios medioambientales y de crecimiento económico- social.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Largo (3-5 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de trabajo de los técnicos municipales	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento		

Financiación	
---------------------	--

Acción 3.1.6

Aprovechar eficientemente el suelo urbanizado y urbanizable en Zumarraga.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	<p>Existen dos clases de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Genéricas</u>: NN.SS - <u>Puntuales</u>: en las cuales el Ayuntamiento incorpora dentro de lo posible, la utilización de criterios de sostenibilidad medioambiental. Ej.: control de la vegetación (Robles...) y mantenimiento de los arroyos... <p>Zumarraga tiene dos parques naturales: BELOKI, GOIKOTXABOLA. Pero la controversia es que son de propiedad privada.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 años)
Periodicidad	continuado	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de trabajo de los técnicos municipales.	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	

Acción 3.1.7

Minimizar en la medida de lo posible los impactos que puedan ocasionar las nuevas infraestructuras, como la Autovía Bergara-Zumarraga dentro del corredor Beasain-Durango y el Tren de Alta Velocidad.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.1. Programa de regeneración, reordenación y reutilización de suelo para actividades económicas.		
Descripción	Se trata de hacer un seguimiento riguroso de las medidas correctoras señaladas en las Declaraciones de Impacto Ambiental de las nuevas infraestructuras previstas, como la Autovía Bergara-Zumarraga dentro del Corredor Beasain-Durango y el Tren de Alta Velocidad, al objeto de minimizar sus impactos.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de trabajo de los técnicos municipales.	
Observación	Acción a nivel comarcal.		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 3.2.1.

Protección de los elementos de interés histórico o artístico inventariados en ambos municipios.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.2. Programa de recuperación y protección del patrimonio histórico y arquitectónico.		
Descripción	<p>Aplicación estricta de la normativa municipal y autonómica en los elementos de interés histórico o artístico inventariados en las NN.SS. Operaciones periódicas de revisión y mantenimiento en los de propiedad municipal.</p> <p>Aplicar un control especial en las actuaciones que puedan afectar a zonas catalogadas como de presunción arqueológica.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada. Continuar		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Aytos. Gobierno Vasco

Acción 3.3.1.

Realización de estudios socio-urbanísticos para regeneración y mejora de barrios tradicionales.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.3. Programa de rehabilitación de barrios y de promoción de viviendas de protección oficial.		
Descripción	Se trata de realizar estudios socio-urbanísticos para la regeneración y mejora de los barrios tradicionales.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos		

Financiación	
---------------------	--

Acción 3.3.2.

Culminar la edificación de viviendas de protección oficial previstas en las NN.SS. de Urretxu y Zumarraga.

Línea	LE.3 PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.		
Programa	P3.3. Programa de rehabilitación de barrios y de promoción de viviendas de protección oficial.		
Descripción	Hacer cumplir el porcentaje del número de viviendas de protección oficial que se ha previsto en las NN.SS. de Urretxu y Zumarraga		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad		Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayto.		

Financiación	
---------------------	--

ACCIÓN 4.1.1.

Regular la preferencia peatonal en las áreas urbanas de ambos municipios con mayor presencia de personas

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.1. Programa de mejora y potenciación de la movilidad peatonal		
Descripción	<p>El centro urbano por su carácter atrayente es el lugar que registra una mayor presencia de peatones, residentes o que acuden a usar sus servicios.</p> <p>Además de promover la accesibilidad peatonal al mismo, se trata de favorecer la preferencia peatonal en su entorno, mediante medidas como ampliación de aceras, pacificación del tráfico, limitación de velocidad, limitar aparcamientos en calles estrechas...</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Ayuntamientos

Acción 4.1.2.

Diseño de una Red de Vía Ciclista de uso mixto (bicicletas-peatón) a nivel comarcal.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.1. Programa de mejora y potenciación de la movilidad peatonal		
Descripción	<p>Crear una red de áreas y viales de uso combinado (peatonal, bicicletas, patinetes), que favorezca este tipo de desplazamientos más sostenibles.</p> <p>En algunos casos, regulando la preferencia peatonal-bicicleta sobre el tráfico rodado y en otros de uso exclusivo.</p> <p>La red debe contemplar la conexión entre el centro urbano y los barrios y la futura interconexión con las redes intermunicipales que se están estudiando desde la Diputación Foral.</p>		
Prioridad	Media- alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	780.368,47 Euros: - Fase I: 390.176,64 Euros / Departamento de Agricultura y Medioambiente (DD.FF). - Fase II: 390.196,37 Euros / Ayuntamientos de Urretxu- Zumarraga y Legazpi.	
Observación	Acción relacionada con la Acción 4.1.1 (red de vialidad peatonal) Se trata de una acción a nivel comarcal		
Indicadores	Indicador 12: Calles acondicionadas para bicicletas		

Control de Ejecución	Iniciada.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Uggasa Diputación Foral
Financiación	Ayuntamientos: FASE II Diputación Foral (tramos pertenecientes a la red comarcal de bicicletas): FASE I

Acción 4.2.1.

Estudiar las posibilidades de ampliación y mejora del transporte público con otras comarcas de Gipuzkoa, y las Territorios Históricos de Araba y Bizkaia.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.2. Programa de mejora del transporte público		
Descripción	<p>Una de las causas del uso excesivo del transporte rodado individual es la escasez de frecuencia de los transportes públicos.</p> <p>Sería necesario realizar un Estudio, al menos a nivel comarcal, de la realidad de los desplazamientos intermunicipales (nº, destinos y motivo, principalmente) a fin de conocer las necesidades actuales y las posibilidades de mejora e incremento de uso.</p> <p>En este estudio habría que tener en cuenta tanto el transporte por carretera (autobús) como el ferroviario e incluir las posibilidades de intermodalidad o uso combinado que pudiera ofrecer.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Se trata de una acción que supera el marco local y debe plantearse, al menos, a nivel comarcal		
Indicadores	Indicador 11: Movilidad local y transporte de pasajeros.		

Control de Ejecución	Pendiente de iniciar
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	UGGASA Consortio de Transportes de Gipuzkoa
Financiación	

Acción 4.2.2.

Estudiar bonificaciones económicas en los transportes públicos, en coordinación con el Consorcio de Transportes de Gipuzkoa.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.2. Programa de mejora del transporte público intermunicipal		
Descripción	<p>Se trata de promover un mayor uso de los sistemas de transporte público, mediante el abaratamiento de los costes económicos para el usuario.</p> <p>Convendría establecer sistemas de bonificación económica (ayudas, reducciones, ...), especialmente para los usuarios más habituales o con mayores dificultades económicas.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Se trata de una acción a nivel comarcal		
Indicadores	Indicador 11: Movilidad local y transporte de pasajeros		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Consortio de Transportes de Gipuzkoa PESA y RENFE Aytos.
Financiación	

Acción 4.3.1.

Promover la reducción del uso del automóvil en los centros urbanos de Urretxu y Zumarraga, mediante acciones de sensibilización ciudadana.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.3. Programa de racionalización y reducción del uso del automóvil en la movilidad urbana.		
Descripción	<p>El problema de la movilidad y el transporte debe abordarse conjuntamente entre los municipios de Urretxu y Zumarraga. Como aspecto fundamental, las campañas de sensibilización deben de tratar de conseguir que la ciudadanía conozca el problema en su globalidad, haciéndole saber que no sólo consiste en que no hay aparcamientos suficientes, el número tan grande de vehículos que hay, la orografía existente, la densidad tan grande de población por kilómetro cuadrado, etc.</p> <p>Apoyándose en experiencias que se han llevado a cabo en algunos otros municipios guipuzcoanos como Tolosa, para abordar este problema es necesario la creación de MESAS DE TRABAJO convocando a asociaciones, organismos, entidades de diferentes sectores para aportar opiniones, propuestas, comentarios..., e ir abordando conjuntamente el problema y sus soluciones. Partiendo en todo momento, de hacerlo conjuntamente los dos municipios.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) o medio (1-3 años)
Periodicidad		Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente	

Observación	Esta acción hay que plantearse conjuntamente entre los dos municipios.
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de realización
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Ayuntamientos

Acción 4.3.2.

Mejorar la situación del aparcamiento en Urretxu y Zumarraga.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.3. Programa de racionalización y reducción del uso del automóvil en la movilidad urbana.		
Descripción	Una vez renovada la circulación de los dos municipios considerándolo como uno, hay que hacer estudios para dotar de más aparcamientos en ambos municipios.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) o medio
Periodicidad		Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de realización		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos		

Financiación	Ayuntamientos
---------------------	---------------

Acción 4.3.3.

Promover medidas de pacificación del tráfico en los centros urbanos de Urretxu y Zumarraga.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.3. Programa de racionalización y reducción del uso del automóvil en la movilidad urbana.		
Descripción	En principio y reestructurando el sistema de movilidad se deberían dar diferentes opciones a la ciudadanía para el que coche se utilice sólo en los casos estrictamente necesarios. Está el caso de los municipios cercanos de Beasain y Ordizia, en los que en el fin de semana se peatonalizan las calles históricas del centro que más tránsito tienen. En el caso de Urretxu es muy difícil, las calles más transitadas son, o bien paso a Zumarraga o la entrada y salida principal del pueblo. Hay que buscar buenas soluciones y en la medida de lo posible eficaces que cubran todas las expectativas.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 4.4.1.

Plan de accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas en Urretxu.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitaciones de movimiento.		
Descripción	Ejecutar las acciones planificadas en diversos proyectos para la mejora de la accesibilidad., como la ampliación de aceras en zonas comerciales, eliminación de las barreras urbanísticas como el rebaje de aceras, instalación de rampas o eliminación de escaleras, creación de itinerarios peatonales a través de ambos municipios que faciliten el desplazamiento a personas con movilidad reducida, etc. Realizado en un 80% teniendo en cuenta la adecuación del PLAN de accesibilidad a la nueva norma "Itinerario en la vía pública". Futuras realizaciones: - Ipiñarrieta hasta Aparicio Auzoa y Avenida.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	504.850,16 Euros(84.000.000 ptas.)	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	Ayuntamiento

Acción 4.4.2.

Plan de accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas en Zumarraga.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitaciones de movimiento.		
Descripción	<p>Ejecutar las acciones planificadas en diversos proyectos para la mejora de la accesibilidad., como la ampliación de aceras en zonas comerciales, eliminación de las barreras urbanísticas como el rebaje de aceras, instalación de rampas o eliminación de escaleras, creación de itinerarios peatonales a través de ambos municipios que faciliten el desplazamiento a personas con movilidad reducida, etc.</p> <p>Las actuaciones urbanísticas integrales incorporan actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas.</p> <p>En las actuaciones de rehabilitación de barriadas se incorpora lo establecido en el programa o plan de accesibilidad en la vía pública.</p> <p><u>Ejecutadas:</u> - En la PLAZA DE LA ESTACIÓN (Txindoki)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación a los pórticos del ayuntamiento. - La barriada ORBEGOZO y ETXEBERRI. - Filipinas y Garin (Iglesia Zumarraga). <p><u>Pendiente:</u> - Calle Urdaneta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plaza Leturias. - Garin – Elizkale. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto o medio plazo
Periodicidad	Puntual	Años	-

Coste estimado	Euros	
Observación		
Indicadores		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio	
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento	
Financiación	Ayuntamiento	

Acción 4.4.3.

Adaptación progresiva de accesos en locales públicos, aprovechando obras de reforma o rehabilitación en Urretxu.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitación de movimiento.		
Descripción	<p>El Ayuntamiento debe responsabilizarse de que todos los accesos en lugares públicos no presentan obstáculos para su accesibilidad, teniendo en cuenta las limitaciones de movimiento de diferentes grupos de la población.</p> <p>En todas las obras de rehabilitación (o nueva construcción de edificios públicos) se tendrá en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p><u>Falta por adaptar:</u> - CASA CULTURA: Plazo corto / 86.300 Euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EUSKALTEGI: Plazo medio / 58.700 Euros. - Acceso FRONTON EDERRENA (puerta principal): Plazo corto / 60.000 Euros. - GAIN- ZURI (rampa de acceso principal): Plazo medio / 25.000 Euros. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			

Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	Ayuntamiento

Acción 4.4.4.

Adaptación progresiva de accesos en locales públicos, aprovechando obras de reforma o rehabilitación en Zumarraga.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitación de movimiento.		
Descripción	<p>El Ayuntamiento debe responsabilizarse de que todos los accesos en lugares públicos no presentan obstáculos para su accesibilidad, teniendo en cuenta las limitaciones de movimiento de diferentes grupos de la población.</p> <p>En todas las obras de rehabilitación (o nueva construcción de edificios públicos) se tendrá en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>Existe en el ayuntamiento un “Plan de accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas” realizado por ADIR (Accesibilidad Directa) hace cuatro años, pero es muy ambicioso y tiene un importante coste económico, por lo cual no ha sido aprobado.</p> <p>Se pretende sectorializarlo para poder adecuarlo a cada cuatro años pero todavía no se ha valorado.</p> <p><u>Actuaciones realizadas:</u> - CINE ZELAI ARISTI.</p> <p>- COLEGIO ZELAI ARISTI: Ascensor.</p> <p>- GERIATRICO: se ha adaptado toda el edificio.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		

Observación	
Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	Ayuntamiento y Diputación.

Acción 4.4.5.

Exigencia rigurosa del cumplimiento de las nuevas normas legales en nuevas construcciones y desarrollos urbanísticos de ambos municipios.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitación de movimiento.		
Descripción	<p>Para las nuevas construcciones y urbanizaciones (tanto públicas como privadas) se exigirá rigurosamente el cumplimiento del decreto 68/2.000 por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad en los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.</p> <p><u>Actuaciones realizadas en Zumarraga:</u> Plaza Secundino Esnaola, Casa Sukia (Piedad), Casa San Gregorio (Eitza), Barrio Artiz (frente el Julián).</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores			

Control de Ejecución	Iniciada y se realiza en los dos municipios.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Innecesaria (a incluir en el presupuesto de cada nueva obra)

Acción 4.4.6.

Apoyo municipal a adaptación de accesos en edificios privados residenciales en Urretxu.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitación de movimiento.		
Descripción	<p>El Ayuntamiento ofrecerá ayudas para la adaptación de accesos en edificios privados, a fin de mejorar la movilidad de personas con limitaciones. Las ayudas pueden tener forma de subvención parcial de las obras, bonificaciones en la licencia de obras, apoyo y asesoramiento técnico...</p> <p>Las obras serán obligatorias y urgentes, siempre que haya algún vecino o propietario directamente afectado.</p> <p>El ayuntamiento de Urretxu ofrece la siguiente ayuda para la adaptación de accesos en edificios privados residenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramitar y gestionar desde servicios sociales las diferentes ayudas que da Diputación. - Bonificación en el impuesto de obras (ICIO) Impuesto en Construcciones en la Instalación de Ascensores. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Las ayudas directas (subvención) dependerán de las disponibilidades presupuestarias municipales. Tratar de establecer una partida anual dedicada a ello.		

Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de iniciar
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	Propietarios de edificios e inmuebles Ayuntamiento (ayudas parciales)

Acción 4.4.7.

Apoyo municipal a adaptación de accesos en edificios privados residenciales en Zumarraga.

Línea	LE.4 PROMOVER FORMAS DE MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.		
Programa	P4.4. Programa de mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitación de movimiento.		
Descripción	<p>El Ayuntamiento ofrecerá ayudas para la adaptación de accesos en edificios privados, a fin de mejorar la movilidad de personas con limitaciones. Las ayudas pueden tener forma de subvención parcial de las obras, bonificaciones en la licencia de obras, apoyo y asesoramiento técnico...</p> <p>Las obras serán obligatorias y urgentes, siempre que haya algún vecino o propietario directamente afectado.</p> <p>El ayuntamiento de Zumarraga ofrece la siguiente ayuda para la adaptación de accesos en edificios privados residenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento técnico detallado de cómo se resuelven problemas arquitectónicos mediante ascensores o rampas. - Apoyo en el coste: no se cobran las tasas de obra civil. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Las ayudas directas (subvención) dependerán de las disponibilidades presupuestarias municipales. Tratar de establecer una partida anual dedicada a ello.		

Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de iniciar
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento
Financiación	Propietarios de edificios e inmuebles Ayuntamiento (ayudas parciales)

Acción 5.1.1.

Mejorar el control del abastecimiento de aguas, para conocer las pérdidas por fugas y los consumos en los servicios municipales.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.1. Programa de control y reducción de agua no contabilizada (fugas, tomas ilegales, actualización de contadores, usos públicos...)		
Descripción	Llevar a cabo un estudio de la red de agua potable de los dos municipios, de forma que puedan ser localizados los puntos o sectores donde se producen las principales pérdidas de agua de la red y sea posible mejorar progresivamente su estanqueidad. Deberá realizarse un control sistemático de la red que pasa por la existencia de equipos de urgencia, mejora y sustitución de algunas conducciones, la detección de fugas y filtraciones, la revisión de válvulas e hidrantes, etc. Es decir, ha de realizarse un correcto mantenimiento, prevención y corrección de las instalaciones.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de valorar	
Observación			
Indicadores	Indicador 18: Porcentaje de pérdidas de agua en la red de abastecimiento.		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Aguas del Norte.
Financiación	

Acción 5.1.2.

Mejorar y modernizar las redes de abastecimiento de agua.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.1. Programa de control y reducción de agua no contabilizada (fugas, tomas ilegales, actualización de contadores, usos públicos...)		
Descripción	<p>Mejorar progresivamente las redes e infraestructuras de abastecimiento de aguas y modernizar los tramos en que esta actuación sea viable.</p> <p>Realizar los cambios preferentemente en caso de obras de reparación de fugas o averías. Aprovechar también las aperturas de zanjas con motivo de otras obras, en los casos en que coincida con la red de abastecimiento.</p> <p>Considerar que los costes económicos se amortizan posteriormente al eliminar pérdidas y fugas.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente	
Observación			
Indicadores	Indicador 18: Porcentaje de pérdidas de agua en la red de abastecimiento.		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Consortio de Aguas de Gipuzkoa (red en alta) Aguas del Norte (red en baja) Cooperación municipal (coordinación con otras obras)
Financiación	

Acción 5.2.1

Aplicación de tarifas progresivas a los abonados de mayor consumo.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.2 Programa de reducción del consumo y uso eficiente del agua.		
Descripción	<p>Aplicación de tarifas diferenciadas según la cantidad de consumo y el uso final de agua (uso doméstico, industrial, municipal y/o agrícola-ganadero).</p> <p>Adopción de tarifas progresivas para los abonados con mayores consumos en cada tipo de uso. Penalizar el consumo abusivo o indiscriminado. Medidas de corrección positiva para los consumos domiciliarios con nº elevado de usuarios censados.</p> <p>La finalidad principal es potenciar el ahorro y un uso racional y equilibrado del agua.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0	
Observación			
Indicadores			

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aguas del Norte Aytos.
Financiación	

Acción 5.2.2

Introducir medidas de ahorro y consumo eficiente del agua en las instalaciones municipales (especialmente, obras de reforma y nuevos proyectos).

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.2 Programa de reducción del consumo y uso eficiente del agua.		
Descripción	<p>Incorporación de sistemas de ahorro en los edificios e instalaciones municipales (especialmente obras de reforma y nuevos proyectos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • instalación de temporizadores • aparatos de uso eficiente y limitación de consumos • revisión y corrección de elementos obsoletos o defectuosos para evitar pérdidas <p>Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas en el uso racional del agua, a seguir tanto por el personal interno como por las empresas concesionarias de los servicios municipales de limpieza, riego de parques y jardines, instalaciones deportivas...</p> <p>Puede tratarse de un Manual o folleto específico o dentro de un más amplio Manual de Buenas Prácticas Ambientales</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0 euros, sin contar las horas de trabajo de los técnicos municipales.	

Observación	Acción directamente relacionada con Acción 11.2.4 (Manual de Buenas Prácticas Ambientales), donde puede incluirse.
Indicadores	Indicador 16: Demanda total municipal de agua
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 5.2.3

Campañas de sensibilización ciudadana para la reducción del consumo doméstico de agua.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.2 Programa de reducción del consumo y uso eficiente del agua.		
Descripción	<p>Realización de campañas de sensibilización de los abonados de la red de agua potable para un uso racional del agua, fomentando el ahorro y la eficiencia de uso.</p> <p>La finalidad es que la población del municipio tome conciencia de los elevados consumos de agua que se producen y de la necesidad de reducirlos, ya que el agua es un recurso escaso y caro.</p> <p>Podría aprovecharse la información sobre consumos y tarifas que se facilita en los recibos, para completarla con algunas recomendaciones y ventajas de un uso eficiente.</p> <p>El propio Ayuntamiento debe extender el ejemplo, informando sobre sus buenas prácticas en el uso y consumo e invitando a la ciudadanía a adoptar actitudes y medidas similares.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación			

Indicadores	Indicador 16: Demanda total municipal de agua
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Entes gestores del agua
Financiación	

Acción 5.3.1.

Mejorar la red de alcantarillado y saneamiento de aguas.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.3. Programa de saneamiento de aguas residuales.		
Descripción	<p>Mejorar la red de alcantarillado y recepción de pluviales.</p> <p>Finalizar la red de los distintos tipos de aguas residuales (domésticas, industriales y pecuarias) y su conexión al colector para tratamiento y saneamiento en la EDAR de Urretxu.</p> <p>Establecer medidas de separación entre ambas redes.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	0- No incluye las horas necesarias de supervisión a cargo de los técnicos municipales.	
Observación			
Indicadores	Indicador 17: Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual		
Control de Ejecución	Avanzada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos (red de alcantarillado o pluviales) Aguas del Norte (red de saneamiento o fecales)		

Financiación	
---------------------	--

Acción 5.3.2.

Completar el control de vertidos de aguas residuales de origen industrial al colector.

Línea	LE.5 MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y OPTIMIZAR RECURSOS.		
Programa	P5.3. Programa de saneamiento de aguas residuales.		
Descripción	Promover actuaciones de colaboración con la Diputación y el Gobierno Vasco para conocer el estado de las empresas en materia de vertidos de aguas residuales exigiendo el cumplimiento de aquellos aspectos legales contemplados.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores	Indicador 17: Saneamiento de las aguas residuales		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Gobierno Vasco Diputación Foral
Financiación	

Acción 6.1.1

Incentivar la separación en origen de los residuos y el correcto uso de los contenedores de recogida selectiva.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	<p>Llevar a cabo programas de sensibilización y concienciación de la población que susciten la participación y colaboración activa de los ciudadanos tanto en la separación de los residuos en origen como en la utilización correcta de los contenedores de recogida selectiva e informando sobre la importancia del incremento del reciclaje.</p> <p>Estas acciones pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la información sobre uso de los contenedores de recogida separada • Información periódica de los índices de recogida selectiva • Información comparada con otros municipios • Información sobre destino de los residuos (reciclaje) y ahorros obtenidos • Atender sugerencias ciudadanas sobre ubicación o cantidad de contenedores 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Anual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	

Observación	Acción directamente relacionada con Acción 6.1.4 (divulgación de resultados de recogida selectiva) y Acción 6.1.5 (Sensibilización sobre residuos urbanos)
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Mancomunidad de Sasieta
Financiación	Posibilidad de patrocinios privados

Acción 6.1.2

Potenciar la recogida selectiva de residuos verdes (jardinería, podas, etc.) municipales y privados para compostaje.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	Potenciar la recogida selectiva y aprovechar los residuos verdes (de poda y jardinería) para posterior tratamiento y aprovechamiento (compostaje). Incluir los residuos municipales y privados (donde no sea posible su aprovechamiento directo en explotaciones agrícolas)		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción comarcal.		
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados		
Control de Ejecución	Servicio ya implantado por Mancomunidad de Sasieta. Mejorar y extender		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Mancomunidad de Sasieta		

Financiación	
---------------------	--

Acción 6.1.3

Potenciar el compostaje de residuos verdes y estudiar la ampliación a la recogida selectiva de la fracción orgánica procedente de los llamados grandes productores (hipermercados, hospitales,...) para su posterior compostaje.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	Tal como se señala en el Plan Integral de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-20016, se trata de potenciar el compostaje de residuos verdes y estudiar su ampliación a la fracción orgánica de los grandes productores (comedores comunitarios, hospital, hipermercados, mercados municipales, etc.)		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción a nivel comarcal		
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados.		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Mancomunidad de Sasieta Diputación Foral (Agricultura y Medio Ambiente)
Financiación	Diputación Foral Mancomunidad de Sasieta

Acción 6.1.4

Divulgación periódica de los índices de recogida selectiva de residuos urbanos.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	<p>Obtención y análisis de datos sobre resultados de recogida selectiva de residuos urbanos, para su posterior comunicación a la ciudadanía.</p> <p>Divulgación periódica acompañados de datos comparativos por áreas y con otros municipios, destino de los residuos, costes económicos, ahorros económicos y ambientales de su reciclaje...</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada Bianual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 6.1.1 (incentivar separación en origen) 6.1.5 (sensibilización ciudadana para la reducción), 6.2.1 (información sobre Garbigune o D.A.R.) y 12.2.3 (Divulgación periódica de datos sobre residuos)		
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados		
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos y Mancomunidad de Sasieta		

Financiación	Posibilidad de patrocinios privados
---------------------	-------------------------------------

Acción 6.1.5

Sensibilización ciudadana para la reducción de generación de residuos urbanos, fomentando hábitos distintos de distribución y consumo.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	<p>Llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación de la población, que susciten la participación y colaboración activa de los ciudadanos en la minimización de la generación de residuos y en la reutilización de objetos.</p> <p>Resaltar su importancia como un eje fundamental para conseguir los objetivos previstos y poder plantearse otros más ambiciosos.</p> <p>Dirigir parte de la acción divulgativa a los escolares, por la capacidad de respuesta que éstos tienen a este tipo de campañas y de influencia sobre el entorno familiar.</p> <p>Establecer medidas coordinadas con el comercio y distribución, dada la creciente importancia de los residuos procedentes de envases y embalajes.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Anual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Acción comarcal		

Indicadores	Indicador 19: Producción de residuos domésticos Indicador 20: Residuos urbanos reciclados
Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Agentes sociales (comercio e industria) Mancomunidad de Sasieta
Financiación	

Acción 6.1.6

Redacción a nivel mancomunado de una Ordenanza de recogida y tratamiento de los residuos urbanos.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	Se trata de elaborar una ordenanza de recogida y tratamiento de los residuos urbanos, al igual que existen en otras mancomunidades de Gipuzkoa, como es el caso de la Mancomunidad de San Marcos.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar con las horas de trabajo de los técnicos.	
Observación	Acción comarcal		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Mancomunidad de Sasieta		

Financiación	
---------------------	--

Acción 6.1.7

Apoyar una recogida específica y posterior y/o reutilización de textil

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	Esta acción tiene previsto emprenderla en breve la Mancomunidad de Sasieta, para lo cual ha elaborado un estudio que contempla los lugares de recogida, su posterior reciclaje, etc.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de valorar	
Observación	Acción comarcal. Lo tiene previsto hacer la Mancomunidad de Sasieta en breve plazo de tiempo.		
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados.		
Control de Ejecución	Iniciada por Cáritas. En septiembre 2003, Sasieta.		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Mancomunidad de Sasieta		

Financiación	Mancomunidad de Sasieta
---------------------	-------------------------

Acción 6.1.8

Proyecto de recogida selectiva y valorización de los RICIA (Residuos Industriales, Comerciales e Institucionales Asimilables a Urbanos), especialmente en los polígonos industriales.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.1. Programa de minimización y reciclaje de residuos urbanos.		
Descripción	Se trata de establecer una sistema de recogida selectiva de los RICIA, especialmente en los polígonos industriales.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años) y largo (3-5 años)
Periodicidad	Anual	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación			
Indicadores	Indicador 20: Reciclaje de residuos urbanos		
Control de Ejecución	Iniciada en algún Polígono Industrial		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Mancomunidad de Sasieta Industrialdeas
Financiación	Polígonos Industriales a través de tasas

ACCIÓN 6.2.1

Información continuada la público sobre utilización del D.A.R. o Garbigune de Urretxu.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.2. Programa de control de residuos peligrosos.		
Descripción	<p>Desarrollar una información permanente acerca de la utilización del Garbigune de Urretxu: ubicación, horarios, residuos que se recogen en él, destino de los residuos depositados, necesidad de utilizarlo, resultados... a fin de que la población conozca su existencia y funcionamiento y se responsabilice con la mejora de la gestión de los residuos que ofrece.</p> <p>Esta información puede ofrecerse de forma autónoma o en conjunto con la información general obre recogida selectiva de residuos urbanos.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimar	
Observación	Acción relacionada directamente con Acción 6.1.4 y 12.2.3 (divulgación periódica de datos sobre recogida de R.U.)		
Indicadores	Indicador 20: Residuos urbanos reciclados		

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Mancomunidad de Sasieta
Financiación	

Acción 6.2.2

Mejorar la recogida separada de residuos especiales y peligrosos del hogar.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.2. Programa de control de residuos peligrosos.		
Descripción	<p>Una fracción reducida en cantidad, pero importante por sus impactos ambientales, de los residuos urbanos domiciliarios se trata de residuos que pueden considerarse peligrosos o con fuertes impactos ambientales: restos de pinturas, residuos de limpieza, pilas, medicamentos...</p> <p>Aunque el Garbigune admite este tipo de residuos, no suelen llevarse allí por el escaso volumen.</p> <p>Convendría establecer un sistema de recogida separada, mediante la instalación de pequeños contenedores específicos (según el tipo de residuos), que los servicios municipales retirarían con una cierta periodicidad.</p> <p>Los contenedores podrían instalarse en lugares y centros públicos de gran asistencia y en comercios concertados para algún tipo de residuos (pilas, medicamentos...).</p> <p>Se trataría, en primera instancia, de estudiar la mejor alternativa.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir en función de la alternativa escogida	

Observación	Ya están establecidas las recogidas de algunas fracciones. Estudiar las posibilidades de ampliar tipo de residuos y mejorar las recogidas. Acción comarcal.
Indicadores	Indicador 22: Utilización de Garbigunes
Control de Ejecución	Iniciada la recogida de algunas fracciones: pilas, medicamentos, aceites de automoción, material óptico, teléfonos móviles...Pendientes otras, como la línea blanca, aceites de fritura, envases de disolventes, etc.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Mancomunidad de Sasieta
Financiación	

Acción 6.2.3

Fomentar el reciclaje de la materia orgánica en las actividades agropecuarias.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.2. Programa de control de residuos peligrosos.		
Descripción	<p>El reciclaje y aprovechamiento de la materia orgánica residual producida en las actividades agropecuarias es una actividad muy extendida: residuos pecuarios, restos vegetales...</p> <p>Convendría, sin embargo, mejorar y ampliar esta realidad, mediante la divulgación de información precisa sobre buenas prácticas en el tratamiento de la materia orgánica: compostaje de restos de comida y residuos verdes, posibilidades y limitaciones de los residuos ganaderos, servicio de recogida de animales muertos...</p> <p>Podría hacerse mediante un folleto específico orientado a la población del ámbito rural, que se dedica a actividades agrícolas, jardineras y ganaderas, tanto de forma exclusiva como complementaria.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>Acción directamente relacionada con Acción 6.1.3 (compostaje de residuos verdes y otros).</p> <p>Acción comarcal.</p>		
Indicadores			

Control de Ejecución	Pendiente de iniciar
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente) GOIMEN
Financiación	

Acción 6.2.4

Mejorar la información municipal y el control sobre la gestión de residuos industriales, especialmente los residuos peligrosos, en coordinación con Viceconsejería de Medio Ambiente.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.2. Programa de control de residuos especiales.		
Descripción	<p>Establecer desde el Ayuntamiento una sistemática para coordinar con el Gobierno Vasco (Dirección de Calidad Ambiental) la recepción de datos sobre la generación y tratamiento de Residuos Peligrosos de las empresas del municipio, basándose en la declaración anual de RP's que éstas realizan.</p> <p>Con los datos recibidos, realizar un seguimiento por empresas y/o tipos de Residuos Peligrosos generados que permita conocer la evolución de los mismos mediante un Registro donde se irán almacenando esos datos. Contrastarlos periódicamente con las propias informaciones que dispone el municipio acerca de las actividades de las empresas.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	O euros, sin contar las horas de supervisión de los técnicos municipales.	
Observación	<p>Esta información podría estructurarse mediante un Registro de Actividades Industriales, donde constaran también datos relativos a consumos de aguas, vertidos, emisiones atmosféricas, protección del suelo.</p> <p>Acción directamente relacionada con Acción 5.1.2(consumo de agua) y 5.2.2 (vertidos líquidos) y 8.1.2 (emisiones atmosféricas) y 9.1.2 (suelos contaminados) y 10.1.3 (Registro de control de actividades industriales)</p>		

Indicadores	Indicador 21: Residuos peligrosos declarados
Control de Ejecución	Pendiente de iniciar
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente)
Financiación	

Acción 6.2.5

Colaborar con IHOBE en la difusión y aplicación de programas y prácticas de Producción Limpia en las industrias y talleres.

Línea	LE.6 AVANZAR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS (MINIMIZACIÓN Y RECICLAJE DE URBANOS Y CONTROL DE FLUJOS ESPECIALES).		
Programa	P6.2. Programa de control de residuos especiales.		
Descripción	<p>Analizar con IHOBE la realización de campañas divulgativas, aportación de subvenciones o incluso incentivos fiscales (forales y municipales) a empresas locales que lleven a cabo acciones y prácticas en la línea de Producción Limpia.</p> <p>Apoyo a las empresas en la obtención de certificaciones de calidad en la gestión ambiental: ISO 14.001, EMAS, Ekoscan...</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir.	
Observación	Acción comarcal.		
Indicadores	Indicadores 41 y 42: Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas		
Control de Ejecución	Iniciada		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Mancomunidad de Sasieta IHOBE
Financiación	Posibilidad de subvenciones de IHOBE.

Acción 7.1.1

Mejorar el control municipal del consumo energético, mediante un seguimiento adecuado del sistema de gestión informática implantado, especialmente en el caso de Zumarraga. En el caso de Urretxu, tras la realización por parte del CADEM-EVE de un Plan de Gestión Energética en 1997, ya se han aportado diversas de eficiencia y ahorro energético.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.1. Programa de control de la gestión energética municipal.		
Descripción	Se trata de implantar un sistema de gestión informático de control de los consumos que permita un conocimiento preciso y un seguimiento ágil de la evolución de los consumos de las instalaciones municipales.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	
Coste estimado	Euros	Pendiente de valorar	
Observación			
Indicadores	Indicador 29: Consumo energético en iluminación municipal Indicador 28: Consumo de energía eléctrica		

Control de Ejecución	Iniciada en el caso del Ayto. de Urretxu, y por iniciar en el Ayto. de Zumarraga.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Ayuntamientos

Acción 7.1.2

Elaborar una Guía de buenas prácticas energéticas en la administración municipal y las instalaciones públicas.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.1. Programa de control de la gestión energética municipal.		
Descripción	<p>Redactar un Guía de Buenas Prácticas Energéticas para los trabajadores y usuarios de las instalaciones municipales, prestando especial atención a las escuelas, equipamientos deportivos y oficinas municipales,...</p> <p>En la Guía se recogerá información sobre las instalaciones, la necesidad y posibilidades de ahorro energético, recomendaciones de comportamiento y uso para trabajadores y usuarios...</p> <p>Se tendrá especial consideración a aspectos como iluminación, ventilación de edificios, uso de agua caliente, utilización de aparatos etc.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>El Manual de Buenas Prácticas puede realizarse de forma separada y específica o dentro de una Manual más general de Buenas Prácticas Ambientales (Acción 11.2.4), que recoja aspectos como ahorro de agua (Acción 5.3.2), reutilización de papel y gestión de residuos, movilidad sostenible,...</p> <p>Acción comarcal</p>		
Indicadores	Indicador 28: Consumo de energía eléctrica		

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Subvención por parte del Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno Vasco dentro de Planes de Comunicación.

Acción 7.1.3

Incorporar criterios de eficiencia energética en la selección de compras de nuevos equipos por parte de los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga y en la contratación de servicios.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.1. Programa de control de la gestión energética municipal.		
Descripción	Incorporar nuevos parámetros y criterios, basados en la eficiencia y ahorro energético, en la gestión de compra de aparatos, máquinas y productos que generan consumo energéticos (sistema de climatización, fotocopiadoras, lámparas de alumbrado, etc.), así como en las obras de rehabilitación, reforma y nueva construcción de instalaciones y edificios municipales.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 años)
Periodicidad	Continuada	Años	
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de supervisión de los técnicos municipales.	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 7.2.1

Suscribir un convenio de colaboración con el CADEM-EVE para el ahorro y la eficiencia en la gestión energética municipal en el caso del Ayuntamiento de Zumarraga.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	<p>Suscribir un Convenio de colaboración con CADEM-EVE para ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal.</p> <p>A partir de ese Convenio, se realizaría un Diagnóstico, basado en la realización de auditorias energéticas en instalaciones de mayor consumo (alumbrado público, equipamientos y edificios...) y se elaboraría un Plan de Ahorro Energético Municipal, estableciendo: objetivos de ahorro, sustitución de combustibles en función de su eficiencia, metodologías de mantenimiento y uso de las instalaciones, sistemas para evitar consumos innecesarios...</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar horas de trabajo de los técnicos	
Observación			

Indicadores	Indicador 28: Consumo de energía eléctrica Indicador 29: Consumo energético en iluminación municipal Indicador 30: Certificado de eficiencia energética de edificios. Indicador 31: Utilización de energías renovables en edificios públicos
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamiento de Zumarraga En colaboración con CADEM (Ente Vasco de Energía)
Financiación	

Acción 7.2.2

Mejora del alumbrado municipal, evitando la utilización de farolas y luminarias de alto consumo y escasa eficiencia.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	<p>Mejora del alumbrado público, orientada a un mayor ahorro y eficiencia, mediante medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en general, sustitución de bombillas normales por bombillas de bajo consumo • adecuación de potencias, intensidades y orientación de focos a la localización y horarios • posibilidades de sistemas de regulación horaria de determinadas instalaciones de alumbrado en función de localización y costumbres sociales • tratar de reducir la contaminación lumínica. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	
Observación			

Indicadores	Indicador 29: Consumo energético en iluminación municipal
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 7.2.3

Sustitución progresiva de las luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en las instalaciones municipales

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	<p>Basándose en los criterios de eficiencia energética y reducción de consumo, sustituir progresivamente las luminarias y bombillas de las instalaciones y edificios municipales por otras de bajo consumo.</p> <p>Adecuar los sistemas de iluminación interna de los edificios e instalaciones a las posibilidades de iluminación natural que cada espacio pueda ofrecer</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y media
Periodicidad	Progresiva	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores	Indicador 28: Consumo de energía eléctrica		
Control de Ejecución	Pendiente		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos		

Financiación	
---------------------	--

Acción 7.2.4

Incorporar criterios de eficiencia energética en la construcción de viviendas (especialmente las de promoción pública).

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	<p>Incorporar criterios de eficiencia energética (aislamientos, sistemas energéticos, climatización, orientaciones, aparatos...) en la construcción de nuevas viviendas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en las de protección oficial, mediante su inclusión en los pliegos de adjudicación de construcción, como mejoras valorables o requisitos obligatorios • en las viviendas libres, incluyendo recomendaciones técnicas en la aprobación de proyectos y licencias de obras 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar horas de trabajo de los técnicos	
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 30: Certificado de eficiencia energética de edificios		

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales)
Financiación	

Acción 7.2.5

Estudiar las posibilidades de implantación de placas fotovoltaicas en edificios en instalaciones municipales.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	Se trata de solicitar al EVE que haga un estudio para analizar las posibilidades de implantación de placas solares en edificios en instalaciones municipales.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad		Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de valorar	
Observación			
Indicadores	Indicador 31: Utilización de energías renovables en edificios públicos		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos./EVE		

Financiación	GV, EVE, Aytos.
---------------------	-----------------

Acción 7.2.6

Impulsar la exigencia del Certificado de Eficiencia Energética en los edificios de nueva construcción, implementación en todas las promociones públicas de viviendas.

Línea	LE.7 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.		
Programa	P7.2. Programa de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.		
Descripción	Incluir en la normativa el desarrollo urbano y la edificación de viviendas, la Certificación de Eficiencia Energética, al menos en las promociones públicas.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año), Medio (1-3 años)
Periodicidad	-	Años	
Coste estimado	Euros	Pendiente de definir	
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 30: certificado de eficiencia energético de edificios.		
Control de Ejecución	Pendiente		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. EVE
Financiación	

Acción 8.1.1

Solicitar la instalación de una Estación de Control del aire a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco con un planteamiento comarcal.

Línea	LE.8 MEJORAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
Programa	P8.1. Programa de información y control municipal de inmisión atmosférica.		
Descripción	Se trata de solicitar una estación de control del aire a la Viceconsejería de Medio Ambiente con un planteamiento a nivel comarcal.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	
Coste estimado	Euros	0	
Observación	Acción comarcal		

Indicadores	Indicador 32: Emisiones de CO2 Indicador 33: Emisiones de SO2 Indicador 34: emisiones de NO2 Indicador 35: Emisiones de partículas en suspensión Indicador 36: Emisiones de ozono
Control de Ejecución	Pendiente
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente)
Financiación	Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente)

Acción 8.1.2

Coordinar la recepción de información municipal sobre emisiones atmosféricas de origen industrial.

Línea	LE.8 MEJORAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
Programa	P8.1. Programa de información y control municipal de inmisión atmosférica.		
Descripción	<p>Existen algunas industrias sometidas a exigencia de controlar sus emisiones atmosféricas contaminantes. Actualmente, el control de las mismas se realiza por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco que recibe los datos periódicos de esas empresas, así como las revisiones exigidas.</p> <p>Podría solicitarse a Viceconsejería de Medio Ambiente, la transmisión directa e inmediata al Ayuntamiento de los datos, a fin de tener conocimiento de la situación, contrastarlo con sus propios datos y apreciaciones sobre la realidad y, eventualmente, adoptar medidas en casos especialmente problemáticos.</p> <p>Sería necesario designar una persona en el Ayuntamiento como responsable de recibir esos datos y realizar periódicamente un análisis de los mismos.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0	
Observación	<p>En el coste no se incluye el trabajo añadido del técnico municipal responsable del seguimiento.</p> <p>Puede hacerse también mediante una reasignación de funciones.</p> <p>Acción directamente relacionada con Acción 10.1.3 (mejorar coordinación con Viceconsejería en el control de actividades industriales)</p>		

Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Colaboración con Viceconsejería de Medio Ambiente
Financiación	

Acción 8.1.3

Impulsar el uso de gas como combustible en instalaciones industriales.

Línea	LE. MEJORAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.			
Programa	P8.1. Programa de información y control municipal de inmisión atmosférica.			
Descripción	<p>Fomentar la sustitución de los combustibles sólidos o líquidos derivados del petróleo por gas natural, para disminuir la emisión de gases a la atmósfera (dióxido de carbono, las partículas y dióxido de azufre...).</p> <p>Aunque el Ayuntamiento tiene poca capacidad de actuación, puede realizar algunas acciones concertadas con empresas y compañías suministradoras de gas, promoviendo acuerdos o estableciendo algunas bonificaciones en las obligaciones fiscales municipales.</p>			
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación		Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-	
Coste estimado	Euros	0	MPTAS	
Observación	<p>No se computan los costes indirectos (menores ingresos), en caso de bonificaciones en la fiscalidad municipal</p> <p>Acción comarcal</p>			
Indicadores				
Control de Ejecución	Pendiente			

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Empresas
Financiación	

Acción 9.1.1

Introducir criterios de “calidad del suelo” en el planeamiento urbanístico y su ejecución.

Línea	LE.9 PROMOVER EL CONTROL Y REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.		
Programa	P9.1. Programa de control municipal de suelos potencialmente contaminados.		
Descripción	<p>La inexistencia de una ley de suelos contaminados que fije estándares y parámetros de calidad de suelos, dificulta la actuación municipal en este campo.</p> <p>Sin embargo, con el asesoramiento de IHOBE, es posible adoptar medidas de ordenación urbanística que tengan en cuenta el criterio de “calidad de suelo”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • reutilización de suelos abandonados, que puedan estar potencialmente contaminados • análisis de suelos potencialmente contaminados previo a las actuaciones • obligación de limpieza, fijando estándares de calidad en función de su uso 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de los técnicos municipales.	

Observación	Acción directamente relacionada con Acción 3.1.3 y Acción 9.2.1
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Con la colaboración de IHOBE
Financiación	

Acción 9.1.2

Control de las actividades potencialmente contaminantes del suelo inventariadas en ambos municipios.

Línea	LE.9 PROMOVER EL CONTROL Y REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.		
Programa	P9.1. Programa de control municipal de suelos potencialmente contaminados.		
Descripción	<p>De acuerdo con el Inventario de Actividades Potencialmente Contaminadoras de Suelo, existen diversas actividades de este tipo en funcionamiento.</p> <p>Se trata de llevar un control directo del funcionamiento de las mismas, especialmente de sus factores de riesgo, para evitar la producción de situaciones de contaminación efectiva.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de los técnicos municipales.	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos En colaboración con IHOBE		

Financiación	
---------------------	--

Acción 9.2.1

Definir prioridades de limpieza de suelos contaminados y acogerse al Programa de Recuperación de Suelos Contaminados de la CAPV.

Línea	LE.9 PROMOVER EL CONTROL Y REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.		
Programa	P9.2. Programa de regeneración y limpieza de suelos contaminados.		
Descripción	<p>A partir del Inventario de Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminadoras del Suelo, establecer una serie de objetivos y prioridades de limpieza de suelos, en función de su destino urbanístico y preferencia de reutilización.</p> <p>Priorizar los suelos de propiedad pública.</p> <p>Esta Acción puede enmarcarse en el Programa de Recuperación de Suelos Contaminados para ayuntamientos y mancomunidades, en colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente e IHOBE, mediante Convenios de Colaboración.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas de los técnicos municipales para hacerlo.	
Observación			

Indicadores	Indicador 37: Superficie de emplazamientos con suelo potencialmente contaminado Indicador 38: Superficie de suelo municipal potencialmente contaminado
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos En colaboración con IHOBE
Financiación	Aytos. IHOBE (Programa de Recuperación de Suelos Contaminados 2003-2006)

Acción 10.1.1

Elaborar sendos Mapas de Ruidos en Urretxu y Zumarraga.

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.		
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica		
Descripción	Se trata de elaborar un Mapa de Ruidos en ambos municipios. Existen subvenciones por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	
Coste estimado	Euros	Pendiente de valorar	
Observación			
Indicadores	Indicador 40: Contaminación sonora		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Gobierno Vasco		

Financiación	Gobierno Vasco (Hay subvenciones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) Aytos.
---------------------	---

Acción 10.1.2

Estudiar los niveles de ruido de origen industrial y establecimiento de medidas correctoras

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.		
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica		
Descripción	<p>Sería conveniente realizar un estudio previo de la situación: focos, niveles, horarios, zonas afectadas... con la finalidad de conocer el origen de los principales problemas y adoptar medidas de corrección.</p> <p>Estas medidas pueden ser de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • internas, referidas a los propios focos emisores (aislamiento de maquinaria o instalaciones, mejora en el mantenimiento, modificación de procesos productivos...) • externas, referidas a los puntos de recepción (aislamientos en edificios y viviendas, barreras sónicas naturales o artificiales...) 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y Medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores	Indicador 40: Contaminación sonora		

Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Empresas
Financiación	

Acción 10.1.3

Estudiar las posibilidades de instalación de barreras naturales de protección frente al ruido en las zonas más conflictivas (ferrocarriles e industria).

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.		
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica		
Descripción	<p>Algunos ruidos son inevitables o de muy difícil reducción en origen: ferrocarril, algunas actividades industriales...</p> <p>Se trataría de reducir su incidencia en los aspectos más conflictivos (proximidad a viviendas, horarios...) mediante la instalación de barreras sónicas, que limiten la difusión del ruido. Preferentemente, se trataría de buscar barreras naturales (arbolado) en aquellas zonas donde sea más factible por existencia de espacios suficientes.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año) y medio (1-3 años)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores	<p>Indicador 39: Conflictos relacionados con el ruido</p> <p>Indicador 40: Contaminación sonora</p>		
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Empresas y RENFE
Financiación	

Acción 10.1.4

Realizar un seguimiento de denuncias y quejas ciudadanas por actividades ruidosas en suelo urbano residencial, al menos en Zumarraga, ya que en Urretxu ya se hace.

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.			
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica			
Descripción	<p>Llevar a través del Servicio de Atención al Ciudadano un registro específico de denuncias y quejas relacionadas con el ruido: motivo, origen y lugar, actuaciones realizadas...</p> <p>El seguimiento del mismo debería incluir la comunicación al denunciante de las actuaciones realizadas.</p>			
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación		Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-	
Coste estimado	Euros	0, sin contar horas de trabajo de técnicos municipales		
Observación	<p>El registro y seguimiento podría hacerse específicamente o como un apartado dentro de un registro más amplio relativo a asuntos ambientales (Acción 12.2.1)</p> <p>El coste económico sería el relativo a la necesaria adaptación informática de los sistemas municipales de registro y atención pública</p>			

Indicadores	Indicador 39: Conflictos relacionados con el ruido
Control de Ejecución	Pendiente
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos (Policía Municipal, Servicios Técnicos)
Financiación	

Acción 10.1.5

Introducción de cláusulas adicionales en la contratación municipal de obras y servicios relativas al control acústico (mejoras de equipos y vehículos, cumplimiento de las Normas ISO en material...).

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.		
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica		
Descripción	Se trata de introducir cláusulas como mejoras de equipos y vehículos, cumplimiento de las Normas ISO en lo relativo a impacto acústico en los pliegos de contratación de los Ayuntamientos.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	
Coste estimado	Euros	Sin coste.	
Observación			
Indicadores	Indicador 40: Contaminación sonora Indicador 39: Conflictos relacionados con el ruido		
Control de Ejecución	Ayuntamientos		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 10.1.6

Campañas de concienciación ciudadana sobre los efectos del ruido en la salud y bienestar social.

Línea	LE.10 MEJORAR EL CONTROL Y LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CALIDAD ACÚSTICA.		
Programa	P10.1. Programa de mejora del control municipal de la calidad acústica		
Descripción	Se trata de poner en marcha campañas de concienciación ciudadana sobre los efectos del ruido en la salud y la calidad de vida.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 años) y Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 39: Conflictos relacionados con el ruido Indicador 40: Contaminación sonora		
Control de Ejecución	Pendiente de iniciar		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos		

Financiación	Gobierno Vasco (Posibles subvenciones del Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno Vasco) Ayuntamientos
---------------------	--

Acción 11.1.1

Mejorar la coordinación interna en materias medioambientales en ambos Ayuntamientos. Mantener el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal de Urretxu-Zumarraga.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.1. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental		
Descripción	<p>Mantener e impulsar la Comisión Ambiental instaurada en el Ayuntamiento, en el marco de la Agenda Local 21, para el desarrollo de una mejor gestión ambiental y el pleno desarrollo del Plan de Acción Ambiental.</p> <p>Entre sus funciones destacan: coordinación de las actuaciones municipales con incidencia ambiental; seguimiento periódico del desarrollo del Plan de Acción Ambiental y su actualización; revisar anualmente el conjunto de actuaciones del Plan a realizar y sus presupuestos; hacer un seguimiento de la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión municipal...</p> <p>Potenciar la participación de representantes políticos en la Comisión Ambiental</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contar las horas dedicadas por los técnicos municipales a esta labor y la asistencia técnica.	
Observación			

Indicadores	
Control de Ejecución	Iniciado el funcionamiento de la Comisión Ambiental. Mantener y consolidar.
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 11.1.2

Fomentar la participación activa y la fluidez de información en estructuras mancomunadas (Mancomunidad de Urola Garaia, Mancomunidad de Sasieta, Aguas del Norte y UGGASA).

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.1. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental		
Descripción	Se trata de participar activamente en los órganos de las estructuras mancomunadas de la comarca y con los organismos gestores de servicios municipales (Mancomunidad de Urola Garaia, Mancomunidad de Sasieta, Ur Zerbitzuak, UGGASA), mantener una relación y comunicación fluida e intercambio permanente de información y tratar de plantear soluciones conjuntas a problemas ambientales comunes.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	
Observación			
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada. Mantener y mejorar la participación actual.		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Organismos mancomunales.
Financiación	

Acción 11.1.3

Mejorar los sistemas de comunicación con la Viceconsejería de Medio Ambiente en el control de actividades industriales.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.1. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental		
Descripción	<p>Crear un mecanismo de comunicación continua y fluida con la Viceconsejería de Medio Ambiente para recibir información sobre todos aquellos temas con incidencia ambiental municipal que son competencia directa de la Viceconsejería, especialmente los relacionados con las actividades industriales: emisiones atmosféricas, residuos peligrosos, vertidos...</p> <p>Podría crearse un Registro municipal de actividades industriales, donde se incluyan los datos de que dispone el Ayuntamiento (licencias, ruidos...) y los que facilite periódicamente la Viceconsejería de Medio Ambiente.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 5.2.2 (control de vertidos industriales), 6.2.4 (control de residuos peligrosos), 8.1.2 (control de emisiones atmosféricas) y 9.1.2 (control de actividades potencialmente contaminadoras de suelo)		
Indicadores			

Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos En colaboración con Viceconsejería de Medio Ambiente
Financiación	

Acción 11.1.4

Fomentar la colaboración con la Diputación Foral en actividades de protección del medio natural.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.1. Programa de mejora de la coordinación municipal en política ambiental		
Descripción	<p>Fomentar la colaboración con el Departamento de Agricultura y medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa, especialmente en los programas de protección del medio natural promovidos desde dicha entidad.</p> <p>Hacer partícipe a Diputación Foral de los programas gestionados desde el propio Ayuntamiento.</p> <p>Especialmente, coordinar la vigilancia y los criterios y actuaciones a desarrollar en los terrenos de propiedad pública.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 2.2.1 (protección de vegetación autóctona), Acción 2.2.2 (regulación de explotaciones forestales) y Programa 2.4 (integración de criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la actividad agropecuaria)		
Indicadores			
Control de Ejecución	Iniciada. Mejorar coordinación y colaboración.		

Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Diputación Foral (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)
Financiación	

Acción 11.2.1

Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en los pliegos de contratación y concesión de servicios externos.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.2. Programa de integración de criterios ambientales en la gestión municipal		
Descripción	<p>Incorporar criterios ambientales en todos los pliegos de condiciones para contrataciones o concesiones de servicios, promovidas desde el Ayuntamiento, de forma que se favorezca las empresas que dispongan de una política ambiental más desarrollada.</p> <p>Entre otros criterios, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • empresas certificadas con algún Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001, Ekoscan...) • utilización de materiales y productos reutilizables y/o reciclables • adecuada gestión de los residuos • ahorro y uso eficiente de recursos (materias primas, agua, energía...) • uso de medidas correctoras de impactos ambientales (emisiones, vertidos, ruido...) 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	0, sin contra las horas invertidas por los técnicos municipales	

Observación	
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Innecesaria

Acción 11.2.2

Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en la política municipal de compra de productos y selección de proveedores.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.2. Programa de integración de criterios ambientales en la gestión municipal		
Descripción	<p>Integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en la política municipal de compra de productos y selección de proveedores, teniendo en cuenta su compromiso real con al medio ambiente (a través de la llamada “compra verde”). Pueden seleccionarse entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • eficiencia y ahorro en el consumo de recursos naturales (materias primas, agua, energía...) • productos fabricados con sistemas de producción limpia • empresas certificadas con algún sistema de gestión medioambiental (ISO 14001, EMAS, Ekoscan...) • productos que generen pocos residuos o estos sean reutilizables y/o reciclables • productos que promuevan la economía local y/o empresas de economía social • etc. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste	

Observación	
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 11.2.3

Promover una experiencia de desarrollo de sistemas de Gestión Ambiental en algún área municipal de los Ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.2. Programa de integración de criterios ambientales en la gestión municipal		
Descripción	<p>Tratar de aplicar a algún área municipal, actividad o instalación alguno de los sistemas de calidad ambiental o Sistemas de Gestión Ambiental certificados: ISO 14.001, EMAS, Ekoscan...</p> <p>Desde la Viceconsejería de Medio Ambiente e IHOBE se ofrece a los municipios la posibilidad de financiar la realización de Ekoscan en algún área o actividad municipal, mediante la asistencia técnica de empresas homologadas.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio (1-3 años)
Periodicidad	Continuada	Años	5
Coste estimado	Euros	24.040. Este coste incluye en el primer año el asesoramiento externo de una consultora así como los costes de certificación y en los años consecutivos los costes de auditorias de renovación del organismo certificador.	
Observación	<p>La experiencia puede realizarse en algún área o actividad municipal, como experiencia-piloto.</p> <p>A partir de sus resultados, podría ampliarse a otras áreas o actividades</p>		
Indicadores			

Control de Ejecución	Pendiente de Inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos IHOBE
Financiación	IHOBE (Hay Subvenciones)

Acción 11.2.4

Realizar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales (energía, agua, residuos,...) para mejorar actitudes y actividad del personal de ambos Ayuntamientos.

Línea	LE.11 INTEGRAR CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN MUNICIPAL.		
Programa	P11.2. Programa de integración de criterios ambientales en la gestión municipal		
Descripción	<p>Redactar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el personal municipal y usuarios de instalaciones y servicios públicos, con recomendaciones acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • minimización, reutilización y gestión adecuada de residuos • medidas de ahorro y uso eficiente del agua • uso de los materiales de oficina • medidas de ahorro y eficiencia energética (iluminación, climatización, adquisición y uso de aparatos...) • fomento del uso de medios de transporte sostenible • etc. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Puntual	Años	-
Coste estimado	Euros	El coste se calcula junto con la puesta en marcha del Sistema de Gestión Medioambiental piloto en la acción 11.2.3	

Observación	Acción directamente relacionada con Acción 4.3.1 (sensibilización ciudadana en uso de automóvil), Acciones 5.3.2 y 5.3.3 (ahorro y sensibilización en uso del agua) y Acción 7.1.2 (Guía de buenas prácticas energéticas). Acción comarcal
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	Ayuntamientos Posibilidad de patrocinios privados IHOBE (Subvenciones para Planes de Comunicación)

Acción 12.1.1

Dinamizar el Foro Ambiental de Urretxu-Zumarraga, con activa participación en el proceso de Agenda Local 21

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.1. Programa de actividades del Foro Ambiental		
Descripción	<p>Consolidar y dinamizar el Foro Ambiental como órgano estable de participación ciudadana, para la promoción y seguimiento del desarrollo de la Agenda Local 21.</p> <p>Entre sus funciones estarían: intercambiar información sobre temas ambientales; garantizar y promover la recogida y difusión de propuestas de actuación; debate y participación en el Plan Local de Acción Ambiental; seguimiento de ejecución de las actuaciones; organización de acciones de sensibilización y divulgación ciudadana; etc.</p> <p>Entre las acciones de posible realización a corto plazo, destacamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • participación en elaboración de Plan Local de Acción • actividades de divulgación del proceso de Agenda Local 21 (Diagnóstico y Plan) • organización de debates públicos sobre temas ambientales de mayor interés o preocupación ciudadana: atmósfera y ruido; uso del automóvil y creación de entornos amables; protección del medio natural... 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-

Coste estimado	Euros	
Observación	El coste de la dinamización es 0. El coste global de la acción depende de las actividades que el propio Foro promueva. Podría establecerse una partida presupuestaria concreta para actividades del Foro. Acción directamente relacionada con Acción 12.2.2	
Indicadores	Indicador 43: Participación ciudadana	
Control de Ejecución	Iniciada. Se trata de dinamizar la existencia del Foro	
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos UGGASA	
Financiación	Ayuntamientos	

Acción 12.1.2

Recogida de sugerencias, prioridades y propuestas previas a la elaboración de los presupuestos municipales.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.1. Programa de actividades del Foro Ambiental		
Descripción	<p>La elaboración anual de los presupuestos es el principal instrumento de definición de las políticas municipales, donde se fijan los objetivos a corto plazo, las posibilidades económicas y los criterios de priorización en gastos e inversiones.</p> <p>Es deseable que este instrumento se apruebe mediante el más amplio consenso municipal (entre los representantes públicos) y social (con la participación activa de la población y los agentes sociales en que se estructura).</p> <p>El Foro Ambiental puede ser un buen instrumento para articular esa participación social, al contar con la presencia de buena parte de los agentes sociales locales y por su carácter abierto. Su participación puede complementarse con otros medios o fórmulas: buzón de sugerencias, sesiones de información y debate...</p> <p>Sería necesario para articular un proceso de este tipo, que desde el Ayuntamiento se elaborara una primera propuesta, con plazo suficiente y se organizara la realización del debate y la participación, antes de iniciar el trámite ordinario de elaboración y aprobación del presupuesto.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Anual	Años	-
Coste estimado	Euros	0	

Observación	Una acción de este tipo permitiría además confrontar los objetivos del Plan Local de Acción Ambiental con las posibilidades económicas municipales y establecer prioridades
Indicadores	
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos
Financiación	

Acción 12.2.1

Establecer un sistema de registro y control de peticiones de información, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas sobre temas ambientales, dentro del Servicio de Atención Ciudadana y asegurar respuesta municipal suficiente en ambos Ayuntamientos.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.2. Programa de promoción de sensibilización e información ciudadana en temas ambientales		
Descripción	<p>Crear, dentro del Servicio de Atención Ciudadana, un registro específico, donde se puedan recoger de manera sistematizada y clasificada por temas todas las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas sobre el estado del medio ambiente del municipio. Además se podría crear un espacio específico con la misma estructura en la página Web municipal.</p> <p>Además habría que garantizar una respuesta suficiente a todas las peticiones y reflejarla en el propio registro, para transmitir la sensación pública de que realmente tiene utilidad la participación. Las respuestas incluirían conceptos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • realizada inspección municipal y abierto expediente • información facilitada o petición remitida a la institución competente • sugerencia transmitida al área municipal o institución competente • queja o denuncia desestimada por improcedente, insuficiente o falta de competencia • etc. 		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)

Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>La creación del Registro absorbería la Acción 10.3.1 (denuncias por ruido) El coste económico sería el relativo a la necesaria adaptación informática de los sistemas municipales de registro y atención pública.</p>		
Indicadores			
Control de Ejecución	Pendiente de inicio		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Foro Ambiental		
Financiación	Aytos.		

Acción 12.2.2

Divulgación periódica de las acciones desarrolladas en el marco de la Agenda Local 21 y de la situación ambiental de ambos municipios, a través de la revisión y publicación del Sistema de Indicadores Ambientales.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.2. Programa de promoción de sensibilización e información ciudadana en temas ambientales.		
Descripción	<p>Se trataría de realizar una divulgación social del proceso de Agenda Local 21 de forma periódica y sistemática, mediante instrumentos ya existentes u otros nuevos.</p> <p>Especialmente importante sería dar a conocer los instrumentos creados y su funcionamiento (Comisión Ambiental y Foro), el resumen del Diagnóstico y del Plan de Acción y posteriormente, de forma periódica, la realización de acciones y la evolución del medio ambiente municipal, a través del Sistema de Indicadores Ambientales.</p> <p>Instrumentos posibles: página Web municipal, revista o folleto específico, carta a los ciudadanos, medios de comunicación, jornadas informativas,...</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Anual	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	<p>Acción directamente relacionada con Acción 12.1.1</p> <p>El coste está en relación con los instrumentos de divulgación que se adopten.</p> <p>Podría asumirse la organización directamente por el Foro y a cargo de una partida presupuestaria específica.</p>		

Indicadores	Indicador 44: Educación ambiental municipal
Control de Ejecución	Iniciada divulgación del proyecto. Pendiente de inicio divulgación indicadores
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos UGGASA Con la colaboración de Foro Ambiental
Financiación	Ayuntamientos IHOBE (Subvenciones Planes de Comunicación)

Acción 12.2.3

Divulgación periódica de los datos y análisis de la recogida de residuos, así como de los nuevos servicios que pudieran introducirse.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.2. Programa de promoción de sensibilización e información ciudadana en temas ambientales.		
Descripción	<p>La recogida y gestión de residuos urbanos es una de las problemáticas de competencia municipal directa. El alcance del problema y los actuales sistemas de gestión exigen una participación social muy activa y permanente.</p> <p>Es necesario un esfuerzo de sensibilización social permanente para propiciar esa necesaria participación. Un buen método es que la ciudadanía conozca de forma periódica las actuaciones que se realizan, sus resultados y, en general, la evolución del tema.</p> <p>Junto a los resultados periódicos es importante informar de forma clara acerca de los nuevos servicios que se van estableciendo y su funcionamiento.</p> <p>La información puede transmitirse por sistemas ya establecidos (página web municipal o mancomunal, medios de comunicación...) y complementarse con información específica, mediante la edición periódica de un folleto actualizado.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada-	Años	-
Coste estimado	Euros	Pendiente de estimación	

Observación	Acción similar a Acción 6.1.4 (divulgación periódica de índices de recogida de residuos) y directamente relacionada con Acción 6.1.1 (incentivar separación en origen) 6.1.5 (sensibilización ciudadana para la reducción) y, 6.2.1 (información sobre Garbigune o D.A.R.).
Indicadores	Indicador 44: Educación ambiental municipal
Control de Ejecución	Pendiente de inicio
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Mancomunidad de Sasieta
Financiación	Mancomunidad de Sasieta

Acción 12.2.4

Campañas periódicas de información y sensibilización ambiental, en coordinación con la Fundación LENBUR.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P12.2. Programa de promoción de sensibilización e información ciudadana en temas ambientales.		
Descripción	Trabajar en coordinación con la Fundación LENBUR para realizar con periodicidad campañas públicas de información y sensibilización ambiental, aprovechando el papel de difusión que tiene LENBUR en el municipio y en la comarca.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación			
Indicadores	Indicador 44: Educación ambiental municipal		
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. Uggasa Lenbur		

Financiación	
---------------------	--

Acción 12.3.1

Colaboración directa con las actividades de educación ambiental del CEIDA.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P11.3. Programa de colaboración con las actividades de educación ambiental en el sistema educativo.		
Descripción	Se trata de mantener una colaboración permanente con el CEIDA para el desarrollo de actividades de educación ambiental en ambos municipios.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	Continuada	Años	-
Coste estimado	Euros	Sin coste.	
Observación	Acción directamente relacionada con Acción 2.2.5 (actividades en medio natural en colaboración con CEIDA). Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 45: Educación ambiental en el sistema educativo Indicador 44: Educación ambiental municipal		
Control de Ejecución	Iniciada		
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Aytos. CEIDA		

Financiación	
---------------------	--

Acción 12.3.2

Colaboración con los programas de educación ambiental de la Fundación LENBUR.

Línea	LE.12 PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.		
Programa	P11.3. Programa de colaboración con las actividades de educación ambiental en el sistema educativo.		
Descripción	Se trata de mantener una colaboración permanente con los programas de educación ambiental de la Fundación Lenbur.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto (0-1 año)
Periodicidad	-	Años	-
Coste estimado	Euros		
Observación	Acción comarcal		
Indicadores	Indicador 44: Educación ambiental municipal Indicador 45: Educación ambiental en el sistema educativo		

Control de Ejecución	Iniciada
Responsabilidad seguimiento/ ejecución	Ayuntamientos Fundación Lenbur
Financiación	

4. PLAN DE SEGUIMIENTO

4.1. Presentación

El objetivo del Plan de Seguimiento tiene como objetivo definir instrumentos de monitorización del proceso de aplicación del Plan de Acción Ambiental, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad. En función de esto, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio. El Plan de Seguimiento se basa en un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad, definidos como parámetros con capacidad de caracterizar numéricamente el estado y evolución del municipio y la respuesta que se pueda dar desde los actores locales para mejorar la situación y avanzar hacia la sostenibilidad.

El Plan de Seguimiento tiene un carácter técnico, destinado a aportar información a los técnicos municipales, y un carácter de comunicación, que ha de permitir a los ciudadanos hacer un seguimiento del proceso.

El Sistema de indicadores se ha escogido a partir de una base de datos llamada perfil ambiental, donde figuran los valores de una extensa serie de parámetros que se han recopilado durante la realización del Diagnóstico Ambiental (ver esquema adjunto).

En las páginas siguientes se presenta en primer lugar el Perfil Ambiental de Urretxu y de Zumarraga, y a continuación el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad escogido para el seguimiento de la Agenda 21 Local de Urretxu y de Zumarraga.



Estructura del Plan de Seguimiento

4.2. PERFIL AMBIENTAL

Es una base de datos que caracterizan a los dos municipios con un conjunto de parámetros vinculados a los aspectos estructurales, vectores ambientales y marco socioeconómico analizado en el diagnóstico ambiental.

Aparte de su función descriptiva del municipio, constituye la base a partir de la cual se seleccionan aquellos parámetros que por sus características se consideran adecuados para ser indicadores ambientales de la ciudad.

Tanto el perfil ambiental como los indicadores pueden ser ampliados, incorporando nuevos en el futuro, a medida que se identifiquen nuevos parámetros ambientales a cuantificar.

Las abreviaturas utilizadas son las mismas que se indican en la tabla de códigos de entidades utilizada para el Plan de Acción Ambiental. El código *EP* (elaboración propia) se utiliza para determinaciones que se han realizado directamente durante la realización de la Agenda 21 Local, a partir -si es el caso- de los datos facilitados por los organismos o referencias bibliográficas que se indican entre paréntesis.

PERFIL AMBIENTAL DE URRETXU Y DE ZUMARRAGA

Es una base de datos que caracterizan a ambos municipios con un conjunto de parámetros vinculados a los aspectos estructurales, vectores ambientales y marco socioeconómico analizado en el diagnóstico ambiental.

Aparte de su función descriptiva del municipio, constituye la base a partir de la cual se seleccionan aquellos parámetros que por sus características se consideran adecuados para ser indicadores ambientales de la ciudad.

Tanto el perfil ambiental como los indicadores pueden ser ampliados, incorporando nuevos en el futuro, a medida que se identifiquen nuevos parámetros ambientales a cuantificar.

A continuación se presenta el Perfil Ambiental de Urretxu, y posteriormente el de Zumarraga

PERFIL AMBIENTAL DE URRETXU

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Medio social				
Número de habitantes	6.666	Hab	2.002	Ayto.
Densidad de población	843,79	Hab/km ²	2.002	Ayto.
Tasa de crecimiento anual de población	Pendiente	%	2.001	Ayto.
Tasa de natalidad	11,34	Nac./ 1000hab	2.001	Ayto.
Tasa de mortalidad	6,28	Def./1000 hab	2.001	Ayto.
Tasa de envejecimiento	14,79	(>65 años x100)	1.999	Ayto.
Población sin estudios	0,39	%	2.000	Eustat
Población con estudios medios y superiores	8,35	%	2.000	Eustat

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Euskaldunes alfabetizados	41,55	%	1.996	Eustat
Erdaldunes (castellano parlantes)	32,79	%	1.996	Eustat
Nº de familias que cobran Renta Básica (IMI)	29	Nº	2.002	Ayto.
Nº de familias que cobran Ayudas de Emergencia Social (AES)	29	Nº	2.002	Ayto.
Medio económico				
Número de actividades económicas	543	Nº	2.001	Eustat
Actividades manufactureras	61	Nº	2.001	Eustat
Distribución de la población por sectores				
Industria/Construcción	52,71	%	1.996	Eustat
Servicios	46,45	%	1.996	Eustat
Primario	0,83	%	1.996	Eustat
Tasa de población activa	42,89	%	2.001	SIE/Eustat
Tasa de población activa femenina	29,8	%	1.996	SIE/Eustat
Tasa de paro	8,11	%	2.001	SIE/Eustat
Tasa de paro femenino	6	%	2.001	SIE/Eustat

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Urbanismo y usos del suelo				
Superficie del término municipal	790	Ha	2.001	Ayto.
Superficie de suelo urbano (SU)	58,22	Ha	2.002	Ayto.
Superficie de suelo no urbanizable	731,78	Ha	2.002	Ayto.
Porcentaje de SU sobre el total	7,37	%	2.002	Ayto.
Porcentaje de SUP sobre el total	1,23	%	2.002	Ayto.
Porcentaje de SNU sobre el total	92,63	%	2.002	Ayto.
Superficie de suelo agrícola	770	Ha	1.996	Eustat
Porcentaje de suelo agrícola sobre el total	8,86	%	1.996	Eustat
Superficie de suelo forestal	494	Ha	1.966	Eustat
Porcentaje de suelo forestal sobre el total	62,53	%	1.996	Eustat
Superficie agrícola por habitante	0,11	Ha/hab	1.996	Eustat
Superficie forestal por habitante	0,075	Ha/hab	1.996	Eustat
Superficie de zona verde por habitante	Sin datos	m ² /hab	1.996	
Densidad en suelo urbano	112	Hab/Ha	1.996	Eustat

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Patrimonio natural y entorno rural				
Superficie quemada a causa de incendios forestales (Período 1996-2000)	2,50	Ha	2.001	DFG
Transporte y movilidad				
Número total de vehículos	2.974	Nº vehículos	2.002	Ayto.
Número de vehículos por 1000 habitantes	456,13	Nº vehículos / 1000 hab	2.002	Ayto.
Número de servicios de transporte público por habitante Común en los dos municipios	Renfe: 32+21 Pesa: 3 Otras: 2	Serv. diarios/ 1000 hab	2.002	Ayto.
Media diaria de viajeros de transporte público intermunicipal Común en los dos municipios	109,203	Viajeros/día	2.000	Gipuzkoa.net
Longitud de calles acondicionadas para bicicletas	2.800 entre Urretxu-Zumarraga	m	2002	Aytos.
Accidentabilidad en el municipio				
Accidentes con víctimas	10	Accidentes/año	2.000	Ertzaintza
Número de accidentes	94	Nº / Accidentes	2.000	Ertzaintza

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Accidentes anuales con víctimas por cada 1000 vehículos	500	Nº víctimas/año/1000 veh.	2.000	Ertzaintza
Números de puntos negros	0	Nº puntos	2.000	Ertzaintza
Agua				
Volumen anual total de agua consumida	473.108	m ³	2.001	Ur Zerbitzuak
Volumen anual total de agua de la red de uso doméstico consumido	294.645	m ³	2.001	Ur Zerbitzuak
Volumen de agua de la red de uso doméstico consumida por habitante	123,79	Litros/hab/día	2.001	Ur Zerbitzuak
Consumo de agua por sectores				
Ayuntamiento	4,10	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Domestica	62,28	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Otros usos suma comercial (1,26 y Agua no controlada (17,15)	18,41	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Industrial	15,21	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Consumo anual de agua de recursos propios de industrias	Sin datos	Miles m ³ /año	2.001	
Consumo anual de agua de la Administración municipal	19	Miles m ³ /año	2.001	Ur Zerbitzuak

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual generada	La EDAR funciona ya	%	2003	Ur Zerbitzuak
Porcentaje del volumen de agua depurada que se reutiliza para otros usos	0	%		
Residuos				
Producción anual de RU en el municipio	2.876	T/año	2.001	Mancomunidad Sasieta
Producción diaria de residuos generados en el ámbito domestico por cada habitante	1,2	Kg/hab/día	2.001	Mancomunidad Sasieta
Destino de los RSU producidos en el municipio común para los dos municipios				
Recuperación energética	0	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Vertedero	82,1	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Reutilización y reciclaje	17,9	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de basura (recogida general)	58	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de vidrio	343	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Relación habitantes/nº contenedores de papel	326	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de envases	343	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Cantidad de residuos peligrosos declarados por las industrias	1.315Kg	T/año	2.000	Dep. Ord. y Territorio
Nº de industrias que realizan Declaración de residuos peligrosos	6	Nº empresas	2.000	Dep. Ord. y Territorio
Energía				
Valor total del consumo anual final de energía en el municipio repartido entre el número de habitantes	s.d.	Tep/año/hab		
Consumo total final	s.d.	Tep/año		
Distribución según fuente de energía				
Electricidad	s.d.	%		
Gas Natural	s.d.	%		
Combustibles líquidos	s.d.	%		
Combustibles sólidos	s.d.	%		
GLP	s.d.	%		
Distribución según sector				
Industria	s.d.	%		
Domestico y servicios	s.d.	%		

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Transporte	s.d.	%		
Consumo de energía en el sector doméstico por cada habitante	s.d.	Tep/hab/año		
Consumo anual de energía eléctrica per cápita del sector residencial	s.d.	KWh/hab/año		
Consumo anual de Gas Natural per cápita del sector residencial	s.d.	Tep/hab/año		
Atmósfera				
Emisión anual de CO ₂	s.d.	T/año		
Media anual de SO ₂	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de PS	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de NOx	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de CO	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Cantidad de emisión de CO ₂ por habitante y año	s.d.	T CO ₂ /hab/año		

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Actividades industriales del grupo A de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	s.d.	Nº		
Suelos				
Nº emplazamientos de suelo potencialmente contaminado	48	Nº emplazamientos	1.998	IHOBE
Porcentaje de superficie de suelo potencialmente contaminado	2,24	%	1.998	IHOBE
Ruido				
Nº de quejas asociadas a problemas de ruido	Mencionan denuncias y quejas pero no pone cantidad	Nº quejas/año Entre 2000-2001		
Porcentaje de población expuesta a niveles de ruido excesivos	s.d.			
Incidencia ambiental de las actividades				
Número de empresas con sistemas de gestión medioambiental Certificado (ISO 14001)	0	Nº empresas	2003	IHOBE

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Actividades extractivas				
Número de explotaciones activas	1	Nº explotaciones	2.001	Ayto.
Número de explotaciones en proceso de restauración	0	Nº explotaciones	2.001	Ayto.
Número de explotaciones pendientes de restauración	1	Nº explotaciones	2.001	Ayto.
Superficie de la explotación pendiente de restauración	Pendiente	Ha	2.001	Ayto.
Riesgo ambiental				
Planes de actuación municipal (PAM) elaborados y aprobados	1	Nº planes	2.000	Plan Emergencia Municipal
Planes de emergencia de edificios públicos elaborados y aprobados	5	Centros escolares		Ayto.
Industrias del municipio que les es de aplicación la reglamentación de accidentes graves.	0	Nº Industrias		Interior Gobierno Vasco
Sensibilización y participación ciudadana				
Número de reuniones de órganos estables de participación ambiental común en los dos municipios	2	Nº reunión/año	2.003	Ayto.

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Número de asociaciones ciudadanas por cada 1000 habitantes comunes en los dos municipios	Pendiente	Nº asociaciones /1000 hab	2.002	Ayto.
Gestión medioambiental				
Gasto municipal en Medio Ambiente	1.025.468,60	Euros	2.002	Ayto.
Porcentaje del presupuesto municipal que se dedica a medio ambiente	16,97	%	2002	Ayto.
Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en la Administración Local	0	Nº SGMA	2002	Ayto.

PERFIL AMBIENTAL DE ZUMARRAGA

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Medio social				
Número de habitantes	10.265	Hab	2.002	Ayto.
Densidad de población	560,92	Hab/km ²	2.002	Ayto.
Tasa de crecimiento anual de población	0,78	%	2.001	Ayto.
Tasa de natalidad	8,57	Nac./ 1000hab	2.001	Ayto.
Tasa de mortalidad	7,79	Def./1000 hab	2.001	Ayto.
Tasa de envejecimiento	16,82	(>65 años x100)	1.999	Ayto.
Población sin estudios	0,97	%	2.000	Eustat
Población con estudios medios y superiores	5,59	%	2.000	Eustat
Euskaldunes alfabetizados	35,67	%	1.996	Eustat
Erdaldunes (castellano parlantes)	40,86	%	1.966	Eustat
Nº de familias que cobran Renta Básica (IMI)	52	Nº	2.002	Ayto.
Nº de familias que cobran Ayudas de Emergencia Social (AES)	56	Nº	2.002	Ayto.
Medio económico				
Número de actividades económicas	650	Nº	2.001	Eustat
Actividades manufactureras	59	Nº	2.001	Eustat

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Distribución de la población por sectores				
Industria/Construcción	56,82	%	1.996	Eustat
Servicios	42,34	%	1.996	Eustat
Primario	0,83	%	1.996	Eustat
Tasa de población activa	39,79	%	2.001	SIE/Eustat
Tasa de población activa femenina	25,5	%	1.996	SIE/Eustat
Tasa de paro	8,74	%	2.001	SIE/Eustat
Tasa de paro femenino	5,8	%	2.001	SIE/Eustat
Urbanismo y usos del suelo				
Superficie del término municipal	1.823,50	Ha	2.002	Ayto.
Superficie de suelo urbano (SU)	72	Ha	2.002	Ayto.
Superficie de suelo urbanizable programado (SUP)	49,91	Ha	2.002	Ayto.
Superficie de suelo no urbanizable	1.701,59	Ha	2.002	Ayto.
Porcentaje de SU sobre el total	3,95	%	2.002	Ayto.
Porcentaje de SUP sobre el total	2,74	%	2.002	Ayto.
Porcentaje de SNU sobre el total	93,31	%	2.002	Ayto.
Superficie de suelo agrícola	1.668	Ha	1.996	Eustat

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Porcentaje de suelo agrícola sobre el total	91,47	%	1.996	Eustat
Superficie de suelo forestal	1.050	Ha	1.996	Eustat
Porcentaje de suelo forestal sobre el total	57,58	%	1.996	Eustat
Superficie agrícola por habitante	0,16	Ha/hab	1.996	Eustat
Superficie forestal por habitante	0,10	Ha/hab	1.996	Eustat
Superficie de zona verde por habitante	3,85	m ² /hab	2.001	Ayto.
Densidad en suelo urbano	142,64	Hab/Ha	2.001	Ayto.
Patrimonio natural y entorno rural				
Superficie quemada a causa de incendios forestales (Período 1996-2000)	2	Ha	2.001	DFG
Transporte y movilidad				
Número total de vehículos	4.625	Nº vehículos	2.002	Ayto.
Número de vehículos por 1000 habitantes	450	Nº vehículos / 1000 hab	2.002	Ayto.
Número de servicios de transporte público por habitante Común en los dos municipios	Renfe: 32+21 Pesa: 3 Otras: 2	Serv. diarios/ 1000 hab	2.002	Ayto.

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Media diaria de viajeros de transporte público intermunicipal Común en los dos municipios	109,203	Viajeros/día	2.000	Gipuzkoa.net
Longitud de calles acondicionadas para bicicletas	2.800 entre Urretxu- Zumarraga	m	2002	Aytos.
Accidentabilidad en el municipio				
Accidentes con víctimas	6	Accidentes/año	2.000	Ertzaintza
Número de accidentes	104	Nº / Accidentes	2.000	Ertzaintza
Accidentes anuales con víctimas por cada 1000 vehículos	545,45	Nº víctimas/ año/1000 veh.	2.000	Ertzaintza
Números de puntos negros	0	Nº puntos	2.000	Ertzaintza
Agua				
Volumen anual total de agua consumida	733.612	m ³	2.001	Ur Zerbitzuak
Volumen anual total de agua de la red de uso doméstico consumido	452.398	m ³	2.001	Ur Zerbitzuak
Volumen de agua de la red de uso doméstico consumida por habitante	120,68	Litros/hab/día	2.001	Ur Zerbitzuak

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Consumo de agua por sectores				
Ayuntamiento	3,86	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Domestica	61,67	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Otros usos Agua no controlada	15,22	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Industrial + comercial (no desglosa)	19,25	%	2.001	Ur Zerbitzuak
Consumo anual de agua de recursos propios de industrias	Sin datos	Miles m ³ /año		Ur Zerbitzuak
Consumo anual de agua de la Administración municipal	28	Miles m ³ /año	2.001	Ur Zerbitzuak
Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual generada	La EDAR funciona ya	%	2003	Ur Zerbitzuak
Porcentaje del volumen de agua depurada que se reutiliza para otros usos	0	%	2003	
Residuos				
Producción anual de RU en el municipio	4.529	T/año	2.001	Mancomuni dad Sasieta
Producción diaria de residuos generados en el ámbito domestico por cada habitante	1,2	Kg/hab/día	2.001	Mancomuni dad Sasieta

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Destino de los RSU producidos en el municipio común para los dos municipios				
Recuperación energética	0	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Vertedero	82,1	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Reutilización y reciclaje	17,9	%	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de basura (recogida general)	60	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de vidrio	466	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de papel	311	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Relación habitantes/nº contenedores de envases	311	Hab/contenedor	2.001	Mancomunidad Sasieta
Cantidad de residuos peligrosos declarados por las industrias	12.667	T/año	2.000	Dep. Ord. y Territorio
Nº de industrias que realizan Declaración de residuos peligrosos	14	Nº empresas	2.000	Dep. Ord. y Territorio
Energía				
Valor total del consumo anual final de energía en el municipio repartido entre el número de habitantes	s.d.	Tep/año/hab		

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Consumo total final	s.d.	Tep/año		
Distribución según fuente de energía				
Electricidad	s.d.	%		
Gas Natural	s.d.	%		
Combustibles líquidos	s.d.	%		
Combustibles sólidos	s.d.	%		
GLP	s.d.	%		
Distribución según sector				
Industria	s.d.	%		
Domestico y servicios	s.d.	%		
Transporte	s.d.	%		
Consumo de energía en el sector doméstico por cada habitante	s.d.	Tep/hab/año		
Consumo anual de energía eléctrica per cápita del sector residencial	s.d.	KWh/hab/año		
Consumo anual de Gas Natural per cápita del sector residencial	s.d.	Tep/hab/año		
Atmósfera				
Emisión anual de CO ₂	s.d.	T/año		

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Media anual de SO ₂	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de PS	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de NO _x	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Media anual de CO	s.d.	ug/Nm ³ Estación de vigilancia		
Cantidad de emisión de CO ₂ por habitante y año	s.d.	T CO ₂ /hab/año		
Actividades industriales del grupo A de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	s.d.	Nº		
Suelos				
Nº emplazamientos de suelo potencialmente contaminado	44	Nº emplazamientos	1.998	IHOBE
Porcentaje de superficie de suelo potencialmente contaminado	1,83	%	1.998	IHOBE

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Ruido				
Nº de quejas asociadas a problemas de ruido	Mencionan denuncias y quejas pero no pone cantidad	Nº quejas / año Entre 2000-2001		
Porcentaje de población expuesta a niveles de ruido excesivos	s.d.			
Incidencia ambiental de las actividades				
Número de empresas con sistemas de gestión medioambiental Certificado (ISO 14001)	2	Nº empresas	2003	IHOBE
Actividades extractivas				
Número de explotaciones activas	0	Nº explotaciones	2.002	Ayto.
Número de explotaciones en proceso de restauración	0	Nº explotaciones	2.002	Ayto.
Número de explotaciones pendientes de restauración	0	Nº explotaciones	2.002	Ayto.
Superficie de las explotaciones activas	0	Ha	2.002	Ayto.

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Superficie de las explotaciones en proceso de restauración	0	Ha	2.002	Ayto.
Superficies de las explotaciones pendientes de restauración	0	Ha	2.002	Ayto.
Riesgo ambiental				
Planes de actuación municipal (PAM) elaborados y aprobados	1	Nº planes	1.999	Plan Emergencia Municipal
Planes de emergencia de edificios públicos elaborados y aprobados	7	3 centros escolares + 4(polideportivo, frontón, estadio y hospital)	-	Ayto.
Industrias del municipio que les es de aplicación la reglamentación de accidentes graves.	0	Nº Industrias		Interior Gobierno Vasco
Sensibilización y participación ciudadana				
Número de reuniones de órganos estables de participación ambiental	2	Nº reunión/año	2003	Ayto.
Número de asociaciones ciudadanas por cada 1000 habitantes comunes en los dos municipios	Pendiente	Nº asociaciones /1000 hab	2.002	Ayto.

PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD	AÑO	FUENTE
Gestión medioambiental				
Gasto municipal en Medio Ambiente	1.523.459,95	Euros	2.002	Ayto.
Porcentaje del presupuesto municipal que se dedica a medio ambiente	18,88	%	2.002	Ayto.
Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en la Administración Local	0	Nº SGMA	2.002	Ayto.

4.3. Sistema de indicadores de sostenibilidad

4.3.1. Características

El sistema de indicadores es un conjunto de parámetros que se obtienen con periodicidad anual y que tienen como función primordial, el seguimiento de la evolución de aspectos clave en el proceso de mejora ambiental del municipio y de progreso hacia modelos de desarrollo sostenible. También tienen la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos los cambios que se producen en este sentido e impulsar la implantación del Plan de Acción Ambiental.

4.3.2. Criterios de selección

Los parámetros seleccionados como indicadores han de tener las características siguientes:

- MENSURABLES y obtenidos mediante métodos reproducibles a largo término.
- FÁCILES DE OBTENER con un COSTE ECONÓMICO RAZONABLE, o preferiblemente que ya se obtengan por un proceso normalizado.
- SENSIBLES a las variaciones de los aspectos por los que se han diseñado, de manera que sean capaces de reflejar los cambios que se produzcan.
- FÁCILES DE ENTENDER, para que puedan ser utilizados para comunicar a la población el grado de logro de los objetivos propuestos.
- FÁCILES DE INTERPRETAR, es decir, que aporten información clara que sea de interpretación inequívoca.
- Referidos a ÁMBITOS que la administración local o los agentes sociales tienen CAPACIDAD PARA MODIFICAR.
- En conjunto, el SISTEMA DE INDICADORES ha de ser CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA VISIÓN RÁPIDA DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.

4.3.3. Referencias metodológicas

Existen numerosas y variadas referencias sobre indicadores ambientales utilizados en diversas ciudades europeas o por organismos diversos como la OCDE, la OMS, la

4. Plan de Seguimiento

UNCHS (Hábitat), EUROSTAT, la Agencia Europea del Medio Ambiente y más recientemente y de forma específica para los procesos de Agenda 21 Local en Europa, el Sistema de Indicadores Comunes Europeos que se impulsa desde la Campaña de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

En el ámbito del Estado Español también se presenta una amplia diversidad de sistemas de indicadores ambientales utilizados por diversos municipios, Diputación y Gobiernos autonómicos, entre las que se destaca específicamente el Sistema de Indicadores Ambientales Municipales de la Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat de la Diputación de Barcelona y el impulsado por la Diputación de Bizkaia.

Estas experiencias ponen de manifiesto la dificultad para consensuar un sistema de indicadores unificado y la dificultad de comparar información, ya que las metodologías que se aplican para obtener los mismos indicadores son diferentes en las distintas experiencias.

El sistema de indicadores que se propone, cumple las características generales previamente definidas, y en él se ha combinado la presencia de indicadores sobre los que existe un amplio consenso, con otros que son específicamente definidos para el proyecto UDALTALDE 21 y los aspectos específicos de los municipios de Urretxu-Zumarraga.

4.3.4. Sistema de indicadores propuesto

En el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de los municipios de Urretxu y de Zumarraga, por el momento, se ha tenido en cuenta básicamente el Sistema de Indicadores utilizado en el proyecto UDALTALDE 21. Se compone de los siguientes elementos:

➔ Sistema de Indicadores tipo A: INDICADORES COMUNES UDALTALDE 21

Parámetros de cálculo común para cada uno de los municipios que pertenecen al proyecto UDALTALTE 21. Su cálculo tiene como objetivo visualizar elementos comunes entre los municipios de UDALTALDE 21, posibilitando la comparación entre ellos del estado y evolución futura de los municipios y el nivel de implantación de las Agendas 21 Locales. Se caracterizan por ser indicadores útiles y de uso común y general en el seguimiento de la sostenibilidad de los municipios y calculables de forma generalizada por los municipios.

➔ Sistema de Indicadores tipo B: INDICADORES ESPECÍFICOS MUNICIPALES

Son complementarios de los anteriores, y de cálculo específico para los municipios de Urretxu-Zumarraga. Su cálculo tiene como objetivo integrar las especificidades del municipio y se caracterizan por ser calculables para el municipio en cuestión.

A continuación se adjunta una tabla sintética de los indicadores propuestos, tanto los comunes UDALTALDE 21 como los específicos de Urretxu y de Zumarraga seguida de una ficha descriptiva de cada uno de ellos.

En algún caso no se ha podido obtener el valor concreto del indicador por falta de los datos necesarios. Aún así, se ha considerado conveniente incluirlo para ser calculado en años futuros. Es probable que los datos de los dos o tres primeros años presenten anomalías metodológicas, lógicas en los inicios de cualquier seguimiento a largo plazo.

4.3.5 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES

AGENDA 21 LOCAL DE Urretxu-Zumarraga

SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

PLAN DE SEGUIMIENTO DE URRETXU

MEDIO SOCIAL Y ECONOMICO	Valor	Año	Unidades	Tendencia
1. DENSIDAD DE POBLACIÓN Número de habitantes por Km ²	825,31	2.001	Nºhab./km ²	Disminución
2. EXCLUSIÓN SOCIAL Número de unidades familiares que perciben prestación de Renta Básica	29	2.002	Nº	Disminución
3. EXCLUSIÓN SOCIAL Nº de ayudas de emergencia social	29	2.002	Nº/ª	Disminución
4. TASA DE PARO Porcentaje de número de parados en relación a la población activa	8,11	2.001	%	Disminución
5. TASA DE PARO FEMENINO Porcentaje de mujeres en paro respecto al total de población activa femenina	6	2.001	%	Disminución
6. CONOCIMIENTO DEL EUSKERA Porcentaje de número de euskaldunes en relación a la población total	41,55	1.996	%	Aumento
7.PRESUPUESTO DESTINADO AL EUSKERA Presupuesto total destinado a la promoción y mantenimiento de euskera entre ciudadanos	Pendiente		Euros/ª	Aumento
MEDIO FISICO Y SISTEMAS NATURALES	Valor	Año	Unidades	Tendencia
8. ITINERARIOS CON INFORMACIÓN DIDACTICA EN EL ESPACIO RURAL Kilómetros de senderos dotados de	Pendiente		km	Aumento

4. Plan de Seguimiento

señalización e información didáctica				
TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	Valor	Año	Unidades	Tendencia
9. DISPONIBILIDAD DE ZONAS VERDES Y SERVICIOS LOCALES Superficie de zonas verdes por habitante	Pendiente		m2/habitante	Incremento
10. OCUPACION VIVIENDA Porcentaje de viviendas vacías en relación al total de viviendas	Pendiente		%	Disminución
MOVILIDAD Y TRANSPORTES	Valor	Año	Unidades	Tendencia
11. MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Media diaria del número de viajeros en las líneas de transporte público Intermunicipal	109,203	2.000	Nº Pasajeros/día	Incremento
12. CALLES ACONDICIONADAS PARA BICICLETAS Longitud de calles acondicionadas para bicicletas	2.800 Entre Urretxu-Zumarraga	2002	metros	Incremento
13. PARQUE MÓVIL Número de vehículos por 1.000 habitantes	456,13	2.002	Nº vehículos/1000 hab.	Disminución
14. INTENSIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIARIA BÁSICA Media de IMD de tránsito en los puntos de la red viaria básica	Pendiente		Nº vehículos	Disminución
AGUA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
15. CONSUMO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO Volumen de agua de la red de uso doméstico consumido diariamente respecto al padrón de habitantes	123,79	2.001	l./hab./día	Disminución

4. Plan de Seguimiento

16. DEMANDA TOTAL MUNICIPAL DE AGUA Demanda de agua del conjunto de sectores del municipio	473.108	2.001	m3/año	Disminución
17. SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual	La EDAR funciona ya (2003)	2003	%	Incremento
18. PERDIDAS DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Porcentaje de pérdidas de agua en la red de abastecimiento	17,15	2001	%	Disminución
RESIDUOS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
19. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Producción diaria de residuos generados en el ámbito doméstico respecto al padrón de habitantes	1,2	2.001	Kg./hab./día	Disminución
20. RESIDUOS URBANOS RECICLADOS Índice de residuos domésticos reciclados respecto a la cantidad total de residuos domésticos generados en el municipio	17,9	2.001	%	Aumento
21. RESIDUOS PELIGROSOS DECLARADOS Nº Absoluto de Residuos Peligrosos declarados por industrias	7,184	2.000	Ton/año	Disminución
22. UTILIZACIÓN DE GARBIGUNES Utilización de los ciudadanos de los Garbigunes existentes en el municipio	s.d.	2001	nº usuarios/día	Aumento
23. CONTENEDORES DE RU Relación habitantes/nº contenedores de	58	2.001	Hab/contened	Disminución

basura				
24. CONTENEDORES DE VIDRIO Relación habitantes/nº contenedores de vidrio	343	2.001	Hab/contened	Disminución
25. CONTENEDORES DE PAPEL Relación habitantes/nº contenedores de papel	326	2.001	Hab/contened	Disminución
26. CONTENEDORES DE ENVASES Relación habitantes/nº contenedores de envases	343	2.001	Hab/contened	Disminución
ENERGIA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
27. CONSUMO DE ENERGÍA DE USO DOMÉSTICO Y SERVICIOS Consumo de energía en el sector doméstico y servicios distribuido entre el número de habitantes	s.d.		Tep/hab./año	Disminución
28. CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL Consumo de energía eléctrica en el sector Residencial por habitante	s.d.		kw/hab./año	Disminución
29. CONSUMO ENERGÉTICO EN ILUMINACIÓN MUNICIPAL Consumo energético de iluminación Municipal por habitante y año	s.d.		kw/hab./año	Disminución
30. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Nº de edificios que han conseguido el Certificado de Eficiencia Energética	0		Nº Edificios/Viviendas	Disminución
31. UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS	0	2001	Nº Edificios/Vivienda	Disminución

<p>PÚBLICOS</p> <p>Número absoluto de edificios públicos en el municipio que utilizan energías renovables para cubrir sus necesidades</p>				
<p>ATMOSFERA</p>	<p>Valor</p>	<p>Año</p>	<p>Unidades</p>	<p>Tendencia</p>
<p>32. EMISIONES DE CO2</p> <p>Cantidad de emisión de CO2 por habitante y año</p>	<p>s.d.</p>		<p>Kg CO2 hab./año</p>	<p>Disminución</p>
<p>33. EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE S02</p> <p>Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.</p>	<p>s.d.</p>		<p>Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual).</p> <p>Valores límite (RD 1321/1992): 80 ug/Nm3 (para la mediana; P50); 250 ug/Nm3 para el percentil 98.</p> <p>Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001</p>	<p>Disminución</p>
<p>34. EMISIONES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO NO2</p> <p>Cumplimiento de los Valores Guía (RD 717/1987) para la mediana (P50) y para el percentil; Valores Límite (RD 717/1987) para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite (Directiva 1999/30/CE) que entrará en vigor el 1/1/2.010</p>	<p>s.d.</p>		<p>Valores guía (RD 717/1987): 50 ug/Nm3 (para la mediana). 135 ug/Nm3 (para el percentil)</p> <p>Valores límite (RD 717/1987): 200 ug/Nm3 (para el percentil 98)</p> <p>Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 40 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 1/1/2010</p>	<p>Disminución</p>

4. Plan de Seguimiento

<p>35. EMISIONES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN</p> <p>Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 95 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.</p>	s.d.		<p>Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual).</p> <p>Valores límite (RD 1312/1992): 150 ug/Nm3 (para la media anual). 300 ug/Nm3 (para el percentil 95)</p> <p>Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001</p>	Disminución
<p>36. EMISIONES DE OZONO</p> <p>Umbral de protección de la salud 110 ug/Nm3 como valor medio en ocho horas.</p> <p>Umbral de protección de la vegetación 200 ug/Nm3 como valor medio en una hora y 65 ug/Nm3 como valor medio en 24 horas.</p> <p>Umbral de información a la población 180 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p> <p>Umbral de alerta a la población 360 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p>	s.d.		Solo existe la media de concentración Media Anual de Ozono (ug/Nm3)	Disminución
SUELOS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>37. SUELO CONTAMINADO</p> <p>Nº de emplazamientos con suelo potencialmente contaminado</p>	48	1.998	Nº	
<p>38. SUELO CONTAMINADO</p> <p>Superficie de suelo municipal potencialmente contaminado</p>	33,3	1.998	Ha	
ACUSTICA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>49. CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL RUIDO</p>	s.d.	2001	Nº denuncias	Disminución

Número de denuncias relacionadas con el ruido registradas en el Ayuntamiento				
40. CONTAMINACIÓN SONORA Media de los niveles acústicos diurnos equivalentes en 10 puntos de la Red Viaria Básica	s.d.	2001	dB(A)	Disminución
ACTIVIDADES ECONOMICAS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
41. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS Nº de empresas con sistemas de gestión medioambiental (ISO14001 o EMAS) certificado	0	2.003	Nº Empresas	Incremento
42. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS Nº de empresas con Diploma Ekoscan	2	2.003	Nº Empresas	Incremento
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
43. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Número de reuniones de órganos de carácter municipal estables que tengan como fin la participación ciudadana ambiental	2	2.003	Nº reuniones	Incremento
44. EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Gasto municipal en actividades de educación ambiental respecto al total	s.d.		%	Incremento
45. EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Número de actividades de educación ambiental municipal	s.d.		Nº / año.	Aumento
46. IMPLICACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Porcentaje de presupuesto municipal que se destina a la cooperación internacional para el	s.d.		%	Aumento

desarrollo				
GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	Valor	Año	Unidades	Tendencia
47. PRESUPUESTO AMBIENTAL MUNICIPAL Gasto municipal en medio ambiente respecto el total	16,97	2.002	%	Incremento

SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

PLAN DE SEGUIMIENTO DE ZUMARRAGA

MEDIO SOCIAL Y ECONOMICO	Valor	Año	Unidades	Tendencia
1. DENSIDAD DE POBLACIÓN Número de habitantes por Km ²	563,36	2.001	Nºhab./km ²	Disminución
2. EXCLUSIÓN SOCIAL Número de unidades familiares que perciben prestación de Renta Básica	52	2.002	Nº	Disminución
3. EXCLUSIÓN SOCIAL Nº de ayudas de emergencia social	56	2.002	Nº/a	Disminución
4. TASA DE PARO Porcentaje de número de parados en relación a la población activa	8,74	2.001	%	Disminución
5. TASA DE PARO FEMENINO Porcentaje de mujeres en paro respecto el total de población activa femenina	5,8	2.001	%	Disminución
6. CONOCIMIENTO DEL EUSKERA Porcentaje de número de euskaldunes en relación a la población total	35,67	1.996	%	Aumento
7.PRESUPUESTO DESTINADO AL EUSKERA Presupuesto total destinado a la promoción y mantenimiento de euskera entre ciudadanos	Pendiente		Euros/a	Aumento
MEDIO FISICO Y SISTEMAS NATURALES	Valor	Año	Unidades	Tendencia
8. ITINERARIOS CON INFORMACIÓN DIDACTICA EN EL	Pendiente		km	Aumento

<p>ESPACIO RURAL</p> <p>Kilómetros de senderos dotados de señalización e información didáctica</p>				
TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>9. DISPONIBILIDAD DE ZONAS VERDES Y SERVICIOS LOCALES</p> <p>Superficie de zonas verdes por habitante</p>	3,85	2.001	m2/habitante	Incremento
<p>10. OCUPACION VIVIENDA</p> <p>Porcentaje de viviendas vacías en relación al total de viviendas</p>	Pendiente		%	Disminución
MOVILIDAD Y TRANSPORTES	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>11. MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS</p> <p>Media diaria del número de viajeros en las líneas de transporte público Intermunicipal</p>	109,203	2.000	Nº Pasajeros/día	Incremento
<p>12. CALLES ACONDICIONADAS PARA BICICLETAS</p> <p>Longitud de calles acondicionadas para bicicletas</p>	2.800 entre Urretxu-Zumarraga	2002	metros	Incremento
<p>13. PARQUE MÓVIL</p> <p>Número de vehículos por 1.000 habitantes</p>	450	2.002	Nº vehículos/1000 hab.	Disminución
<p>14. INTENSIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIARIA BÁSICA</p> <p>Media de IMD de tránsito en los puntos de la red viaria básica</p>	Pendiente		Nº vehículos	Disminución
AGUA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>15. CONSUMO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO</p>	120,68	2.001	l./hab./día	Disminución

Volumen de agua de la red de uso doméstico consumido diariamente respecto el padrón de habitantes				
16. DEMANDA TOTAL MUNICIPAL DE AGUA Demanda de agua del conjunto de sectores del municipio	733.612	2001	m3/año	Disminución
17. SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual	La EDAR funciona ya (2003)	2003	%	Incremento
18. PERDIDAS DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Porcentaje de pérdidas de agua en la red de abastecimiento	15,22	2.001	%	Disminución
RESIDUOS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
19. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Producción diaria de residuos generados en el ámbito doméstico respecto el padrón de habitantes	1,2	2.001	kg./hab./día	Disminución
20. RESIDUOS URBANOS RECICLADOS Índice de residuos domésticos reciclados respecto a la cantidad total de residuos domésticos generados en el municipio	17,9	2.001	%	Aumento
21. RESIDUOS PELIGROSOS DECLARADOS Nº Absoluto de Residuos Peligrosos declarados por industrias	12.649,4	2.000	Ton/año	Disminución
22. UTILIZACIÓN DE GARBIGUNES Utilización de los ciudadanos de los Garbigunes existentes en el municipio	s.d.	2001	nº usuarios/día	Aumento

23. CONTENEDORES DE RU Relación habitantes/nº contenedores de basura	60	2.001	Hab/contened	Disminución
24. CONTENEDORES DE VIDRIO Relación habitantes/nº contenedores de vidrio	466	2.001	Hab/contened	Disminución
25. CONTENEDORES DE PAPEL Relación habitantes/nº contenedores de papel	311	2.001	Hab/contened	Disminución
26. CONTENEDORES DE ENVASES Relación habitantes/nº contenedores de envases	311	2.001	Hab/contened	Disminución
ENERGIA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
27. CONSUMO DE ENERGÍA DE USO DOMÉSTICO Y SERVICIOS Consumo de energía en el sector doméstico y servicios distribuido entre el número de habitantes	s.d.		Tep/hab./año	Disminución
28. CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL Consumo de energía eléctrica en el sector Residencial por habitante	s.d.		kw/hab./año	Disminución
29. CONSUMO ENERGÉTICO EN ILUMINACIÓN MUNICIPAL Consumo energético de iluminación Municipal por habitante y año	s.d.		kw/hab./año	Disminución
30. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS Nº de edificios que han conseguido el	0	2.002	Nº Edificios/Viviendas	Disminución

4. Plan de Seguimiento

Certificado de Eficiencia Energética				
31. UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS Número absoluto de edificios públicos en el municipio que utilizan energías renovables para cubrir sus necesidades	0	2.002	Nº Edificios/Vivienda	Disminución
ATMOSFERA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
32. EMISIONES DE CO2 Cantidad de emisión de CO2 por habitante y año	s.d.		Kg CO2 hab./año	Disminución
33. EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE S02 Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.	s.d.		Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual). Valores límite (RD 1321/1992): 80 ug/Nm3 (para la mediana; P50); 250 ug/Nm3 para el percentil 98. Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001	Disminución
34. EMISIONES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO NO2 Cumplimiento de los Valores Guía (RD 717/1987) para la mediana (P50) y para el percentil; Valores Límite (RD 717/1987) para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite (Directiva 1999/30/CE) que entrará en vigor el 1/1/2.010	s.d.		Valores guía (RD 717/1987): 50 ug/Nm3 (para la mediana). 135 ug/Nm3 (para el percentil) Valores límite (RD 717/1987): 200 ug/Nm3 (para el percentil 98) Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 40 ug/Nm3	Disminución

4. Plan de Seguimiento

			(concentración media anual), entrada en vigor 1/1/2010	
<p>35. EMISIONES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN</p> <p>Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 95 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.</p>	s.d.		<p>Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual).</p> <p>Valores límite (RD 1312/1992): 150 ug/Nm3 (para la media anual). 300 ug/Nm3 (para el percentil 95)</p> <p>Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001</p>	Disminución
<p>36. EMISIONES DE OZONO</p> <p>Umbral de protección de la salud 110 ug/Nm3 como valor medio en ocho horas.</p> <p>Umbral de protección de la vegetación 200 ug/Nm3 como valor medio en una hora y 65 ug/Nm3 como valor medio en 24 horas.</p> <p>Umbral de información a la población 180 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p> <p>Umbral de alerta a la población 360 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p>	s.d.		Solo existe la media de concentración Media Anual de Ozono (ug/Nm3)	Disminución
SUELOS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
<p>37. SUELO CONTAMINADO</p> <p>Nº de emplazamientos con suelo potencialmente contaminado</p>	44	1.998	Nº	
<p>38. SUELO CONTAMINADO</p> <p>Superficie de suelo municipal potencialmente contaminado</p>	17,68	1.998	Ha	

ACUSTICA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
39. CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL RUIDO Número de denuncias relacionadas con el ruido registradas en el Ayuntamiento	s.d.		Nº denuncias	Disminución
40. CONTAMINACIÓN SONORA Media de los niveles acústicos diurnos equivalentes en 10 puntos de la Red Viaria Básica	s.d.		dB(A)	Disminución
ACTIVIDADES ECONOMICAS	Valor	Año	Unidades	Tendencia
41. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS Nº de empresas con sistemas de gestión medioambiental (ISO14001 o EMAS) certificado	2	2.003	Nº Empresas	Incremento
42. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS Nº de empresas con Diploma Ekoscan	6	2.003	Nº Empresas	Incremento
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Valor	Año	Unidades	Tendencia
43. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Número de reuniones de órganos de carácter municipal estables que tengan como fin la participación ciudadana ambiental	2	2.003	Nº reuniones	Incremento
44. EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Gasto municipal en actividades de educación ambiental respecto al total	s.d.		%	Incremento
45. EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Número de actividades de educación ambiental municipal	s.d.		Nº / año.	Aumento

4. Plan de Seguimiento

46. IMPLICACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Porcentaje de presupuesto municipal que se destina a la cooperación internacional para el desarrollo	s.d.		%	Aumento
GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	Valor	Año	Unidades	Tendencia
47. PRESUPUESTO AMBIENTAL MUNICIPAL Gasto municipal en medio ambiente respecto al total	18,88	2.002	%	Incremento

4.3.5. Descripción de los Indicadores

INDICADORES DE URRETXU

<i>Indicador1</i>			
DENSIDAD DE POBLACIÓN			
Definición	Número de habitantes por km2		
Unidades	Nº		
Valor	825,31	Año	2001
Método de obtención	Consulta al Área de Servicios Sociales (ASS) del Ayuntamiento el número de habitantes o el censo de población actualizado y dividirlo por los Kilómetros cuadrados del municipio		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 2			
EXCLUSIÓN SOCIAL			
Definición	Porcentaje de unidades familiares que perciben prestación de Renta Básica		
Unidades	unidades familiares		
Valor	29	Año	2002
Método de obtención	Solicitud al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento del número de perceptores de prestación de Renta Básica y división respecto del número de Unidades Familiares totales.		
Entidad	Área municipal de Servicios Sociales		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 3			
EXCLUSIÓN SOCIAL			
Definición	Número de perceptores de Ayudas de Emergencia Social		
Unidades	Nº/a		
Valor	29	Año	2.002
Método de obtención	Consultas al Área Municipal de Servicios Sociales		
Entidad	Área Municipal de Servicios Sociales del Ayto.		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 4			
TASA DE PARO			
Definición	Porcentaje de número de parados en relación a la población activa		
Unidades	%		
Valor	8,11	Año	2001
Método de obtención	Solicitud al Ayuntamiento/ INEM		
Entidad	Ayuntamiento/ INEM		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 5			
TASA DE PARO FEMENINO			
Definición	Porcentaje de mujeres en paro respecto al total de Población Activa femenina		
Unidades	%		
Valor	6	Año	2.001
Método de obtención	Consulta al INEM		
Entidad	INEM		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 6			
CONOCIMIENTO DEL EUSKERA			
Definición	Porcentaje de número de euskaldunes en relación a la población total		
Unidades	%		
Valor	41,55	Año	1996
Método de obtención	A partir de las encuestas del censo del EUSTAT/Ayuntamiento		
Entidad	EUSTAT/Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 7			
PRESUPUESTO DESTINADO AL EUSKERA			
Definición	Presupuesto total destinado a la promoción y mantenimiento del Euskera entre los ciudadanos		
Unidades	Euros/año		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Consulta al Ayuntamiento (Euskera)		
Entidad	Ayuntamiento (Euskera)		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 8			
ITINERARIOS CON INFORMACIÓN DIDÁCTICA EN EL ESPACIO RURAL			
Definición	Kilómetros de senderos dotados de señalización e información didáctica		
Unidades	Kms		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Obtención de los datos en las oficinas técnicas municipales de Urbanismo y Servicios		
Entidad	AUU		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo			
Observaciones			

Indicador 9			
DISPONIBILIDAD DE ZONAS VERDES Y SERVICIOS LOCALES			
Definición	Superficie de zonas verdes por habitante		
Unidades	M2/habitante		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Ayto (Urbanismo)		
Entidad	Ayto.		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	Sí		
Observaciones	El indicador tenderá a calcularse bajo el concepto de % de población situada a menos de 400 metros de una zona verde y un conjunto de servicios locales, atendiendo a la metodología de referencia que se vaya desarrollando en el marco europeo. El europeo (obligatorio) se define como "Acceso de los ciudadanos a zonas verdes y servicios básicos próximos"		

Indicador 10			
OCUPACIÓN DE VIVIENDA			
Definición	Porcentaje de viviendas vacías en relación al total de viviendas		
Unidades	%		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Solicitar al Ayuntamiento o realizar un censo de las viviendas vacías del municipio y calcular el porcentaje respecto al total de viviendas municipales		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 11			
MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS			
Definición	Media diaria del número de viajeros de transporte público intermunicipal		
Unidades	Nº pasajeros/día		
Valor	109,203	Año	2000
Método de obtención	Solicitud a las empresas públicas o concesionarias de transporte público que dan servicio al municipio del número de viajeros correspondiente al año en estudio y dividir por 365 días.		
Entidad	CT (Consortio de Transportes)		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	Sí		
Observaciones	El Europeo (obligatorio) se define como "Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte".		

Indicador 12			
CALLES ACONDICIONADAS PARA BICICLETAS			
Definición	Longitud de calles acondicionadas para bicicletas		
Unidades	Metros		
Valor	2.800 (entre los municipios de Urretxu y Zumarraga)	Año	2002
Método de obtención	Incorporación al sistema informático o sistema de registro del Ayuntamiento de la longitud o de los metros de recorrido urbano o rural que se haya adecuado y señalizado para la circulación de bicicletas		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador13			
PARQUE MOVIL			
Definición	Número de vehículos por 1000 habitantes		
Unidades	Nº vehículos/1000 hab.		
Valor	456,13	Año	2002
Método de obtención	Número total de vehículos en el municipio obtenido a través del Eustat o del listado del impuesto de circulación		
Entidad	EUS/AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 14			
INTENSIDAD DE TRANSITO EN LA RED VIARIA BÁSICA			
Definición	Media de IMD de tránsito en 10 puntos de la red viaria básica		
Unidades	Nº vehículos/día		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Intensidad Media de Tráfico rodado en los puntos de registro municipales, obtenido a través de los informes sobre la Evolución del Tráfico en las Carreteras de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa		
Entidad	Departamento de Transportes y Carreteras de la Diputación Foral		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 15			
CONSUMO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO			
Definición	Volumen de agua de la red de uso doméstico consumido diariamente respecto el padrón de habitantes		
Unidades	l./hab./día		
Valor	123,79	Año	2001
Método de obtención	Solicitud de datos de consumo a Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento y división del volumen total anual entre el número de habitantes según el padrón municipal		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 16			
DEMANDA TOTAL MUNICIPAL DE AGUA			
Definición	Demanda de agua del conjunto de sectores del municipio		
Unidades	m ³ /año		
Valor	473.108	Año	2.001
Método de obtención	Solicitud del valor total de agua demandada por la red de abastecimiento y suma de los volúmenes de captaciones privadas para los diferentes sectores		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 17			
SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES			
Definición	Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual		
Unidades	%		
Valor	La EDAR funciona ya (2003)	Año	2003
Método de obtención	El parámetro se determinará por relación entre el número de habitantes de los diferentes sectores que están conectados al sistema de saneamiento en relación al padrón de habitantes. Los habitantes conectados se determinarán restando del total el número de habitantes que no están conectados en los diferentes barrios o núcleos dispersos de población		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 18			
PERDIDAS DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO			
Definición	Porcentaje de pérdidas de agua de la red de abastecimiento		
Unidades	%		
Valor	17,15	Año	2.001
Método de obtención	El parámetro se determinará por la relación de metros cúbicos de agua de la red de abastecimiento que se pierden al año.		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Este concepto cabe denominarlo más bien como Agua no controlada que engloba a fugas, errores de los contadores, limpieza urbana, etc.		

Indicador 19			
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS			
Definición	Producción diaria de residuos generados en el ámbito doméstico respecto el padrón de habitantes		
Unidades	Kg./hab./día		
Valor	1,2	Año	2001
Método de obtención	Solicitud a la Mancomunidad de los RU recogidos respecto al Padrón de habitantes		
Entidad	MAS		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 20			
RESIDUOS URBANOS RECICLADOS			
Definición	Índice de residuos domésticos reciclados respecto a la cantidad total de residuos domésticos generados en el municipio		
Unidades	%		
Valor	17,9	Año	2.001
Método de obtención	Solicitud al Área municipal correspondiente de los residuos domésticos que se recogen a través de a recogida selectiva y división respecto el total de residuos generados, o a la Mancomunidad de Sasieta		
Entidad	Área de Servicios del Ayto./Mancomunidad de Sasieta		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 21			
RESIDUOS PELIGROSOS DECLARADOS			
Definición	Nº Absoluto de Residuos Peligrosos declarados por industrias		
Unidades	Tn/año		
Valor	7,184	Año	2.001
Método de obtención	Solicitud a Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente) de la cantidad de Residuos Peligrosos declarados por industrias localizadas en el municipio catalogadas como Productores de RP's		
Entidad	GV (Dpto. de Medio Ambiente)		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 22			
UTILIZACIÓN DE GARBIGUNES			
Definición	Utilización de los ciudadanos de los Garbigunes existentes en el municipio medido como número de entradas por habitante y año		
Unidades	Nº entradas/hab-año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Consulta a la Mancomunidad de Sasieta del número de entradas registradas al Garbigune al año, dividido entre el número de habitantes.		
Entidad	Mancomunidad de Sasieta		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 23			
CONTENEDORES DE R.U.			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de basura		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	58	Año	2001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de RU		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 24			
CONTENEDORES DE VIDRIO			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de vidrio		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	343	Año	2001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de vidrio		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 25			
CONTENEDORES DE PAPEL			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	326	Año	2001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de papel		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 26			
CONTENEDORES DE ENVASES			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de envases		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	343	Año	2001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de envases		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 27			
CONSUMO DE ENERGÍA DE USO DOMÉSTICO Y SERVICIOS			
Definición	Consumo de energía eléctrica en el sector doméstico y servicios distribuido entre el número de habitantes		
Unidades	Tep/hab./año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos de gas natural, electricidad y GLP (Gases Licuados de Petróleo) a las propias compañías suministradoras en estos sectores para el municipio		
Entidad	EVE, IBERDROLA...		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Dificultades para obtener los datos de gas natural y gasóleos, ya que las empresas suministradoras se niegan a hacerlo.		

Indicador 28			
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL			
Definición	Consumo de energía eléctrica en el sector residencial distribuido entre el número de habitantes		
Unidades	Kw/hab./año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos de electricidad a las propia compañía suministradora en el municipio		
Entidad	IBERDROLA		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo			
Observaciones			

29			
CONSUMO ENERGÉTICO EN ILUMINACIÓN MUNICIPAL			
Definición	Consumo energético de iluminación municipal por habitante y año		
Unidades	KWh/hab/año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos al Ayuntamiento		
Entidad	Ayto		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 30			
CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS			
Definición	Nº de edificios que han conseguido el Certificado de Eficiencia Energética		
Unidades	Nº Edificios/Viviendas		
Valor	0	Año	2.002
Método de obtención	Consulta al EVE (CADEM)		
Entidad	EVE (CADEM)		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 31			
UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS			
Definición	Número absoluto de edificios públicos en el municipio que utilizan energías renovables para cubrir sus necesidades		
Unidades	Nº		
Valor	0	Año	2.002
Método de obtención	Solicitud al Ayuntamiento o al EVE		
Entidad	Ayto.		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 32			
EMISIONES CO2			
Definición	Cantidad de emisión de CO2 por habitante y año		
Unidades	TCO2/habitante y año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	No existen todavía criterios unificados a nivel europeo		
Entidad			
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	Sí		
Observaciones			

Indicador 33			
EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE S02			
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.		
Unidades	Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual). Valores límite (RD 1321/1992): 80 ug/Nm3 (para la mediana; P50); 250 ug/Nm3 para el percentil 98. Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001		
Valor:	Sin datos	Año	
Método de obtención	Información que proporciona la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 34				
EMISIONES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO NO2				
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 717/1987) para la mediana (P50) y para el percentil; Valores Límite (RD 717/1987) para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite (Directiva 1999/30/CE) que entrará en vigor el 1/1/2.010			
Unidades	Valores guía (RD 717/1987): 50 ug/Nm3 (para la mediana). 135 ug/Nm3 (para el percentil) Valores límite (RD 717/1987): 200 ug/Nm3 (para el percentil 98) Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 40 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 1/1/2010			
Valor:	Sin datos		Año	2.000
Método de obtención	Datos de la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.			
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco			
Tendencia deseable	Disminución			
Europeo	No			
Observaciones				

Indicador 35			
EMISIONES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN			
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 95 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.		
Unidades	Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual). Valores límite (RD 1312/1992): 150 ug/Nm3 (para la media anual). 300 ug/Nm3 (para el percentil 959) Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001		
Valor	Sin datos	Año	2.000
Método de obtención	Datos de la Red de Control del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 36			
EMISIONES DE OZONO			
Definición	<p>Umbral de protección de la salud (su superación supone un riesgo para la salud humana, en caso de prolongados episodios de contaminación); 110 ug/Nm3 como valor medio en ocho horas.</p> <p>Umbral de protección de la vegetación (su superación lleva aparejado un riesgo para la vegetación, incluyendo en este concepto los bosques, los ecosistemas naturales, los cultivos y la horticultura). 200 ug/Nm3 como valor medio en una hora y 65 ug/Nm3 como valor medio en 24 horas.</p> <p>Umbral de información a la población (por encima del cual existen efectos limitados y transitorios para la salud de determinadas categorías de población, particularmente sensible en caso de exposición de corta duración), 180 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p> <p>Umbral de alerta a la población (por encima del cual existe un riesgo para la salud humana en caso de exposición de corta duración), 360 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p>		
Unidades	Solo existe la media de concentración Media Anual de Ozono (ug/Nm3)		
Valor	Sin datos	Año	2.00
Método de obtención	Datos de la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 37			
SUELO CONTAMINADO			
Definición	Número de emplazamientos de suelo municipal potencialmente contaminado		
Unidades	Nº		
Valor	44	Año	1998
Método de obtención	Inventario de suelos contaminados y actualización		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 38			
SUELO CONTAMINADO			
Definición	Superficie de suelo municipal potencialmente contaminado		
Unidades	Ha		
Valor	33,31	Año	1998
Método de obtención	Inventario de suelos contaminados y actualización		
Entidad	IHOBE S.A.		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 39			
CONTAMINACIÓN SONORA			
Definición	Número de denuncias relacionadas con el ruido registradas en el Ayuntamiento		
Unidades	Nº denuncias/año		
Valor	Sin datos	Año	2.001
Método de obtención	Consulta en el Servicio de la Policía Municipal		
Entidad	Policía Municipal		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Se menciona la existencia pero no el número		

Indicador 40			
CONTAMINACIÓN SONORA			
Definición	Media de los niveles acústicos diurnos equivalentes en 10 puntos de la Red Viaria Básica		
Unidades	dB(A)		
Valor	Sin datos	Año	2.002
Método de obtención	Estudio acústico realizado en el 2001 y actualización		
Entidad	Área de Medio Ambiente		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 41			
SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS			
Definición	Nº de empresas con sistemas de gestión medioambiental (ISO14001 o EMAS) certificado		
Unidades	Nº Empresas		
Valor	0	Año	2003
Método de obtención	Consulta en la página web de IHOBE (www.ihobe.es)		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo			
Observaciones	Bajo el título GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y DE LAS EMPRESAS LOCALES este indicador europeo se define como "Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social"		

Indicador 42			
SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS			
Definición	Nº de empresas con Diploma Ekoscan		
Unidades	Nº Empresas		
Valor	2	Año	2.003
Método de obtención	Consulta en la página web de IHOBE (www.ihobe.es)		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 43			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Definición	Número de reuniones de órganos de carácter municipal estables que tengan como fin la participación ciudadana ambiental		
Unidades	Nº. de reuniones/año		
Valor	2	Año	2003
Método de obtención	Recopilación de actas de las reuniones de órganos estables de participación ciudadana ambiental de carácter municipal, definidos éstos como instrumentos diseñados específicamente para la promoción de la participación de la población y/o agentes sociales y económicos locales, que trate temáticas ambientales, tenga un reconocimiento oficial por parte del Ayuntamiento y tenga vocación de órgano estable.		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 44			
EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL			
Definición	Gasto municipal en actividades de educación ambiental respecto al total		
Unidades	%		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Identificación en el presupuesto municipal de las partidas económicas dedicadas a actividades de educación ambiental en el municipio y división respecto al total		
Entidad	Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 45			
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
Definición	Número de actividades de educación ambiental municipal		
Unidades	Nº/año		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Solicitud al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento		
Entidad	Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 46			
IMPLICACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL			
Definición	Porcentaje de presupuesto municipal que se destina a la cooperación internacional para el desarrollo		
Unidades	%		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención			
Entidad			
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 47			
PRESUPUESTO AMBIENTAL MUNICIPAL			
Definición	Gasto municipal en medio ambiente respecto el total		
Unidades	%		
Valor	18,88	Año	2002
Método de obtención	<p>Identificación en el presupuesto municipal del gasto municipal en medio ambiente dividido entre la totalidad del gasto municipal y en porcentaje. Se considerarán los gastos imputables de los capítulos de bienes corrientes y servicios, personal e inversiones. Temáticamente, se consideraran como ambientales las partidas de diseño y mantenimiento de verde urbano, medio natural, saneamiento del agua, gestión de residuos, control ambiental atmosférico y acústico, promoción de energías renovables y eficiencia energética y educación y participación ambiental. Por contra, no se consideraran la mayor parte de las partidas vinculadas a los aspectos estructurales como el urbanismo, el espacio urbano, la movilidad y transporte, aspectos de salubridad como la limpieza urbana o salud pública; y los costes generales de funcionamiento de las áreas de urbanismo, servicios municipales o la propia policía municipal que pueda asumir competencias de control, a no ser que dependan directamente de medio ambiente.</p>		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

INDICADORES DE ZUMARRAGA

Indicador1			
DENSIDAD DE POBLACIÓN			
Definición	Número de habitantes por km2		
Unidades	Nº		
Valor	563,36	Año	2001
Método de obtención	Consulta al Área de Servicios Sociales (ASS) del Ayuntamiento el número de habitantes o el censo de población actualizado y dividirlo por los Kilómetros cuadrados del municipio		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 2			
EXCLUSIÓN SOCIAL			
Definición	Porcentaje de unidades familiares que perciben prestación de Renta Básica		
Unidades	unidades familiares		
Valor	52	Año	2002
Método de obtención	Solicitud al Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento del número de perceptores de prestación de Renta Básica y división respecto del número de Unidades Familiares totales.		
Entidad	Area municipal de Servicios Sociales		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 3			
EXCLUSIÓN SOCIAL			
Definición	Número de perceptores de Ayudas de Emergencia Social		
Unidades	Nº/a		
Valor	56	Año	2.002
Método de obtención	Consultas al Area Municipal de Servicios Sociales		
Entidad	Area Municipal de Servicios Sociales del Ayto.		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 4			
TASA DE PARO			
Definición	Porcentaje de número de parados en relación a la población activa		
Unidades	%		
Valor	8,74	Año	2001
Método de obtención	Solicitud al Ayuntamiento/ INEM		
Entidad	Ayuntamiento/ INEM		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 5			
TASA DE PARO FEMENINO			
Definición	Porcentaje de mujeres en paro respecto al total de Población Activa femenina		
Unidades	%		
Valor	5,8	Año	2.001
Método de obtención	Consulta al INEM		
Entidad	INEM		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 6			
CONOCIMIENTO DEL EUSKERA			
Definición	Porcentaje de número de euskaldunes en relación a la población total		
Unidades	%		
Valor	35,67	Año	1.996
Método de obtención	A partir de las encuestas del censo del EUSTAT/Ayuntamiento		
Entidad	EUSTAT/Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 7			
PRESUPUESTO DESTINADO AL EUSKERA			
Definición	Presupuesto total destinado a la promoción y mantenimiento del Euskera entre los ciudadanos		
Unidades	Euros/año		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Consulta al Ayuntamiento (Euskera)		
Entidad	Ayuntamiento (Euskera)		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 8			
ITINERARIOS CON INFORMACIÓN DIDÁCTICA EN EL ESPACIO RURAL			
Definición	Kilómetros de senderos dotados de señalización e información didáctica		
Unidades	Kms		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Obtención de los datos en las oficinas técnicas municipales de Urbanismo y Servicios		
Entidad	AUZ		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 9			
DISPONIBILIDAD DE ZONAS VERDES Y SERVICIOS LOCALES			
Definición	Superficie de zonas verdes por habitante		
Unidades	M2/habitante		
Valor	3,85	Año	2.001
Método de obtención	Ayto (Urbanismo)		
Entidad	Ayto.		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	Sí		
Observaciones	El indicador tenderá a calcularse bajo el concepto de % de población situada a menos de 400 metros de una zona verde y un conjunto de servicios locales, atendiendo a la metodología de referencia que se vaya desarrollando en el marco europeo. El europeo (obligatorio) se define como "Acceso de los ciudadanos a zonas verdes y servicios básicos próximos"		

Indicador 10			
OCUPACIÓN DE VIVIENDA			
Definición	Porcentaje de viviendas vacías en relación al total de viviendas		
Unidades	%		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Solicitar al Ayuntamiento (Urbanismo) o realizar un censo de las viviendas vacías del municipio y calcular el porcentaje respecto al total de viviendas municipales		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 11			
MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS			
Definición	Media diaria del número de viajeros de transporte público intermunicipal		
Unidades	Nº pasajeros/día		
Valor	109,203	Año	2.000
Método de obtención	Solicitud a las empresas públicas o concesionarias de transporte público que dan servicio al municipio del número de viajeros correspondiente al año en estudio y dividir por 365 días.		
Entidad	CT (Consortio de Transportes)		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	Sí		
Observaciones	El Europeo (obligatorio) se define como "Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte".		

Indicador 12			
CALLES ACONDICIONADAS PARA BICICLETAS			
Definición	Longitud de calles acondicionadas para bicicletas		
Unidades	Metros		
Valor	2.800 (Entre los municipios de Urretxu y Zumarraga)	Año	2002
Método de obtención	Incorporación al sistema informático o sistema de registro del Ayuntamiento de la longitud o de los metros de recorrido urbano o rural que se haya adecuado y señalizado para la circulación de bicicletas		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador13			
PARQUE MOVIL			
Definición	Número de vehículos por 1000 habitantes		
Unidades	Nº vehículos/1000 hab.		
Valor	450	Año	2.002
Método de obtención	Número total de vehículos en el municipio obtenido a través del Eustat o del listado del impuesto de circulación		
Entidad	EUS/AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 14			
INTENSIDAD DE TRANSITO EN LA RED VIARIA BÁSICA			
Definición	Media de IMD de tránsito en 10 puntos de la red viaria básica		
Unidades	Nº vehículos/día		
Valor	Pendiente	Año	
Método de obtención	Intensidad Media de Tráfico rodado en los puntos de registro municipales, obtenido a través de los informes sobre la Evolución del Tráfico en las Carreteras de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa		
Entidad	Departamento de Transportes y Carreteras de la Diputación Foral		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 15			
CONSUMO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO			
Definición	Volumen de agua de la red de uso doméstico consumido diariamente respecto el padrón de habitantes		
Unidades	l./hab./día		
Valor	120,68	Año	2.002
Método de obtención	Solicitud de datos de consumo a Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento y división del volumen total anual entre el número de habitantes según el padrón municipal		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 16			
DEMANDA TOTAL MUNICIPAL DE AGUA			
Definición	Demanda de agua del conjunto de sectores del municipio		
Unidades	m ³ /año		
Valor	733.612	Año	2001
Método de obtención	Solicitud del valor total de agua demandada por la red de abastecimiento y suma de los volúmenes de captaciones privadas para los diferentes sectores		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 17			
SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES			
Definición	Porcentaje de población del municipio con sistemas de saneamiento adecuado del agua residual		
Unidades	%		
Valor	La EDAR funciona ya (2003)	Año	2003
Método de obtención	El parámetro se determinará por relación entre el número de habitantes de los diferentes sectores que están conectados al sistema de saneamiento en relación al padrón de habitantes. Los habitantes conectados se determinarán restando del total el número de habitantes que no están conectados en los diferentes barrios o núcleos dispersos de población		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 18			
PERDIDAS DE AGUA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO			
Definición	Porcentaje de pérdidas de agua de la red de abastecimiento		
Unidades	%		
Valor	15,22	Año	2.001
Método de obtención	El parámetro se determinará por la relación de metros cúbicos de agua de la red de abastecimiento que se pierden al año.		
Entidad	Infraestructuras y Servicios del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 19			
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS			
Definición	Producción diaria de residuos generados en el ámbito doméstico respecto el padrón de habitantes		
Unidades	Kg./hab./día		
Valor	1,2	Año	2.001
Método de obtención	Solicitud a la Mancomunidad de los RU recogidos respecto al Padrón de habitantes		
Entidad	MAS		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 20			
RESIDUOS URBANOS RECICLADOS			
Definición	Índice de residuos domésticos reciclados respecto a la cantidad total de residuos domésticos generados en el municipio		
Unidades	%		
Valor	17,9	Año	2.001
Método de obtención	Solicitud al Area municipal correspondiente de los residuos domésticos que se recogen a través de a recogida selectiva y división respecto el total de residuos generados, o a la Mancomunidad de Sasieta		
Entidad	Mancomunidad de Sasieta/Area de Servicios del Ayto.		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 21			
RESIDUOS PELIGROSOS DECLARADOS			
Definición	Nº Absoluto de Residuos Peligrosos declarados por industrias		
Unidades	Tn/año		
Valor	12.649,4	Año	2.000
Método de obtención	Solicitud a Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente) de la cantidad de Residuos Peligrosos declarados por industrias localizadas en el municipio catalogadas como Productores de RP's		
Entidad	GV		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 22			
UTILIZACIÓN DE GARBIGUNES			
Definición	Utilización de los ciudadanos de los Garbigunes existentes en el municipio medido como número de entradas por habitante y año		
Unidades	Nº entradas/hab-año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Consulta a la Mancomunidad del número de entradas registradas al Garbigune al año, dividido entre el número de habitantes.		
Entidad	Mancomunidad de Sasieta		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 23			
CONTENEDORES DE R.U.			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de basura		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	60	Año	2.001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de RU		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 24			
CONTENEDORES DE VIDRIO			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de vidrio		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	466	Año	2.001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de vidrio		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 25			
CONTENEDORES DE PAPEL			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	311	Año	2.001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de papel		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 26			
CONTENEDORES DE ENVASES			
Definición	Relación habitantes/nº contenedores de envases		
Unidades	Hab/contenedor		
Valor	311	Año	2.001
Método de obtención	División del número de habitantes del municipio entre el número de contenedores de recogida de envases		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 27			
CONSUMO DE ENERGÍA DE USO DOMÉSTICO Y SERVICIOS			
Definición	Consumo de energía eléctrica en el sector doméstico y servicios distribuido entre el número de habitantes		
Unidades	Tep/hab./año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos de gas natural, electricidad y GLP (Gases Licuados de Petróleo) a las propias compañías suministradoras en estos sectores para el municipio		
Entidad	EVE, IBERDROLA...		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Los consumos de gas natural y gasóleos es muy difícil calcularlos por negarse las empresas suministradoras a hacerlo.		

Indicador 28			
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL			
Definición	Consumo de energía eléctrica en el sector residencial distribuido entre el número de habitantes		
Unidades	Kw/hab./año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos de electricidad a las propia compañía suministradora en el municipio		
Entidad	IBERDROLA		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 29			
CONSUMO ENERGÉTICO EN ILUMINACIÓN MUNICIPAL			
Definición	Consumo energético de iluminación municipal por habitante y año		
Unidades	KWh/hab/año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud de los consumos al Ayuntamiento		
Entidad	Ayto		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 30			
CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS			
Definición	Nº de edificios que han conseguido el Certificado de Eficiencia Energética		
Unidades	Nº Edificios/Viviendas		
Valor	0	Año	2.002
Método de obtención	Consulta al EVE (CADEM)		
Entidad	EVE (CADEM)		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 31			
UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS			
Definición	Número absoluto de edificios públicos en el municipio que utilizan energías renovables para cubrir sus necesidades		
Unidades	Nº		
Valor	0	Año	2.002
Método de obtención	Solicitud al Ayuntamiento o al EVE		
Entidad	Ayto.		
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 32			
EMISIONES CO2			
Definición	Cantidad de emisión de CO2 por habitante y año		
Unidades	TCO2/habitante y año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	No existen todavía criterios unificados a nivel europeo		
Entidad			
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	Sí		
Observaciones			

Indicador 34			
EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE S02			
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.		
Unidades	Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual). Valores límite (RD 1321/1992): 80 ug/Nm3 (para la mediana; P50); 250 ug/Nm3 para el percentil 98. Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001		
Valor:	Sin datos	Año	
Método de obtención	Información que proporciona la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 34			
EMISIONES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO NO2			
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 717/1987) para la mediana (P50) y para el percentil; Valores Límite (RD 717/1987) para el percentil 98 y cumplimiento del Valor Límite (Directiva 1999/30/CE) que entrará en vigor el 1/1/2.010		
Unidades	Valores guía (RD 717/1987): 50 ug/Nm3 (para la mediana). 135 ug/Nm3 (para el percentil) Valores límite (RD 717/1987): 200 ug/Nm3 (para el percentil 98) Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 40 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 1/1/2010		
Valor:	Sin datos		Año
Método de obtención	Datos de la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 35			
EMISIONES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN			
Definición	Cumplimiento de los Valores Guía (RD 1613/1985) para la media anual, de los Valores Límite (RD 1321/1992) para la mediana y para el percentil 95 y cumplimiento del Valor Límite para la protección de los ecosistemas (Directiva 1999/30/CE) que entró en vigor en el 2.001.		
Unidades	Valores guía (RD 1613/1985): 40-60 ug/Nm3 (para la media anual). Valores límite (RD 1312/1992): 150 ug/Nm3 (para la media anual). 300 ug/Nm3 (para el percentil 959) Valor límite (Directiva 1999/30/CE): 20 ug/Nm3 (concentración media anual), entrada en vigor 19/7/2001		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Datos de la Red de Control del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 36			
EMISIONES DE OZONO			
Definición	<p>Umbral de protección de la salud (su superación supone un riesgo para la salud humana, en caso de prolongados episodios de contaminación); 110 ug/Nm3 como valor medio en ocho horas.</p> <p>Umbral de protección de la vegetación (su superación lleva aparejado un riesgo para la vegetación, incluyendo en este concepto los bosques, los ecosistemas naturales, los cultivos y la horticultura). 200 ug/Nm3 como valor medio en una hora y 65 ug/Nm3 como valor medio en 24 horas.</p> <p>Umbral de información a la población (por encima del cual existen efectos limitados y transitorios para la salud de determinadas categorías de población, particularmente sensible en caso de exposición de corta duración), 180 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p> <p>Umbral de alerta a la población (por encima del cual existe un riesgo para la salud humana en caso de exposición de corta duración), 360 ug/Nm3 como valor medio en una hora.</p>		
Unidades	Solo existe la media de concentración Media Anual de Ozono (ug/Nm3)		
Valor	Sin datos	Año	2.00
Método de obtención	Datos de la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV. No obstante, no existe en la comarca ninguna estación.		
Entidad	Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 37			
SUELO CONTAMINADO			
Definición	Número de emplazamientos de suelo municipal potencialmente contaminado		
Unidades	Nº		
Valor	44	Año	1998
Método de obtención	Inventario de suelos contaminados y actualización		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 38			
SUELO CONTAMINADO			
Definición	Superficie de suelo municipal potencialmente contaminado		
Unidades	Ha		
Valor	Pendiente	Año	1998
Método de obtención	Inventario de suelos contaminados y actualización		
Entidad	IHOBE S.A.		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 39			
CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL RUIDO			
Definición	Número de denuncias relacionadas con el ruido registradas en el Ayuntamiento		
Unidades	Nº denuncias/año		
Valor	Sin datos	Año	2.001
Método de obtención	Consulta en el Servicio de la Policía Municipal		
Entidad	Policía Municipal		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Se menciona la existencia pero no el número		

Indicador 40			
CONTAMINACIÓN SONORA			
Definición	Media de los niveles acústicos diurnos equivalentes en 10 puntos de la Red Viaria Básica		
Unidades	dB(A)		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Realizar un estudio acústico		
Entidad	Área de Urbanismo y Medio Ambiente		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 41			
SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS			
Definición	Nº de empresas con sistemas de gestión medioambiental (ISO14001 o EMAS) certificado		
Unidades	Nº Empresas		
Valor	2	Año	2003
Método de obtención	Consulta en la página web de IHOBE (www.ihobe.es)		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones	Bajo el título GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y DE LAS EMPRESAS LOCALES este indicador europeo se define como "Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social"		

Indicador 42			
SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EN LAS MEPRESAS			
Definición	Nº de empresas con Diploma Ekoscan		
Unidades	Nº Empresas		
Valor	6	Año	2.003
Método de obtención	Consulta en la página web de IHOBE (www.ihobe.es)		
Entidad	IHO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones	En breve otras 2 empresas		

Indicador 43			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Definición	Número de reuniones de órganos de carácter municipal estables que tengan como fin la participación ciudadana ambiental		
Unidades	Nº. de reuniones/año		
Valor	2	Año	2003
Método de obtención	Recopilación de actas de las reuniones de órganos estables de participación ciudadana ambiental de carácter municipal, definidos éstos como instrumentos diseñados específicamente para la promoción de la participación de la población y/o agentes sociales y económicos locales, que trate temáticas ambientales, tenga un reconocimiento oficial por parte del Ayuntamiento y tenga vocación de órgano estable.		
Entidad	AYTO		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 44			
EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL			
Definición	Gasto municipal en actividades de educación ambiental respecto al total		
Unidades	%		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Identificación en el presupuesto municipal de las partidas económicas dedicadas a actividades de educación ambiental en el municipio y división respecto al total		
Entidad	Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 45			
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
Definición	Número de actividades de educación ambiental municipal		
Unidades	Nº/año		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Solicitud al Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento		
Entidad	Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 46			
IMPLICACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL			
Definición	Porcentaje de presupuesto municipal que se destina a la cooperación internacional para el desarrollo		
Unidades	%		
Valor	Sin datos	Año	
Método de obtención	Servicios Sociales del Ayto. posiblemente		
Entidad	Ayto.		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			

Indicador 47			
PRESUPUESTO AMBIENTAL MUNICIPAL			
Definición	Gasto municipal en medio ambiente respecto el total		
Unidades	%		
Valor	18,88	Año	2002
Método de obtención	<p>Identificación en el presupuesto municipal del gasto municipal en medio ambiente dividido entre la totalidad del gasto municipal y en porcentaje. Se considerarán los gastos imputables de los capítulos de bienes corrientes y servicios, personal e inversiones. Temáticamente, se consideraran como ambientales las partidas de diseño y mantenimiento de verde urbano, medio natural, saneamiento del agua, gestión de residuos, control ambiental atmosférico y acústico, promoción de energías renovables y eficiencia energética y educación y participación ambiental. Por contra, no se consideraran la mayor parte de las partidas vinculadas a los aspectos estructurales como el urbanismo, el espacio urbano, la movilidad y transporte, aspectos de salubridad como la limpieza urbana o salud pública; y los costes generales de funcionamiento de las áreas de urbanismo, servicios municipales o la propia policía municipal que pueda asumir competencias de control, a no ser que dependan directamente de medio ambiente.</p>		
Entidad	Ayuntamiento		
Tendencia deseable	Incremento		
Europeo	No		
Observaciones			